

PLADECO

SANTA CRUZ 2011 - 2015



El Desarrollo



**Es Tarea
de Todos**

IMAGEN OBJETIVO COMUNAL

Comuna eje y polo de desarrollo del valle de Colchagua, consolidada como centro de servicios con una predominante actividad económica en el comercio, la producción frutícola y vitivinícola orientada al turismo; modernizada pero con fuerte arraigo de su identidad cultural; incentivando la integración social y propiciando la participación de la comunidad en su progreso económico, social y cultural



INDICE

IMAGEN OBJETIVO COMUNAL

INTRODUCCIÓN

1.- MARCO METODOLOGICO

2. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

2.1.- Reseña histórica

2.2.- Características Geográficas y demográficas

2.3.- Antecedentes económicos

2.4.- Antecedentes Sociales

2.5.-Antecedentes y efecto terremoto

2.6.- Contexto Regional: Plan O'higgins 2010-2014

3.-AREA DESARROLLO TERRITORIAL

3.1.-Características del desarrollo territorial

3.2.- Efectos del terreno del 27 de Febrero

3.3.-Transporte y telecomunicaciones

3.4.-Vialidad rural

3.5.- Servicios Básicos

3.6.-Oficina de la Vivienda

3.7.-Medio ambiente

3.8.- Espacios de encuentro y recreación

3.10.-Plan regulador

3.11.- Plan estratégico

4.-AREA DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

4.1.-Departamento servicio comunitario

4.2.-Organizaciones comunitarias

4.3.-Oficina de protección de derecho de la infancia (opd.)

- 4.4.-Programa puente
- 4.5 Conace - Previene
- 4.6.- Seguridad Ciudadana
- 4.7.- Mujeres jefas de hogar
- 4.8.- Sernac
- 4.9.- Chile Crece Contigo
- 4.10.- Adulto mayor
- 4.11 Discapacidad
- 4.12.-Oficina de juventud
- 4.13.- Deporte y recreación
- 4.14.-Oficina de cultura
- 4.15.- Participación ciudadana
- 4.16.- Plan estratégico

5.- AREA SALUD

- 5.1.-Identificación de problemas de salud año 2010
- 5.2.-Análisis del diagnóstico
- 5.3.- Escenario de salud de la comuna
- 5.4.-Diagnostico participativo año 2010
- 5.5.-Definición de los principales problemas detectados
- 5.6.- Plan estratégico

6.-AREA DE EDUCACIÓN

- 6.1.-Antecedentes generales
- 6.2.- Caracterización administrativa de la educación comunal
- 6.3.- Variación matrícula histórica de Santa Cruz
- 6.4.- resultados simce
- 6.5.- caracterización general de los docentes de la comuna
- 6.6.- Diagnóstico Participativo
- 6.7.- conclusiones
- 6.8.- Plan estratégico

7.-AREA DESARROLLO ORGANIZACIONAL

- 7.1.-Presupuesto municipal
- 7.2.-Recursos humanos

- 7.3.- Direcciones y departamentos
- 7.4.-Cultura organizacional
- 7.5.-Clima organizacional (laboral)
- 7.6.-Análisis organigrama
- 7.7.- Infraestructura Y Tecnología
- 7.8.-Sistema de acreditación
- 7.9.- problemas en el ámbito de desarrollo organizacional
- 7.10.- Plan estratégico

8.-AREA FOMENTO PRODUCTIVO

- 8.1.-Antecedentes generales
- 8.2.-Oficina turismo
- 8.3.- Programas Prodesal
- 8.5.- Oficina municipal de intermediación laboral (OMIL)
- 8.6.-Oficina Fomento productivo
- 8.7.-Programa terremoto
- 8.8.- Plan estratégico

INTRODUCCION

El terremoto del 27 de febrero de 2011 tuvo nefastas consecuencias en el normal desarrollo de la comuna y en la vida de las personas. Sin embargo, esto no fue obstáculo para que el Alcalde y el Concejo Municipal tomaran la decisión de elaborar el Plan Comunal de Desarrollo, muy por el contrario, este fue el más importante desafío frente a la adversidad para darle un rumbo al crecimiento y desarrollo de la comuna.

El presente Pladeco responde a los requerimientos y necesidades de la Municipalidad de Santa Cruz para orientar su gestión en los próximos cinco años: 2011 al 2015, al tiempo que se responde a las exigencias de las normativas y legislación vigente.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 señala expresamente en su Artículo N° 7 que: *“El plan comunal de desarrollo, instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. Su vigencia mínima será de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el período de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía. Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan.”*¹

Este Pladeco debe transformarse en un sistema coherente de planificación municipal permitiendo articular los planes sectoriales dándole un sentido corporativo a la gestión municipal. Lo que se busca entonces es que el conjunto de las iniciativas de gestión se ordenen y supediten a este instrumento de planificación.

Es por ello fundamental que el Pladeco sea consultado y evaluado periódicamente por las distintas unidades de la administración municipal, así como por la comunidad, convirtiéndose en un instrumento de conducción dinámico y efectivo.

El orden establecido en la presentación de este instrumento de gestión tiene una estructura lógica que obedece a una metodología que expresa los diagnósticos y planes estratégicos a través de seis áreas de desarrollo.

El marco metodológico del primer capítulo expresa el enfoque teórico y las formas de abordar las condicionantes de la propuesta de planificación.

Un segundo capítulo está referido a los antecedentes generales de la comuna, su contexto regional y la influencia de las condicionantes del mundo global; finalizando con la definición de la Imagen Objetivo de la comuna.

Los siguientes 6 capítulos están referidos a las áreas de desarrollo que hemos definido abordar: área territorial, área social y comunitaria; área fomento productivo; área de educación; área de salud; y; área desarrollo organizacional.

¹ SUBDERE, Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto actualizado, septiembre 2004

En cada una de estas áreas se entrega una introducción que busca explicar su naturaleza, luego se expone el diagnóstico, posteriormente la imagen objetivo y se finaliza con el plan estratégico de cada área de desarrollo.

1.- MARCO METODOLOGICO

La elaboración de Plan de Desarrollo Comunal de Santa Cruz para los años 2011 al 2015 presenta importantes desafíos y diferencias metodológicas en relación al Pladeco del año 1999.

El Pladeco anterior fue elaborado por un equipo de profesionales externos financiados con recursos del Gobierno Regional que se instaló en la comuna por espacio de un año recabando información y formulando las propuestas de planificación. La metodología aplicada por este equipo estuvo centrada en la recopilación de antecedentes dándole forma a un diagnóstico general de la comuna, definiendo luego una cartera de proyectos.

Por su parte, esta nueva versión del Pladeco ha sido elaborada básicamente por equipos de funcionarios municipales, con el apoyo de un profesional externo para el trabajo de talleres participativos y recopilación de antecedentes estadísticos.

La metodología se ha centrado en el levantamiento de diagnósticos por cada una de las seis áreas de desarrollo, definiéndose luego una imagen objetivo y un plan de acción construido a partir de objetivos estratégicos y específicos. Una segunda diferencia metodológica está referida a los contenidos, toda vez que estos se expresan en proyectos, planes y actividades en periodos anuales que facilitan la evaluación de su ejecución.

El proceso de formulación del Pladeco 2011-2015 estuvo centrado en el funcionamiento de una estructura organizativa municipal, compuesta por una secretaría técnica y seis comisiones de trabajo que abarcaron cada una de las áreas de desarrollo definidas: Área Educación, Área Salud, Área Territorial, Área Fomento Productivo, Área Desarrollo Organizacional y Área Social y Comunitaria.

La Secretaría Técnica estuvo integrada por un coordinador general (Dideco), un profesional de apoyo y los presidentes de las comisiones de las seis áreas de desarrollo. Estas comisiones estaban conformadas por funcionarios municipales de las diferentes unidades correspondientes al Área de Desarrollo de su responsabilidad:

La metodología implementada en la elaboración del Pladeco estuvo centrada en el uso de dos conceptos básicos: un enfoque prospectivo que tiene como finalidad identificar escenarios futuros y un enfoque participativo que involucre activamente a la comunidad.

El primero, busca identificar los imaginarios y las proyecciones de distintos escenarios futuros, lo que permite visualizar cuales son las alternativas de desarrollo más adecuadas y pertinentes al contexto de la comuna. Esta mirada pretende que la elaboración del Pladeco no se limite a un diagnóstico y cartera de proyectos, sino que se programe estratégicamente y planifique hacia el futuro a partir de las expectativas y propuestas de la comunidad.

El segundo, es la participación ciudadana en todos sus niveles involucrando activamente a los habitantes de la comuna y a los distintos actores sociales,

creando espacios de opinión y propuestas diferentes para cada actor social, donde se potencian y rescatan los puntos de vista y las particularidades de cada uno. Se cumple así la vigencia del documento y su vínculo con los habitantes de la comuna, no sólo por considerar su opinión, sino por plantear el tema del desarrollo comunal como un tema en el que la comunidad debe participar activamente en todas sus etapas y no ser un receptor pasivo de sus propuestas.

El proceso de elaboración del plan con este enfoque prospectivo y de participación ciudadana ha permitido también replantearse el ámbito de la gestión municipal, ya que al incluir a los funcionarios municipales y a la comunidad permitió revisar los mecanismos de trabajo y de comunicación que utiliza el municipio en su gestión. La participación de los distintos estamentos municipales y de la comunidad permite proponer nuevas formas de planificación pertinentes a las necesidades de la gente.

La recolección de datos de los funcionarios municipales por medio de encuestas y talleres participativos fue muy relevante, permitiendo rescatar la experiencia del trabajo en los diferentes ámbitos municipales, así como las visiones de distintos estamentos, su descripción y proyección detallada de los problemas del trabajo municipal.

El trabajo participativo no fue planteado sólo como una metodología acotada a la realización de este plan, sino que a partir de esta experiencia se aspira a iniciar una relación con la comunidad donde se recreen estas vías de comunicación, fomentando la organización social e incorporando una retroalimentación permanente con los habitantes de la comuna, incluyéndolos en la planificación, ejecución y evaluación tanto de los programas como de los proyectos que ejecute la municipalidad.

Finalmente, es necesario señalar que la metodología aplicada en la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal se fundamenta en la aplicación de un sistema de gestión basado en la “calidad total”, que busca la satisfacción permanente del usuario-cliente.

La calidad total está directamente relacionada con el concepto de “mejora continua” que busca optimizar los servicios y procesos de la organización, aplicando algunas herramientas utilizadas que incluyen acciones correctivas, preventivas y el análisis de la satisfacción de los usuarios-clientes. En síntesis se trata de buscar la forma más efectiva de mejorar la calidad y la eficiencia de la gestión municipal.

Esta idea central se refuerza con la incorporación de este municipio al Sistema de Acreditación de los Servicios Municipales impulsado por la Subdere con el objetivo de instalar una gestión de excelencia que permita entregar servicios municipales de calidad.

Este sistema es un conjunto de procesos y métodos que buscan apoyar, guiar e incentivar a las municipalidades para que inicien y se mantengan en un camino de mejoramiento de su gestión y resultados, hasta alcanzar niveles de excelencia, elevando así la calidad de los servicios que reciben usuarios y usuarias.

De esta forma el Pladeco responde a las exigencias de una gestión moderna y, al mismo tiempo, se orienta en la perspectiva del mejoramiento continuo para

lograr niveles de excelencia y calidad de los servicios que ofrece a la comunidad

2.- ANTECEDENTES GENERALES

2.1.- RESEÑA HISTORICA DE SANTA CRUZ

El nombre Colchagua es de origen Mapuche y su voz original era Colchahuala, su significado es el lugar donde anida la Huala, ave sagrada y venerada por este pueblo. Fue habitado originalmente por la tribu de los Chiquillanes, quienes fueron conocidos como los guerreros más feroces de la nación Mapuche, vestían con cueros de guanacos o andaban desnudos. Esta tribu fue conquistada por los Incas en el siglo XV, estableciendo en este valle, el límite sur de su gran imperio. Los Incas introdujeron la agricultura y sistemas de regadío, dando inicio a la historia agrícola del Valle de Colchagua.

Con la conquista de los españoles a mediados del siglo XVI, este valle es entregado como premio y encomienda a doña Inés de Suárez, única mujer que integró la primera expedición del conquistador don Pedro de Valdivia, como premio a su valentía.

Junto con los españoles venía la Orden Católica de los Misioneros Jesuitas, los que tenían la misión de evangelizar a los pueblos indígenas. Estos misioneros introdujeron el cultivo de las viñas, para la producción de vino para celebrar misa, dando inicio a la historia vitivinícola de Colchagua. Luego de incorporar distintas variedades de vinos a inicios del siglo XX se realizan las primeras exportaciones de vino a granel en barriles a Europa desde Colchagua, estableciendo definitivamente el carácter vitivinícola de este valle. Gracias a la inexistencia de la plaga Filoxera en Chile, único país vitivinícola del mundo que no presenta esta plaga, y que fue la que devastó el viñedo Europeo, en este valle se pueden encontrar plantaciones de más de 100 años de antigüedad, las que producen vinos de categoría mundial, que le han dado el gran prestigio a esta región, y que finalmente lograron que el Valle de Colchagua fuera premiado internacionalmente como la **“Mejor Región Vitivinícola del Mundo 2005”**, premio que por primera vez en su historia es otorgado a una región vitivinícola de Sudamérica



El poblamiento de Santa Cruz se remonta al período colonial; durante el siglo XVII aparece como asiento del corregimiento de Colchagua. En el año 1641 aparece un documento firmado por el capitán Don Martín Ruiz de Gamboa, en que la Hacienda de Santa Cruz de Unco pertenecía a Don Francisco Donoso Pajuelo, luego en 1683 pasa a ser propiedad de Don Francisco Javier Gutiérrez (a esta familia pertenecía la imagen de la Virgen del Carmen que hoy se encuentra en el templo votivo de Maipú).

Santa Cruz estaba dividida en varias estancias: Chomedahue, Barreales, Paniahue, La Patagua y Santa Cruz de Unco. Chomedahue pertenecía a Don José Ramírez, quien posteriormente la cedió por testamento a su esposa Doña María Josefa de Castro y a sus hijos Nicolás, Agustín y Malermo.

Barreales en el año 1771 pertenecía a Don Diego Bustamante, posteriormente fue heredada por Doña Ana Barahona, a la vez era administrada por Don Diógenes Barahona.

Paniahue entre los años 1669 y 1697, aparece como propiedad de Don Lorenzo Paniagua, posteriormente fue vendida a Doña Margarita Ladrón de Guevara y posteriormente fue ocupada por Don Manuel Ravanal.

En el año 1683 La Patagua aparece como propiedad de Don Juan Bautista Valenzuela, quien la recibió, mas tarde pasó a dominio de Don Miguel Valenzuela.

En el año 1826, cuando se creó la Provincia de Colchagua, que en ese entonces estaba formada por las actuales provincias de Talca, Curicó, Colchagua, Cardenal Caro y parte de Cachapoal, tomó el nombre de Santa Cruz de Colchagua.

En el año 1865 se creó la provincia de Curicó y como la Villa de Santa Cruz quedó dentro de esos territorios pasó a denominarse “Santa Cruz de Curicó”.

En noviembre de 1868, los vecinos Santacruzanos Justiniano Almendroza, Javier Sanfurgo, Ramón Sanfurgo, Claudio Cancino, etc.; llevaron al parlamento a Don Rafael Casanova, dueño de la Hacienda de Panamá, quien siendo Senador de la República logró en el año 1906 la creación del Departamento de Santa Cruz dentro de la Provincia de Colchagua.

Una vez creado Santa Cruz, comenzaron a configurarse, la primera Notaría, el Banco de Curicó, estación de ferrocarriles, y un amplio desarrollo del comercio; de esta forma se fue configurando y modelando un potencial urbanístico que tuvo su génesis en un poblamiento espontáneo que fue siguiendo un orden de crecimiento de poblado, villorrio, pueblo y ciudad, hoy importante centro urbano dentro de la provincia de Colchagua en la zona central de nuestro país.

Durante el siglo XVII el sector era conocido como “Santa Cruz de Unco”, expresión indígena que significa “amparo” o “refugio”. La historia nos indica que el nombre de Santa Cruz se debe a una gran cruz labrada en hacha y colocada sobre un montón de piedras junto a un peumo, que se ubicaba en la esquina de las calles Rafael Casanova y Ramón Sanfurgo.

Cuenta la tradición que todo aquel que atravesaba estas tierras se detenía bajo esta cruz a descansar, incluso para Don Manuel Rodríguez era como una contraseña ya que debía venir desde San Fernando por Chimbarongo, Convento Viejo y Chomedahue para llegar a Isla de Yáquil a refugiarse con sus hombres.

El 22 de Diciembre de 1891, en el Gobierno de Don Jorge Montt, fue creada la comuna de Santa Cruz. En el Diario Oficial N° 4.111, del 24 de Diciembre de 1891 se publicó la Ley General sobre Organizaciones y atribuciones de las municipalidades, aprobada por el Congreso Nacional dos días antes. En su artículo 1° decía textualmente esta ley:

“Artículo 1: Créase la Municipalidad de Santa Cruz. Su territorio comprenderá las subdelegaciones 10 Quinahue y 11 Santa Cruz, rurales del Departamento de Curicó, con los límites que les asignan los decretos de 24 de Septiembre de 1874 y 18 de Octubre de 1881”. Firman Don Jorge Montt - Presidente y don Manuel J. Irrarrázabal – Ministro del Interior.

El rango de ciudad se le otorgó en forma indirecta a Santa Cruz en 1906, cuando se dictó una ley que estableció el agua potable en diferentes ciudades del país. Allí figuró por primera vez como la Ciudad de Santa Cruz. Como un dato ilustrativo, existe un decreto de 1881, el N° 1816 que crea la escuela 4 y dice que ésta se crea “en la Aldea de Santa Cruz”.

De la historia de Santa Cruz se rescatan los siguientes personajes históricos: Nicolás Palacios; Senén Palacios; Francisco Javier Díaz Valderrama; Luís Oyarzún Peña; Alberto Edwards; José Toribio Medina; Rafael Casanova; Ramón Sanfurgo y Federico Errázuriz Zañartu.

2.2.- CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS Y DEMOGRAFICAS

Santa Cruz es una de las 33 comunas de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, pertenece a la Provincia de Colchagua y se localiza entre los paralelos 34°31' latitud sur y 34°45' latitud sur y los meridianos 71°12' longitud oeste y 71°32' longitud oeste.

La superficie comunal alcanza a 419.50 km², aproximados, lo que representa un 2,4 % del territorio regional.

Los límites comunales son:

Norte	Comunas de Palmilla y San Vicente.
Sur	Comuna de Chépica.
Esta	Comuna de Nancagua.
Oeste	Comunas de Peralillo, Pumanque y Lolol.



Vías de Acceso Terrestre

La Ruta 90 (ex ruta I-50) que se extiende desde la comuna de San Fernando a Pichilemu, es el acceso directo y mas frecuente a Santa Cruz desde la Carretera 5 Sur, ingresando por la localidad de Paniahue. Por su parte, desde la costa –, Pichilemu, Navidad y Rapel— se ingresa por la Ruta 90 tomando la Ruta I-720 (Barreales) en la localidad de Colchagua. Desde el Sur se accede a la comuna utilizando la Ruta I-86 Teno-Chepica. Finalmente, desde Lolol se ingresa a través de la Ruta I-82 por la cuesta de La Lajuela.

Antecedentes Demográficos

La superficie comunal es de 419.50 km², con una población estimada, por el INE para el año 2010, de 36.061 habitantes; con una densidad poblacional de 85,96 por Km².

Los habitantes de la comuna se concentran con un 50.31% en el área urbana y un 49.69% en el área rural. La población masculina llega a 18.147, mientras que la femenina alcanza los 17.914 habitantes.

Clima

La comuna de Santa Cruz posee un clima mediterráneo, que se caracteriza por presentar una estación seca y calurosa de 7 a 8 meses de duración y una estación fría y lluviosa que se prolonga por 4 a 5 meses. La temperatura media anual oscila entre los 12,5° C y 15° C y el registro de precipitaciones en un año normal oscila entre los 700 y 900 mm.

Hidrografía y Suelos

Santa Cruz se encuentra emplazada sobre material de relleno depositado por el río Tinguiririca y que ha dado origen a los suelos existentes en la comuna. Los cursos de agua más relevantes son el río Tinguiririca y los esteros: Las toscas, Guirivilo, Uva Blanca y Chimbarongo. El recurso agua es utilizado preferentemente para el regadío de predios agrícolas.

Los suelos de la comuna se han formado a través de la acción modeladora de los esteros y ríos mencionados en el punto anterior. Es así como los materiales constituyentes del suelo, de origen glacio-fluvio-volcánico, han sido arrastrados y depositados en el valle de Santa Cruz, permitiendo la formación de suelos planos, profundos, y ricos en nutrientes, con capacidades de uso I, II, III, lo que asociado a su disponibilidad de riego, permite el desarrollo de la actividad agrícola sin restricciones.

Por otra parte, en la comuna también existen suelos delgados, sin disponibilidad de riego, asociados a cordones montañosos y a condicionantes del secano interior, con severas limitaciones para cultivos agrícolas y cuya capacidad de uso es de IVs y VIe. Estos terrenos generalmente presentan diversos grados de erosión y sólo permiten el desarrollo de actividades forestales y ganaderas. Cabe destacar la relación existente entre la aptitud de los suelos y los índices de pobreza, siendo estos últimos más elevados en los sectores que presentan suelos con mayores restricciones.

Flora y Fauna

La vegetación nativa de la comuna, se presenta como matorral y bosque esclerófilo, cuyas especies más representativas son: quillay, peumo, boldo, litre y espino. Es característica la formación de una sabana de espino en las planicies del secano interior de la comuna.

En la vegetación de los valles prevalecen hoy las especies introducidas: álamos, pinos insignes, eucaliptos, nogales, castaños, zarzamoras y sauces. El sector de valles asociado a riego, ha sido sometido a intervención antrópicas y por ende, la vegetación observada allí corresponde a especies de frutales, vides y hortalizas destinadas a la explotación agrícola. También existen plantaciones forestales destinadas a la explotación comercial.

En cuanto a la fauna, en la zona costera aún quedan lobos marinos de un pelo; más al interior hay quiques, conejos, liebres, coipos, ratones, chillas y guiñas. Entre las aves pueden encontrarse garzas chicas, huairavos y gallinas ciegas. También hay golondrinas, perdicillas, piqueros, pollitos de mar, pilpilenes, fardelas y petreles.

Entre los rapaces hay águilas, nucos y bailarines. Hacia el interior de la cordillera, aun hay guanacos, vizcachas y culpeos y entre las aves, cóndores, patos cortacorriente, perdices cordilleranas y loros trichahue.

Geomorfología

El paisaje de la comuna está constituido por dos unidades geomorfológicas principales: la conformación de un valle originado a partir de material de arrastre depositado en las riberas de los ríos, esteros y otros cursos de agua, que presenta suelos de riego, planos, profundos y donde se emplaza la ciudad de Santa Cruz y la mayor parte de los villorrios rurales. En esa unidad se concentra la mayoría de los habitantes de la comuna y es donde se desarrolla la agricultura intensiva (hortofrutícola), que es la principal actividad comercial de la zona y por ende una fuente importante de generación de empleo.

La segunda unidad constituyente del paisaje, son los cordones montañosos que se ubican en el límite con la comuna de San Vicente (cerros de Apalta) y en el límite con las comunas de Pumanque, Lolol y Chépica (cerros de

Nerquihue, Callihue y Panamá). En esta unidad se desarrollan actividades ganaderas, forestales y agricultura tradicional de secano, que se caracterizan por utilizar escasa o nula tecnología y por generar muy baja rentabilidad y empleo.

La comuna de Santa Cruz presenta dos polos de desarrollo muy característicos.

A.-El sector urbano, con un desarrollo consolidado (es decir, con urbanización completa) y en proceso de expansión hacia la periferia, cuya función principal es la prestación de servicios de educación, comercio y salud principalmente tanto al interior de la comuna, como a las comunas aledañas del Secano Interior de la Provincia de Colchagua y parte de Cardenal Caro.

B.-El sector rural, donde se ubica la mayoría de las localidades de la comuna que se dedican a las actividades agrícolas, tanto tradicional como asociada a la agro industrial, con incorporación de tecnología de punta y cultivos de mayor rentabilidad (viñedos y frutales principalmente). Aquí se asienta la mitad de la población de la comuna, la que se ha sido equipada en los últimos 15 años, con luz eléctrica, agua potable rural y mejoramiento de caminos. A si mismo se han ido desarrollando nuevos asentamientos poblacionales aumentando considerablemente la cantidad de subsidios en esta modalidad.

2.3.- ANTECEDENTES ECONOMICOS

La economía comunal ha ido sufriendo importantes cambios a nivel productivo, especialmente en el área agrícola donde hemos asistido a un proceso de reconversión que se ha consolidado definitivamente, imponiendo los procesos productivos de la fruta, la industria del vino y el turismo. Por su parte, el sector terciario centrado en el comercio y otros servicios es quien predomina hoy en la economía local.

La actividad terciaria se ha caracterizado por su dinamismo y productividad, incrementado esto la influencia y el rol que juega nuestro centro urbano en la oferta de diferentes servicios a más de diez comunas de las provincias de Colchagua y Cardenal Caro.

Dentro de los servicios que se ofrecen destacan el comercio, educación, salud, actividad bancaria, oficinas públicas y un conjunto de servicios técnicos imprescindibles para labores productivas. Esto ha permitido un gran auge de nuestro centro urbano y la generación de un polo de desarrollo de esta comuna articulando a las otras que componen esta micro área.

Pero estas actividades de servicios también han permitido el desarrollo del mundo agrario en nuestra comuna respondiendo a sus necesidades e integrándolas al proceso de crecimiento comunal.

En el siguiente cuadro, elaborado considerando el pago de patentes municipales, se podrá observar la influencia de la actividad económica de la comuna a través de los diferentes rubros en que están organizadas las empresas de carácter privado.

Actividad productiva comunal

Actividad Económica	Nº Empresas	%
Agricultura, Silvicultura	14	0.9 %
Turismo	42	2.7 %
Industria Manufacturera	53	3.5 %
Electricidad, gas y agua	6	0.4 %
Construcción	13	0.86 %
Comercio	1098	72.3 %
Transporte y comunicación	9	0.6 %
Finanzas	13	0.86%
Servicios	271	17.84 %
Otros	-	
TOTAL	1519	100 %

Fuente: Departamento de Rentas

En cuanto al análisis del cuadro podemos deducir que el área económica de mayor relevancia de la comuna corresponde al sector terciario correspondientes a los sectores productivos relacionados con el comercio y la prestación de servicios, con un total de 1.039 patentes comerciales dentro de la comuna; cabe señalar que este total incluye también a los almacenes de abarrotes, comerciantes de ferias libres y bazares.

Si bien la agricultura no tiene una gran relevancia en los registros de patentes, si es posible deducir de otros antecedentes, que se entregan en el área de fomento productivo, que sigue teniendo preponderancia en el crecimiento económico de la comuna pero sin la jerarquía de años anteriores.

Al sector turismo corresponde un 2.7% del total de las patentes registradas, al que se le debe sumar actividades del área de servicios que están enfocadas a este rubro, transformándose en un sector de alto dinamismo y de grandes proyecciones para los próximos años.

2.4.- ANTECEDENTES SOCIALES

La comuna de Santa Cruz se caracteriza por una composición social heterogénea, donde conviven sectores empresariales de altos ingresos, junto a sectores pobres dispersos en zonas rurales y barrios urbanos, encontrándose entre ambos estratos una masiva composición de sectores de ingresos medios.

La Ficha de Protección Social ha sido aplicada en 9.641 hogares cubriendo un total de 28.352 personas lo que representa un 78,6 % de los habitantes de la comuna de Santa Cruz. La aplicación de esta ficha se realiza por requerimiento municipal y/o de organismos estatales asociados a beneficios sociales de las personas. De lo que se desprende que cerca de un 20%, de la población tiene una situación económica relativamente estable y que no requiere ayuda social estatal.

El siguiente cuadro nos entrega la distribución social de las personas en relación a los puntajes obtenidos por las encuestas.

QUINTILES	PERSONAS ENCUESTADAS	PUNTAJE
I. QUINTIL	14.679	Hasta 8.500
II. QUINTIL	7.952	8.501 a 11.734
III. QUINTIL	5.721	11.735 y mas

Fuente: Oficina Municipal de la FPS

Este cuadro nos demuestra que el 50% de las personas encuestadas pertenece al quintil más pobre y que requiere la mayor atención social de las políticas públicas. Mientras que al segundo quintil llegan un 25% que también accede a beneficios con ciertas limitaciones. Las personas del tercer quintil quedan fuera de la mayoría de los beneficios.

Los niveles de pobreza así como su evolución en los últimos seis años los podemos observar en el siguiente cuadro.

Índice de Pobreza Comunal

TIPO DE POBREZA	2003	2006	2009
Población pobre no indigente Sobre población total comuna	10.86%	8.38%	8.40 %
Población indigente Sobre población total comuna	1.81%	2.02%	2.02 %
Índice de pobreza CASEN	12.67%	10.43%	10.40 %

Fuente: SINIM

Observando el cuadro se aprecia una disminución del índice de pobreza desde el 2006 en 2 puntos porcentuales, al igual que la disminución de la población pobre no indigente, cifras que se han mantenido estables los últimos años. Sin embargo, se aprecia una leve alza de la población indigente que también se mantiene en el tiempo.

2.5.- ANTECEDENTES Y EFECTOS DEL TERREMOTO

Los efectos del terremoto del 27 de febrero provocaron conjunto de factores nuevos que cambiaron drásticamente la vida de muchas familias que vieron derrumbarse, junto sus casas, las expectativas de superación de sus dificultades económicas y sociales.

Como consecuencia de estos hechos la Dirección de Obras emitió 2.018 certificados de inhabilitación solicitados por las familias afectadas con daños estructurales de sus viviendas. Así mismo se aplicó la Encuesta Familiar Única de Emergencia (EFU) lográndose encuestar a 3.080 que fueron registradas en línea por Mideplan.

La primera ayuda de emergencia para la solución habitacional consistió en la entrega de mediaguas y materiales de construcción. En la comuna se entregaron durante el año 2010 un total de 1160 mediaguas y 350 soluciones en materiales de construcción. Durante los primeros meses del 2011 se entregarán las últimas 136 mediaguas, completando un total general de 1296 soluciones habitacionales de emergencia. .

En relación a los programas de viviendas en la comuna se inscribieron al 30 de diciembre del 2010 un total de 1993 familias damnificadas de las cuales se han presentado 777 solicitudes de subsidios habitacionales.

Pero más allá de las cifras el sismo provocó el deterioro social y el desplazamiento de muchas familias que debieron reubicarse en distintos puntos de la comuna. El caso mas significativo fue el provocado por los graves daños estructurales que sufrieron los departamentos de Paniahue lo que obligó el desplazamiento de 360 familias, de las cuales 49 conformaron la Aldea Esperanza y 14 la Aldea Los Ciruelos; el resto de las familias se ubicó en distintos puntos de la comuna.

En cuanto a daños a establecimientos públicos de carácter de hitos dentro de la ciudad tenemos el grave daño que sufrió la Parroquia, El Odeón y la I. Municipalidad de Santa Cruz, referentes arquitectónicos de un gran valor urbano de la memoria de cada santacruzano ubicados en la Plaza de Armas, los cuales se encuentran en su fase de diseño arquitectónico, construcción y obtención de recursos públicos y privados.

2.6.- CONTEXTO REGIONAL :PLAN O'HIGGINS 2010-2014

El 13 de enero de 2011 fue lanzado, en la ciudad de Rancagua, el Plan O'higgins para el desarrollo de nuestra región. Este Plan contempla un conjunto de medidas que se distribuyen en seis ejes, los que se presentan a continuación como contexto regional del Pladeco Comunal de Desarrollo.

Eje Educación = Objetivos:

1.- Mejorar estándares de infraestructura educacional y aumentar los años de escolaridad.

El presente plan tiene como uno de sus objetivos mejorar los estándares de calidad de la infraestructura educacional y aumentar los años de escolaridad desde los 9,5 años promedio actuales, hasta alcanzar el promedio nacional al 2014 (el promedio del año 2009 fue de 10 ,4). Para ello ampliará la cobertura de la educación parvularia desde 56% A 80% hacia el 2013; se otorgaran subsidios en forma progresiva para alcanzar 7.000 subsidios de transporte escolar por año al 2014 y se dotaran a todos los liceos técnicos-profesionales municipales con equipamiento adecuado a sus necesidades educativas hacia 2012.

2.- Implementar cultura digital en la región.

Un segundo objetivo de este plan en materia educacional, es desarrollar la cultura digital en la región de O'Higgins. Para ello, se implementará un plan de alfabetización digital.

3.- Mejorar la calidad de la educación.

El objetivo fundamental de todo plan educacional es mejorar la calidad y equidad de la educación que reciben los alumnos. Para lograr este objetivo a nivel regional, además de las medidas anteriores detalladas, el presente plan contempla las siguientes acciones:

Lograr que existan 3 libros por alumnos en las bibliotecas municipales y particulares subvencionadas; se impulsará la postulación de los liceos de excelencia para lograr que existan al menos 4 en la región. Par 2014; se

implementará un plan especial de apoyo PSU en Liceos emblemáticos; se implementará un Programa piloto de Participación de Apoderados en 50 escuelas municipales.

Eje Desarrollo Turístico = Objetivos:

1.- Posesionar a la región como destino turístico.

Se plantea como meta, de aquí a 2014, incrementar la llegada de turistas a la región en un 10% anual, posesionar a O'Higgins como la imagen de la "Tierra Huasa" y mejorar la entrega y difusión de información turística con los principales atractivos de la región.

2.- Potenciar los atractivos turísticos de la región.

Hacia 2014 se tiene como meta implementar nuevas rutas turísticas, desarrollar tres proyectos turísticos de alto impacto y rescatar monumentos patrimoniales de identidad nacional, para así potenciarlos como atractivos turístico. - Potenciar y estandarizar la oferta de servicios turísticos.

La meta es que de aquí al año 2014, se desarrollen tres nuevos proyectos turísticos de alto impacto al año, se mejore el equipamiento e instalaciones turísticas, y que estén certificadas el 10% de las empresas turísticas registradas en Sernatur, cifra que en la actualidad llega al 0,7%.

Eje Salud = Objetivos:

1.- Mejorar la red de infraestructura pública.

El principal desafío para la región de O'Higgins es otorgar a sus habitantes una atención de salud digna, oportuna y eficaz. Para ello se normalizaran tres hospitales, se reconvertirán 41 camas básicas a críticas y se repondrán 4 consultorios que beneficiaran a 293.000 personas.

2.- Mejorar la calidad de los servicios clínicos.

Además de mejorar la infraestructura de salud, el presente plan aumentará la calidad de los servicios clínicos entregados por el sistemas público, de manera dar cumplimiento al compromiso de terminar con las listas de espera AUGE durante 2011.

Eje Reconstrucción = Objetivos:

1.- Recuperar viviendas destruidas por el terremoto.

El objetivo principal de la región de O'Higgins es recuperar las viviendas que fueron devastadas por el terremoto, poniendo especial énfasis en los mas necesitados. En este sentido, para el año 2014 se habrá reconstruido el 100% de las viviendas correspondientes a los sectores más vulnerables.

2.- Reconstruir la infraestructura de riego de la región.

Por su carácter de región agrícola, la completa recuperación de las 118.012 hectáreas de riego que fueron afectadas por el terremoto constituye una prioridad. Así, a septiembre de 2010 se habían reparado 11 tranques, que proporcionaban riego a 4.384 hectáreas, así como un conjunto de canales e infraestructura de riego que abastecen 80.000 hectáreas y sirven además a 700 pequeños agricultores de la región.

3.- Recuperar la infraestructura pública.

Este plan tiene como objetivo recuperar, reparar y mejorar la totalidad de la infraestructura pública dañada tras el terremoto al 2014, actualizando las soluciones a las necesidades actuales de la región. A diciembre de 2010, ya fueron reparados 4 puentes, 3 obras portuarias menores y 84 sistemas de agua potable rural.

4.- Recuperar la infraestructura patrimonial.

Uno de los mayores atractivos de la región es su patrimonio histórico y arquitectónico, gran parte del cual data del siglo XIX, y constituye un verdadero testimonio del periodo colonial del país. Lamentablemente, parte importante de la infraestructura patrimonial de la región resultó seriamente dañada como consecuencia del terremoto del 27 de febrero de 2010. Para ello se repararán 9 monumentos y se recuperarán viviendas y edificios patrimoniales del casco histórico o zonas típicas. Entre los monumentos nacionales, destacan la iglesia de la Merced de Rancagua, la casa patronal ex-Hacienda San José del Carmen El Huique y la iglesia Guacarhue entre otros.

Eje potencia Agroalimentaria = Objetivos:

1.- Fortalecer la pequeña y mediana agricultura

La meta es otorgar un 100% de cobertura a los potenciales usuarios del programa Prodesal al 2014, lo que implica pasar de los 5.100 usuarios actuales a 9.900 en los próximos 4 años. A su vez, también se otorgará financiamiento a 500 micros y pequeños empresarios mediante el Programa de Emprendimientos locales.

Por otro lado, se incrementará la cobertura del programa alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura de 60 a 500 beneficiarios, se regularizarán 300 títulos de dominio de Bienes Raíces y 300 de derechos de agua y se aumentará la cobertura anual de pólizas de seguro agrícolas de 2.660 a 4.400.

2.- Dar uso eficiente al recurso hídrico.

La meta es que para el 2013, en la provincia de Colchagua, particularmente en las cercanías de Chimbarongo, se pueda dar seguridad de riego a 27 mil hectáreas e incorporar 17 mil hectáreas nuevas, lo que debería beneficiar a 5.000 agricultores. En Pichidegua se aumentará la superficie de riego en 2.780 hectáreas, asegurando además el abastecimiento de agua para las 7.200 hectáreas que ya cuentan con riego. Finalmente, se promoverá un uso eficiente y sustentable del recurso hídrico en la actividad agrícola.

3.- Frenar el avance de la erosión en los suelos agrícolas de la región.

La meta es mejorar las condiciones productivas de 40.000 hectáreas degradadas, aumentar las hectáreas forestales a una razón de 1,5 hectáreas por pequeño agricultor y disminuir considerablemente el número de incendios forestales y de hectáreas quemadas anualmente.

4.- Mejorar la infraestructura vial necesaria para el desarrollo productivo y turístico.

Se mejorará el estándar de seguridad y conectividad de las principales rutas de la región, disminuyendo los tiempos de viaje al interior de ella, y facilitando de esa manera el transporte de los productos agrícolas que la región exporta.

AREA DESARROLLO TERRITORIAL

IMAGEN OBJETIVO

Santa Cruz como una unidad territorial identificada claramente dentro del sistema regional urbana y ruralmente a través de un sistema claro y transparente para todos los usuarios que permita un desarrollo sustentable



INTRODUCCIÓN

El territorio es un espacio de poder y de gestión donde interactúa el gobierno comunal, los individuos, sus grupos de expresión, organizaciones, empresas, entre otros. El sentido de pertenencia e identidad, de conciencia comunal, al igual que el ejercicio de la ciudadanía y de acción ciudadana, solo adquieren existencia real a partir de su expresión de territorialidad.

En el ámbito territorial la municipalidad tiene como responsabilidad la administración del espacio público, el equipamiento comunal, el tránsito, los servicios de aseo y ornato, así como la regulación del área urbana. Por lo tanto, se puede reconocer que en el marco de sus actuaciones territoriales el municipio tiene la capacidad de gobernar, ejercer autoridad y realizar acciones que ordenen, dispongan y organicen el territorio contenido en su jurisdicción con el fin de satisfacer las demandas de la comunidad.

Los desafíos de la comuna se deben abordar con el criterio del desarrollo territorial integral, con planes que incorporen transversalmente las diferentes temáticas de acción. Estas, en orden a generar espacios de desarrollo social, cultural, educacional, medio ambiental y comunitario; buscando además la integración del mundo rural con la realidad urbana, preservando sus diferencias positivas y disminuyendo las desigualdades que se imponen por la dispersión de los asentamientos humanos.

El territorio expresa diferentes jerarquías y roles que están dados por la mayor o menor relevancia de sus actividades, la dotación de equipamiento, los recursos naturales de que disponen, el acceso, la habitabilidad de sus respectivas poblaciones, la relación al interior de la comuna y con el nivel regional.

El área de desarrollo territorial está referido, en este Pladeco, a un conjunto de acciones relacionadas con funciones propias de la Dirección Obras, Secretaría de Planificación, Dirección de Tránsito, Oficina de Vivienda y Oficina de Medio Ambiente.

La metodología de trabajo de esta comisión estuvo centrada en la recolección de información por unidades municipales, en talleres participativos y reuniones de coordinación. Se empleó la metodología del árbol de problemas detectando causa y efecto que luego fueron sintetizados en el diagnóstico y los objetivos específicos y estratégicos.

3.1.- CARACTERÍSTICAS DEL DESARROLLO TERRITORIAL

La comuna de Santa Cruz se ha ido estructurando territorialmente a partir de su centro urbano y las articulaciones de los flujos de transporte de las localidades interiores, así como de las comunas vecinas que se conectan para acceder a sus servicios.

Originalmente el pueblo de Santa Cruz se desarrolló por los flujos de Lolol, Paredones, Yáquil a través de Rafael Casanova, los de Chepica, Quinahue por Sanfurgo y los de Pichilemu, Peralillo, Barreales por O'Higgins y la conexión desde Paniahue (ferrocarril y carretera I-50) a través de la Avenida Errázuriz; confluyendo todos en el Parador de la Cruz de Unco ubicada en la esquina de Casanova y Sanfurgo.

A través de los años estos flujos se han ido consolidando y han propiciado el crecimiento de la comuna con la conexión de los sectores rurales que han visto mejorado estos accesos en infraestructura y transporte, acercándose al centro urbano y a los servicios que este entrega.

Es factible afirmar entonces que la ciudad es el centro poblado de mayor jerarquía de la comuna, logrando vincularse con localidades rurales que expresan mucha identidad sectorial en la medida que se han ido estructurando en base a características comunes que las determina como subsistemas claramente definidos.

Subsistemas Rurales

Subsistema Isla de Yáquil: conformada por los sectores de Paso de los Reyes, La Villa, Isla Centro, La Finca, Rincón de Yáquil, Asentamiento y las Cortaderas. Su población llega a los 2.329 habitantes y cuenta con 4 escuelas municipales, 2 postas de salud, 3 sedes sociales, 1 cooperativa de agua potable y 1 compañía de bomberos. Su estructura agraria esta conformada por parcelas de pequeño y mediano tamaño en su mayoría de bajo riego dedicadas a la producción combinada de ganadería menor (ovinos y caprinos) cultivos tradicionales, horticultura extensiva, frutales y un incipiente desarrollo de viñedos. Cuenta con ruta principal I-

Subsistema la Lajuela-Panamá-Los Maitenes: conformada por las localidades de El Peral, Los Maitenes, Lagunillas, Rincón de Panamá, Cruce de Panamá, La Zona y la Lajuela; zona principalmente de seco, conectadas por la carretera I-72 y caminos interiores. Su población la conforman 1.873 habitantes que disponen de 2 escuelas municipales, 1 sede social, 2 cooperativas de agua potable, 4 juntas de vecinos y 1 sede social. Su actividad económica se basa en cultivos tradicionales, viñedos, crianza de ovinos y producción de artesanía en teatina.

Subsistema Quinahue-Chomedahue: conformada por las localidades de Quinahue, La Fuente La Granja y Chomedahue conectadas por la carretera I-86, con una población de 2.274 habitantes. Territorio con 2 escuelas municipales, 1 posta de salud, 1 junta de vecinos y 1 sede social. Actividad económica frutales, hortalizas y viñedos.

Subsistema Isla del Guindo: conformada por las localidades de isla del Guindo, Las Barrancas, Cruce del Guindo, Guindo Alto y El Boldal con una población de 1.615 habitantes por el camino I-760 sin pavimentar y el I-768 con asfalto en un 50% de su extensión. Con 2 escuelas municipales, 1 posta, 1 sala cuna, 3 juntas de vecinos y 1 sede social. Su actividad agrícola en pequeña escala chacarería y algunos medianos productores de frutales para deshidratados.

Subsistema Apalta: compuesto por las localidades de Cruce de Apalta, El Cóndor, Millahue, San José y Las Viñas con 1.615 habitantes. Existe 1 escuela municipal, 1 posta de salud, 4 juntas de vecinos, 1 sede social (escuela San

José), 1 compañía de bomberos. Es el territorio con el más alto nivel de reconversión económica de cultivos tradicionales a viñedos donde se han consolidado 8 viñas de producción de vinos de exportación.

Subsistema Barreales: compuesto por las localidades de barreales, El Tambo, y La Puerta con 529 habitantes donde funcionan 1 escuela municipal, un colegio subvencionado (Manquemavida), 3 juntas de vecinos y 2 sedes sociales. Este sector conecta la ciudad con la carretera 90 (ex I-50) a través de la ruta I-720; con una actividad económica que mezcla los cultivos de frutales, hortalizas y viñedos; estos últimos asociados a servicios de turismo con 1 hotel, 1 hostería y 2 restaurantes.

Subsistema La Patagua: conformada por los sectores de La Patagua, La Pataguilla y Diucacó con 531 habitantes. Tiene 1 escuela municipal, 2 juntas de vecinos, 1 posta de salud y 2 sedes sociales. Plantaciones de viñas para producción de vino, frutales y cultivos tradicionales.

La dispersión rural de la comuna se ha enfrentado mejorando los accesos viales, el transporte y los servicios básicos de las localidades. De alguna forma se trata de incorporar las localidades rurales a los servicios que entrega el centro urbano comunal.

Subsistema Urbano

La forma alargada del poblado, también expresa las tensiones principales que marcan su desarrollo, determinado por el eje del transporte intercomunal y de acercamiento de las localidades a la ciudad.

Desde la perspectiva de la imagen urbana es de interés observar como el desarrollo y evolución del centro poblado puede encontrarse en las construcciones existentes. En efecto, por un lado las edificaciones más antiguas se vinculan generalmente en forma directa con los caminos generatrices y se alinean a sus costados (Rafael Casanova, O'Higgins, Sanfurgo y Errázuriz), en tanto que la agregación de nuevas construcciones, especialmente conjuntos habitacionales financiados por capitales privados o por el Estado, va distanciándose lentamente de dichos ejes (afectados por la valorización del suelo, el inmovilismo del mercado, mejoramiento de la infraestructura, etc.), al principio en forma inorgánica y luego, cuando se realizan notificaciones mayores se prolongan ejes de mayor trascendencia (Diego Portales, Calle Cabello, Gonzalo Bulnes)

Esta situación expresa la expansión urbana que ha ido integrando nuevos territorios agrícolas como zonas de equipamiento y construcción inmobiliarias. En este proceso se pueden destacar Las Garzas, Pablo Neruda, José Palominos, Calle Cabello, Villa Don Horacio y Villa Arauco entre las más significativas.

Es importante también observar la materialidad de las construcciones, la que junto a la antigüedad de ellas, nos permite recoger la expresión cultural de la sociedad residente tradicional. En efecto, permanecen en los sectores antiguos antes descritos viviendas en diverso estado de conservación, que mantienen principalmente la presencia de corredores a lo largo del frente, en edificios de adobes con cubiertas de teja de arcilla cocida. Ya no constituyen la tipología predominante, hoy las albañilerías cubren gran parte del casco urbano edificado, probablemente a raíz del deterioro producido durante los sismos de

1985, lo cual se acentuara aun mas por consecuencia del terremoto de febrero de 2010 que comprometi6 considerablemente las construcci6n de mayor valor patrimonial.

Este 6ltimo material, ha sido reemplazado por planchas de cubierta (asbestocemento o fierro galvanizado), y en las nuevas construcciones marca su presencia la alba6ilería de ladrillo (independientemente del destino o el estrato social que la origina: en edificios de equipamiento, en grandes viviendas y en casetas sanitarias).

Debe sealarse adem6s que la altura de edificaci6n t6pica corresponde a un piso y en general no supera los 4,50 m de alto, sin embargo los nuevos conjuntos de viviendas institucionales han incorporado edificaciones en altura, como es el caso de Pablo Neruda y Paniahue. Del mismo modo existen nuevas inversiones privadas que han introducido cambios en esta topología con son el Hotel Santa Cruz, as6 como nuevos edificios proyectados.

3.2.- EFECTO DEL TERREMOTO DEL 27 DE FEBRERO

Debido a la Cat6strofe del 27 de Febrero del 2010 la Comuna de Santa Cruz sufri6 graves da6os esparcido en todo su territorio, gran parte del da6o se concentro en los sectores rurales y urbanos que contaban con viviendas de adobe tipo colonial y otras tipol6gicas de alba6ilería antigua, por tal motivo el patrimonio arquitect6nico de la comuna sufri6 de manera gigantesca los efectos del terremoto y por consiguiente un problema social de demanda de vivienda a trav6s del subsidio habitacional.

En la Direcci6n de Obras se emitieron 2.018 certificados de inhabilitabilidad solicitados por las familias afectadas con da6os estructurales de sus viviendas y que requerían presentar dicha documentaci6n para tramitar subsidios habitacionales.

Por su parte, las Asistentes Sociales debieron aplicar en terreno la Encuesta Familiar 6nica (EFU) a las familias afectadas por el terremoto y que requerían ayuda de emergencia. Un total de 3.080 encuestas fueron ingresadas al sistema en l6nea del Mideplan, las que han permitido entregar 1.260 mediaguas y cerca de 350 soluciones con materiales de construcci6n.

Estos antecedentes han sido fundamentales para la postulaci6n de la gente a los beneficios de subsidio por terremoto, ya sea por concepto de vivienda prefabricada, autoconstrucci6n en alba6ilería o subsidio patrimonial. Todo esto implementado por la Seremil de Vivienda a trav6s de la Oficina de la Vivienda del municipio, con el objeto de avanzar en la reconstrucci6n y preservaci6n del patrimonio arquitect6nico de 6reas de inter6s en la comuna.

Un p6rrafo aparte en la historia del terremoto en la comuna dice relaci6n con los graves da6os estructurales que sufrieron los departamentos de Paniahue con consecuencias lamentables al existir perdidas humanas por el desplome de un bloque de departamentos, es por ello que se procedi6 a la demolici6n completa de este conjunto y la reasignaci6n de las familias a un conjunto habitacional en el mismo terreno para 192 familias y otro en el camino a Isla del Guindo de 450 soluciones.

En cuanto a da6os a establecimientos p6blicos de car6cter de hitos dentro de la ciudad tenemos el grave da6o que sufri6 la Parroquia, El Ode6n y la I.

Municipalidad de Santa Cruz, referentes arquitectónicos de un gran valor urbano de la memoria de cada santacruzano ubicados en la Plaza de Armas, los cuales se encuentran en su fase de diseño arquitectónico, construcción y obtención de recursos públicos y privados.

De esta misma forma varios establecimientos de educación municipalizados y privados sufrieron los daños de la catástrofe, los cuales fueron paliados con recursos directos del Mineduc y donaciones privadas. Gracias a esta ayuda todos los establecimientos de la Comuna deben estar funcionando en perfectas condiciones en marzo del 2011; a continuación detalle de las inversiones de reconstrucción de las escuelas.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	APORTE PRIVADO	APORTE FISCAL	APORTE MUNICIPAL	MONTO TOTAL
Escuela Los Maitenes	Colegio Dunalastair			\$ 90.000.000
Escuela Los Maitenes		MINEDUC		\$ 3.428.000
Escuela Quinahue	Empresa Container			\$ 90.000.000
Escuela Quinahue		MINEDUC		\$ 5.708.430
Escuela Luis Dyzarzun Peña		MINEDUC		\$ 12.662.626
Escuela Luis Dyzarzun Peña			MUNICIPIO	\$ 3.165.657
Escuela de Lenguaje	Escuela para Chile			\$ 3.015.524
Escuela Barreales		MINEDUC		\$ 30.752.552
Escuela de Yáquil		MINEDUC		\$ 22.308.502
Escuela de Yáquil			MUNICIPIO	\$ 5.577.125
Escuela La Patagua		MINEDUC		\$ 17.273.754
Escuela La Patagua			MUNICIPIO	\$ 4.318.439
Escuela Granja Adesodato Garcia Valenzuela		MINEDUC		\$ 3.640.628
Liceo Santa Cruz		MINEDUC		\$ 9.559.866
Liceo Santa Cruz			MUNICIPIO	\$ 2.389.966
Liceo Politécnico Santa Cruz		MINEDUC		\$ 34.458.830
Liceo Politécnico Santa Cruz			MUNICIPIO	\$ 8.614.708

Sin duda que el daño en el territorio tiene la perspectiva tangible e intangible debido al daño en la infraestructura de la red comunal incluyendo las viviendas y el daño a la conciencia colectiva de los ciudadanos al ver como en segundos se impuso la destrucción, retrocediendo el tiempo y evocando los avances en infraestructura los cuales colapsaron en el caso de redes viales importantes como los son el camino a Isla de Yáquil, Apalta, Isla del Guindo, daños estructurales en puentes. Si bien la vialidad se trastocó fuertemente a un año del terremoto existe una reconstrucción de estas vías principales que cuentan con una gran demanda en tráfico de sectores rurales consolidados.

El paisaje natural de la comuna fue artífice en la provocación de graves daños en áreas cercanas a canales y acequias que atraviesan la comuna, siendo detonantes de desplazamientos de capas de tierra que produjeron graves daños en la infraestructura. Sin duda que este ejemplo nos llevará a definir áreas de restricción en la construcción comunal y generar una fuerte fiscalización en las construcciones futuras ya sea público como privadas, con el propósito de resguardar los mínimos estándares de seguridad.

Desde el mismo día del terremoto, a través del Comité de Emergencia Comunal, el municipio estuvo presente organizando el territorio en zonas geográficas con el propósito de realizar una eficiente ayuda a los damnificados. La que consistió en otorgar servicios básicos como agua potable, luz, fosas sépticas, alimentación y materiales de construcción. El Gimnasio Municipal fue centro de operaciones reuniendo toda la ayuda privada y pública que día a día fue llegando de todas partes de nuestro país, siendo destinada a los diversos sectores urbanos y rurales.

En total existió una inversión destinada a vivienda y servicios básicos de parte del municipio de 183 millones de pesos, intendencia 151 millones de pesos y 183 millones de la Subiere, consistente en materiales de construcción y adquisición de mediaguas, proyectos que a la fecha aun se mantienen vigentes con adquisición de kit de materiales para las viviendas de emergencia de todos los damnificados de la Comuna.

En resumen la Comuna fue afectada seriamente en diversos puntos del territorio como lo fue Paniahue los departamentos, Apalta, viviendas y caminos, Isla de Yáquil en sus viviendas y caminos, edificios públicos municipalidad escuelas, y edificios de carácter patrimonial.-

3.3.- TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

La Dirección de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Santa Cruz, tiene como función otorgar y renovar licencias de conducir vehículos y permisos de circulación, determinar el sentido de circulación de vehículos en coordinación con los organismos de administración del estado competentes, señalar adecuadamente las vías publicas, y en general, aplicar las normas generales sobre transito y transporte publico en la comuna. Para cumplir con lo anterior, desarrolla sus labores dividiendo en dos ejes su gestión: Eje Administrativo (Permisos de Circulación y Licencias de Conducir) y Eje Vial:

Eje Administrativo

a) Permisos de Circulación:

Se trabaja para otorgar una buena atención y servicio a los contribuyentes que obtienen su Permiso de Circulación en la comuna, sin embargo, no solo la venta es lo importante, sino también entregar un buen servicio a los propietarios de vehículos particulares en el mes de marzo, de vehículos de alquiler en el mes de mayo y de vehículos de carga en el mes de septiembre

b) Licencias de Conducir:

Se trabaja en horario continuado de lunes a viernes en la atención de contribuyentes que realizan diferentes trámites relacionados con el otorgamiento de Licencias de Conducir; como son la obtención por primera vez, control de la licencia, cambio de clase, extensión de clase o duplicado de licencia de conducir. Para lo anterior el procedimiento de atención es a través de la solicitud por parte del contribuyente de una hora, se citan 17 personas diariamente y las personas que solicitaban duplicado de su Licencia de Conducir, no necesitaban hora, obteniendo el duplicado en el mismo día.

Eje Vial

La gestión del Departamento de Tránsito en la parte vial surge básicamente por tres puntos: Iniciativa Municipal; respondiendo a Inquietudes de vecinos; tratamiento de "Puntos Negros" sobre la base de análisis de los puntos de mayor peligro de accidentes o frecuencia de congestión.

a) Señalización:

Se realiza mantenimiento al semáforo de Avenida Errazuriz y la reposición de señalizaciones del tránsito en el área urbana, las cuales no se encuentran al ser robadas o destruidas o están dañadas por actos vandálicos, grafitis, etc., además se instalan nuevas señalizaciones en diversos lugares de la comuna con el fin de contribuir a la seguridad y a la buena gestión de tránsito.

b) Demarcación vial:

Este plan contempla la demarcación de todo tipo de señales de tránsito, con el fin de ordenar el flujo vehicular y disminuir la congestión con medidas efectivas y de bajo costo. La demarcación de: resaltos o Lomos de toros; lentos; pasos peatonales; no estacionar; medianas y ejes de calzadas; estacionamientos Reservados; espacios reservados para Taxis.

c) Desarrollo Vial:

En la parte vial la comuna de Santa Cruz presenta un desarrollo consolidado del sector urbano y en proceso de expansión especialmente hacia los sectores periféricos de la ciudad. Los roles principales de la ciudad son la prestación de servicios como de comercio, educación y salud, especialmente hacia las comunas del secano costero como: Paredones, Chépica, Lolol, etc..

El centro urbano de la ciudad se caracteriza por el desarrollo de la actividad comercial especialmente en la calle Rafael Casanova, eje principal de la ciudad asociado principalmente a la presencia del Terminal de buses en la misma avenida, lo cual facilita el acceso al comercio por parte de las personas que vienen a satisfacer sus necesidades de comercio, educación, salud y acceso a servicios públicos de las comunas vecinas a Santa Cruz.

A continuación presentaremos un diagnostico del transito y transporte publico, el cual aborda los aspectos comunales, de manera de identificar, analizar y diagnosticar la situación de la comuna de Santa Cruz, centrándose en la zona urbana.

TIPOLOGIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Taxis Colectivo	302	48%
Taxis Básicos y Turismo	90	14%
Buses Interurbanos	25	4%
Buses Rurales	105	17%
Buses Urbanos	16	3%
Mini buses Escolares	88	14%
TOTAL	626	100%

Fuente: Seremitt VI Región.

Los buses comunales y los taxis colectivos, como medios de transporte, son los más relevantes por la expansión de la ciudad y los que mayor porcentaje de

utilización de vías urbanas poseen, ya que las empresas de colectivos cubren todo el sector urbano de la comuna.

La ciudad de Santa Cruz se define como una ciudad de servicios, que recibe a una gran cantidad de personas de la Provincia de Colchagua y de la Provincia de Cardenal Caro que buscan servicios comerciales, educacionales, bancarios etc... Lo anterior, se refleja en la gran población flotante que recibe la comuna, aumentando el parque automotriz congestionando el centro urbano de Santa Cruz, especialmente en la calle Rafael Casanova, ya que ésta es el eje estructurante de toda la ciudad, es el ingreso y la salida obligada tanto de los buses Ínter comunales, de los colectivos y de los automóviles particulares, generando congestión especialmente en horas peak.

El sector rural está cubierto por buses-micros locales, que trasladan los pasajeros en la mañana, vuelven a la localidad al medio día, luego vuelven en la tarde a Santa Cruz y cuando cierra el comercio se devuelven a la localidad, siendo esta dinámica muy frecuente de lunes a sábado. Los sectores que no son cubiertos por micros rurales quedan cubiertos por los medios interurbanos de buses y colectivos que vienen de las comunas aledañas con dirección a Santiago.

Las conexiones mediante el uso de buses son para todas las comunas, ya que Santa Cruz es el punto donde convergen todos los buses Ínter comunales que van en dirección Pichilemu o Bucalemu y Santiago, siendo esta actividad una de las funciones principales de la ciudad. La cual provoca congestión vehicular del centro urbano de la comuna. Una de las soluciones a este problema es que se requiere la apertura de la denominada Avenida Circunvalación proyectada en el Plan Regulador.

Terminales Autorizados Seremitt VI Región	
TERMINAL	UBICACION
Terminal Buses Santa Cruz	Rafael Casanova N° 480
Terminal Buses Paniahue	Pacifico Marín N° sector de Paniahue
Terminal de Colectivos	Costado Supermercado Líder
Terminal de Colectivos	Costado de la Ferretería San Fermín
Terminal de Colectivos	Calle I. Ethit

Fuente: Dirección de tránsito

En la actualidad se esta a la espera de la definición de las vías al interior de la comuna por parte de la Seremitt VI Región, que deberán usar los servicios de locomoción colectiva rural e interurbana, para su acceso o salida de sus respectivos servicios a los terminales habilitados de la comuna, conforme lo señalan los artículos 53 y 57 del DS. 212, de 1992 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

En la ciudad de Santa Cruz existe falta de infraestructura que se refleja en que las vías de acceso y salida de la comuna son: Rafael Casanova, Avenida Federico Errázuriz, Ramón Sanfugo y el sector de Barreales, lo cual se solucionaría con la apertura de nuevas vías proyectadas en el Plan Regulador. Además existe falta de ciclo vías en una ciudad donde una gran cantidad de personas utiliza este medio para trasladarse se hace absolutamente necesario y la falta de estacionamientos en el sector centro de la comuna lo cual permitiría liberar los actuales estacionamientos despejando calles que se encuentran congestionadas.

En cuanto a los estacionamientos existentes en la ciudad, estos son regulados mediante la concesión de parquímetros cada dos años en el centro de la ciudad y actualmente se encuentran en arrendamiento al Rotary Club de Santa Cruz.

Además del déficit de infraestructura la ciudad presenta un déficit de equipamiento, ya que existe solamente un semáforo en la comuna (Av. Errázuriz) y déficit de paraderos de locomoción colectiva o refugios peatonales que permitan zonas de seguridad para la gente y que no intervengan en el tránsito de los otros vehículos.

Por otra parte, se tiene que la Avenida Federico Errázuriz es la principal vía de acceso hacia la comuna, lo cual provoca congestión en los horarios de entrada y salida de alumnos de los establecimientos educacionales, problemas con la demarcación de pasos peatonales y problemas en el mantenimiento de la carpeta de la avenida pues el paso de camiones por esta vía es inevitable, al no existir una ruta alternativa a ésta, que permita conectarse con las comunas vecinas del secano costero.

Santa Cruz al ser una ciudad turística y ante las múltiples solicitudes de señalizaciones del tipo indicativa (para llegar hasta los locales comerciales) y del tipo publicitarias de Hoteles, Hostales, Restaurantes, Supermercados, etc. se requiere definir la señalización turística urbana y para toda la comuna, por lo que se necesitan estudios y coordinaciones con la Cámara de Turismo Comunal para instalar la señalización correspondiente.

La gestión del Departamento de Tránsito en la parte vial surge básicamente por tres puntos. Iniciativa Municipal, Respondiendo a Inquietudes de vecinos, Tratamiento de "Puntos Negros" sobre la base de análisis de los puntos de mayor peligro de accidentes o frecuencia de congestión. Además existe una comisión de tránsito de la comuna, mesa presidida por la Dirección de tránsito municipal y donde participan entre otros: Comisario de Carabineros de Santa Cruz, Directiva de cámara de comercio de Santa Cruz, Presidente de Emtacol, Dirigentes del Transporte Escolar, Presidente de Empresa de transportes Transpanihue, Presidente de Asociación de Locomoción Colectiva Rural, etc... En esta comisión de tránsito comunal se analizan, discuten y evalúan puntos negros viales y sus soluciones incidiendo esta comisión de manera directa en lo que fue la nueva concesión de estacionamientos del centro de la comuna.

La demarcación de las calles del sector urbano de pasos peatonales, ejes de calzada, resaltos o lomos de toro y otros se realiza mediante licitación de contratación de servicios con exigencia mínima de tres meses de duración de la pintura, esta labor se repite dos veces durante el año siendo el ideal, por las condiciones de la comuna (gran parque automotor, falta de caminos pavimentados, calles bacheadas con material que borra la pintura), realizarla

cuatro veces al año, para dar mayor seguridad a los peatones y automovilistas de la comuna.

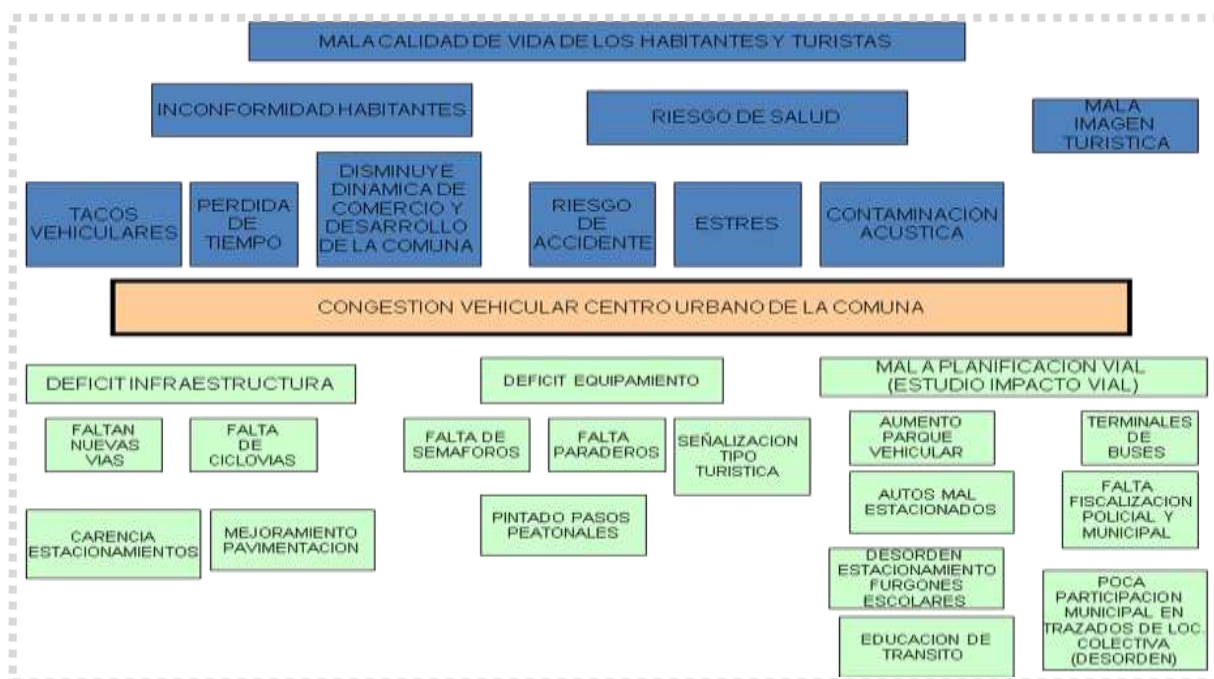
La planificación vial y todos los temas relevantes en el área de tránsito serán abordados en el estudio vial que se ejecutara durante el año 2011, por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Planificación de Inversiones en Infraestructura de Transporte (SECTRA) quien desarrollara en la comuna un plan de gestión de tránsito con trabajos como el diagnóstico, mediciones de tránsito, estacionamientos, etc... Este trabajo derivara en planes y proyectos y mecanismos de financiamiento de transporte, equipamiento y de gestión de tránsito junto a los recursos para desarrollarlos durante el año 2012.

Finalmente, en la comuna de Santa Cruz el tránsito y transporte público presenta tres grandes deficiencias las cuales son: infraestructura, equipamiento y planificación vial. En relación a esto los objetivos en infraestructura son la apertura de nuevas vías de acuerdo a lo señalado en Plano Regulador, diseño de ciclovías y creación de nuevos y más estacionamiento para vehículos en el centro urbano de la comuna. En equipamiento y planificación vial los objetivos planes y proyectos están directamente relacionados con el plan de gestión de tránsito que desarrollara Sectra durante el año 2011 y los recursos que se otorguen y que el municipio sea capaz de generar para el desarrollo y mejoramiento de semáforos, paraderos, señalizaciones, etc. en la comuna.

Definición de los problemas

En el siguiente cuadro se emplea la metodología del árbol de problemas, situando al centro el problema propiamente tal y luego en la parte baja (color verde) se establecen las causas de este y en la parte superior (color azul) se señalan las consecuencias.

El problema definido en este cuadro es la “Congestión vehicular del centro urbano de la comuna”, sin embargo, las causas establecidas son en si mismas un conjunto de problemas que se deben resolver para solucionar el gran problema.



3.4.- VIALIDAD RURAL

El presente análisis, describe la condición actual de los caminos rurales de la comuna de Santa Cruz. A modo de información es necesario indicar que los caminos se clasifican en tres categorías: Primarios, Secundarios y Básicos.

Caminos Primarios: la comuna cuenta con un total de 40,20 km. de caminos primarios.

Caminos Secundarios: la comuna cuenta con 181,80 km. de caminos secundarios.

Caminos Básicos:

El propósito de realizar un catastro de la vialidad rural de nuestra comuna, es saber, cuales son los problemas mas graves que se presentan por efecto de la mala infraestructura y estudiar las posibles soluciones.

Por ello es importante entender primero la definición de vialidad rural, además de saber a quien le compete su mantención y donde se presentan los problemas mas graves y que están afectando la calidad de vida de los habitantes.

La Vialidad Rural está referida al sistema de caminos públicos rurales, vías de comunicación terrestre destinadas al libre tránsito situado fuera de los límites urbanos de una comuna y cuyas fajas son bienes nacionales de uso público. Se consideran también caminos públicos, para los efectos de la Ley las calles o avenidas que unan caminos públicos declarados como tales por decreto supremo DFL N° 850 del 12/09/1997, Ley de Caminos, Artículo 24º, Título III.

Para que una vía rural sea declarada camino público debe cumplir con dos condiciones: la primera, es que esta vía o conjunto de vías al interior de áreas rurales unan un camino público con otro; la segunda, es que se promulgue un decreto supremo en que se señale el camino tenga el trámite de enrolamiento.

Es competencia del Ministerio de Obras Públicas a través de La Dirección de Vialidad, la mantención de los caminos rurales de todo el país, como también realizar el trámite de enrolamiento de estos.

De acuerdo a información obtenida de la Dirección de Vialidad Provincial, la comuna de Santa Cruz cuenta con 125,883 kilómetros de caminos rurales enrolados. De esta cantidad el 80 % aprox. se encuentra pavimentado.

Un catastro realizado por personal de la Dirección de Obras Municipales, indica que del total de vías rurales existentes en nuestra comuna, es decir, vías enroladas y no enroladas por la Dirección de Vialidad, solamente se encuentran pavimentadas un 70 % aproximadamente, el 30 % restante, son caminos cubiertos de tierra o maicillo.

Además a causa del terremoto del 27 de febrero del 2010, todas las vías rurales sufrieron daños, como por ejemplo la aparición de grietas, lo que en varios casos significó el aislamiento de sectores. A la fecha la Dirección de Vialidad se encuentra trabajando en su reparación.

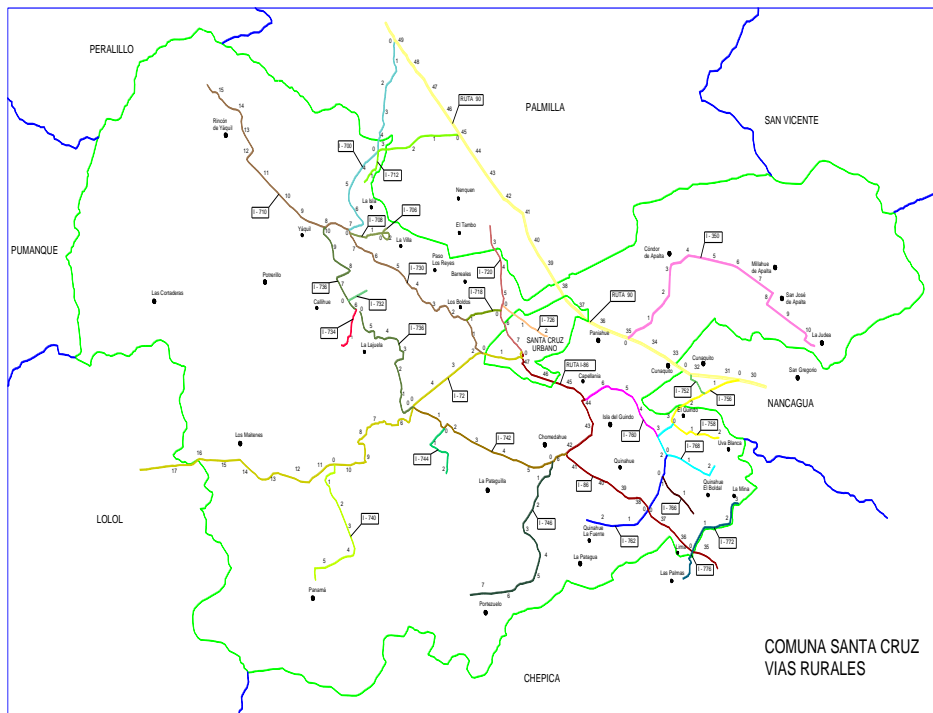
El cuadro y plano que ha continuación se presentan, se pueden apreciar las vías rurales enroladas por la Dirección de Vialidad y sus dimensiones en kilómetros.

Vías rurales enroladas

ROL	CODIGO	NOMBRE	Km. Inicio	Km. Final	Km. Total
I-350	66D312	Cruce Ruta 90 (Apalta) - Millahue	0	10,669	10,669
I-700	66E700	Cruce Ruta 90 (Lihueimo) - Cruce I-710 (La Finca)	4002	4,528	526
I-706		Cruce I-708 - Villa Yáquil	0	337	337
I-708	66D708	Cruce I-730 - Isla Yáquil - Cruce I-708	0	2,100	2,100
I-710	66D710	Cruce Ruta 90 (San Elías) - Rinconada de Yáquil	2874	15,640	12,766
I-712	66D712	Cruce I-710 - La Finca	0	1,300	1,300
I-718	66E718	Cruce I-720 - Los Boldos - Cruce I-730	0	1,364	1,364
I-72	66B072	Santa Cruz - Bucalemu	0	15,951	15,951
I-720	66D720	Cruce Ruta 90 - Cruce I-72 (Santa Cruz)	3077	3,611	534
I-720	66D720	Cruce Ruta 90 - Cruce I-72 (Santa Cruz)	4699	6,156	1,457
I-726	66E726	Cruce I-720 (Barriales) - Santa Cruz	0	539	539
I-730	66D730	Cruce I-72 (Santa Cruz) - Cruce I-710 (Isla Yáquil)	0	7,544	7,544
I-732	66E732	Cruce I-736 (Lajuelas) - La Mina	0	805	805
I-734	66E738	Cruce I-736 (Lajuelas) - Fundo Santa Inés	0	1,610	1,610
I-736	66E736	Cruce I-72 (Cta. La Lajuela) - Cruce I-710 (Isla Yáquil)	0	10,095	10,095
I-740	66E748	Cruce I-72 (Los Maitenes) - Hacienda Panamá	0	5,734	5,734
I-742	66E742	Cruce I-72 (Cuesta La Lajuela) - Cruce I-86 (La Patagüilla)	0	6,583	6,583
I-744	66D744	Cruce I-742 (La Pataquilla) - Diucaco	0	2,300	2,300
I-746	66D746	Cruce I-742 (La Patagüilla) - El Portezuelo	0	7,505	7,505
I-756	66D756	Cruce Ruta 90 (Cunaco) - Cruce I-760 (Isla del Guindo)	2237	3,950	1,713
I-758	66D758	Cruce I-756 (Isla del Guindo) - Los Guindos	0	2,301	2,301
I-760	66D760	Cruce I-86 (Quinahue) - Cruce I-86 (Chomedahue)	0	6,810	6,810
I-762	66E762	Cruce I-86 (Quinahue) - La Fuente	0	2,561	2,561
I-766	66E768	Cruce I-760 - Quinahue	0	1,800	1,800
I-768	66D766	Cruce I-760 (Quinahue) - El Boldal	0	2,172	2,172
I-772	66D772	Cruce I-86 - Chépica Abajo	0	3,100	3,100
I-776	66D776	Cruce I-86 (Chépica Abajo) - Las Palmas	0	224	224
I-86	66B086	Cruce Ruta 5 (Chimbarongo) - Cruce I-72 (Santa Cruz)	35466	45,515	10,049
Ruta 90	66A090	Cruce Ruta 5 (San Fernando) - Pichilemu	32909	38,343	5,434
				TOTAL	125,883

Fuente: Dirección de Obras

Plano de vias rurales



Fuente: Dirección de Obras

Diagnostico participativo

Producto de las reuniones realizadas por el Municipio con personas de distintos sectores rurales de nuestra comuna, se puede resumir que los mayores problemas que se presentan en nuestra comuna debido a la mala infraestructura de los caminos rurales son:

- a) Aislamiento de sectores porque los caminos se tornan intransitables en invierno por las lluvias y porque existe una mala cobertura del transporte público.
- b) Enfermedades respiratorias por la polución ambiental que producen los caminos sin pavimentar y la contaminación de cultivos.

Estos problemas conllevan a una mala calidad de vida de los habitantes del sector rural.

Definición de los principales problemas detectados:

Los principales problemas detectados en nuestra comuna, son el aislamiento de sectores por efecto de la mala infraestructura de las vías rurales y se presentan en los siguientes sectores:

El Peral

Los Maitenes

Rincón Lo Moreno de Panamá
Portezuelo
La Patagüilla
Diucaco
Tramo La Granja - La Patagua
Quinahue La Fuente
La Mina (límite con comuna de Chépica)
Quinahue El Boldal
Guindo Alto
Isla del Guindo
Capellanía desde Villa Las Garzas hacia Sector de Isla del Guindo
Callejón Lo Maldonado (Cunaquito)
Rincón de Yáquil
Las Cortaderas
Orilla La Mina de La Lajuela
San Alfonso paso los reyes
Las Virginias

Además, se presenta el problema de las enfermedades respiratorias y digestivas en las personas, debido a la polución ambiental que se produce por el tránsito de vehículos por caminos sin pavimentar y la contaminación de cultivos.

Por ello, es necesario plantear un objetivo estratégico y objetivos específicos para mejorar la infraestructura de vialidad rural realizables en un periodo de tiempo determinado y así mejorar la calidad de vida de los habitantes de los sectores rurales.

3.5.- SERVICIOS BÁSICOS

Los servicios básicos responden a las necesidades indispensables que aseguran una adecuada calidad de vida de las personas. Es decir, el suministro de agua potable y electricidad, así como la adecuada eliminación de excretas. Mientras mas altos sean los niveles de accesos a estos servicios, más alto serán los índices de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Agua Potable Urbana

Existen cuatro pozos que abastecen la red mediante captaciones de aguas subterráneas.

La regulación es efectuada desde un estanque de regulación elevado, de 1000m³ desde donde nace la matriz de la red de distribución.

La red de distribución equivale a 53 Km. aproximadamente de cañería y el número de conexiones domiciliarias de agua potable alcanzaba en 1995 a 4217 arranques domiciliarios con una cobertura del 98% del total de la localidad de Santa Cruz.

En cuanto al tratamiento del agua para consumo humano se tiene que el tratamiento de desinfección es suficiente para su potabilización.

Al año 2006, en base a la información de la encuesta CAS 2 se identificó que la carencia detectada para la cobertura de agua potable, se presenta como una problemática menor, ya que sólo 66 viviendas presentan carencias en este sector, para el acceso a este servicio. La unidad vecinal que presenta el mayor número de casos es la N° 1 "Montero" con 21 casos detectados.

Agua Potable Rural

También a través de encuesta CAS 2 se observó una notable diferencia respecto de la cobertura de este servicio entre el sector urbano y rural. En el sector rural existen 874 viviendas encuestadas con insatisfacción respecto del servicio de agua potable. Entre las localidades más afectadas están las correspondientes a las unidades vecinales N° 23, 21, 12, 14, 18 y 19. En conjunto representan un porcentaje de un 59,2%.

Sin embargo la construcción de sistemas de agua potable rural ha solucionado gran parte de estas demandas. En el siguiente cuadro se identifican los comités y cooperativas de Agua Potable Rural de la comuna.

APR	Arranques	Copas	PMB	Estado
Comité La Lajuela	361	4 Estanques semienterrados de hormigón	No cuenta	BUENO
Comité Isla del Guindo Chomedahue	705	2 Copas	Diseño en Ejecución	BUENO
Comité Guindo Alto	446	2 Copas de 40.000 Lts.	No cuenta	REPARACIONES
Cooperativa Isla de Yáquil	818	1 Copa	Diseño aprobado	REPARACIONES
Rincón de Yáquil			No cuenta	
Comité Neuquén El Tambo	250	1 Estanque	No cuenta	BUENO
Comité Cunaquito	222	1 Copa	No cuenta	BUENO
Comité Apalta	500	2 Copas y 1 Estanque	No cuenta	BUENO
Comité Quinahue	240	1 Copa	Diseño en Ejecución	BUENO
Comité La Patagua - La pataguilla	386	1 Copa Elevadora y Estanque semienterrado	No cuenta	BUENO

Fuente:

La localidad rural que no cuenta con este servicio es Las Cortaderas².

Eliminación de Excretas urbana

Existe en la comuna un sistema de alcantarillado, circunscrito al sector urbano que cubre, de acuerdo a lo estipulado por el plan regulador, un 77,1% de la población urbana con 3.346 uniones domiciliarias. Este sistema de recolección se divide en dos sectores uno que evacua gravitacionalmente alimentado por

tres colectores y el otro mediante elevación mecánica alimentado por cuatro colectores.

En la actualidad este sistema cuenta con tratamiento de eliminación de excretas, ubicado en el sector de Paniahue.

La información del año 2006 indicaba que 736 viviendas encuestadas presentan problemas de mala satisfacción en cuanto a la cobertura del sistema de eliminación de excretas. La actual ficha de protección social indica que:

Eliminación de Excretas rural:

Se observa que en el sector rural este servicio es significativamente deficiente debido a que no está implementada una red de alcantarillado. Las soluciones más utilizadas son: fosa séptica, pozo negro y letrina sanitaria.

Actualmente en la comuna de Santa Cruz Existen 8 Plantas de tratamiento de aguas servidas en comités, Poblaciones o villas y 10 plantas en Escuelas de las cuales se desglosa lo siguiente:

Comités De Vivienda

Ubicación	Propietario	Mantenimiento
Los Boldos	Población el Rosal	Sin Mantenimiento
La Finca	Comité Santa Teresita	Solam
Isla De Yáquil	Comité Isla Centro	Sin Mantenimiento
La Pataguilla	Comité San Vicente de Paul	Sin Mantenimiento
La Patagua	Comité Don Bosco	Solam
Chomedahue	Comité Los Alerces	Solam
Chomedahue	Comité carmen Valenzuela	Solam
Quinahue el Boldal	Comité San Jorge	Sin Mantenimiento

Escuelas		
Ubicación	Situación	Mantenimiento
Rincón de Yáquil	Operativa sobredimensionada, sin Resolución	No Cuenta
La Finca	Operativa, Sin Resolución	No Cuenta
Isla De Yáquil	Operativa, Sin Resolución Sanitaria	No Cuenta
La Lajuela		No Cuenta
La Granja	Operativa	No Cuenta
Quinahue	Operativa	No Cuenta
Quinahue El Boldal	Operativa	No Cuenta
Guindo Alto	Opera en precarias Condiciones	No Cuenta
Millahue de Apalta	Inoperativa	No Cuenta
Patagua	En construcción	No Cuenta

Fuente. Dirección de Obras I. Municipalidad Santa Cruz

El principal problema de las plantas de tratamiento de las aguas servidas radica en el mantenimiento de estas, debido a los costos que estas representan...

Información de la encuesta CAS 2 del año 2006 indica que el 88.9% equivalente a 1.867 viviendas presentan insatisfacción respecto a la cobertura del acceso al servicio de eliminación de excretas, siendo las unidades vecinales N° 19, N° 8, N° 12 y N° 5 las que cuentan con un mayor número de viviendas con problemas en el acceso a este servicio.

Esto genera permanentes problemas de contaminación del ambiente y de los cultivos agrícolas que constituyen focos infecciosos portadores de enfermedades y deterioro de la calidad de vida de las personas.

Electricidad Urbana y Rural:

El 26.4% de las viviendas consultadas por la encuesta CAS 2, se encuentra con problemas en el acceso a este servicio, correspondiendo a 588 viviendas con esta problemática. Las unidades más carenciadas son las siguientes: N° 1, N° 3 y N° 20.

Entre el sector urbano y el rural no se observa una marcada diferencia respecto de la cobertura de luz eléctrica. Las viviendas que cuentan con carencias, en cuanto a la cobertura de luz eléctrica alcanzan a 759 viviendas representando a un 36,1% del total de viviendas encuestadas. Las unidades vecinales que cuentan con un mayor número de viviendas que presentan carencias son las N° 12, 19, 21 y 23, correspondientes a las localidades de: Panamá, Rincón de la Soledad y Asentamiento de Yáquil.

A pesar de los antecedentes proporcionados por la encuesta CAS 2, la comuna cuenta con un 90% de cobertura de este servicio.

Al municipio han llegado las siguientes solicitudes de iluminación y electrificación:

PLANILLA SECTORES DE EXTENSIÓN RED ELECTRICA Y ALUMBRADO	
1	Extensión de alumbrado público sector la Mina La Lajuela
2	Extensión eléctrica y alumbrado Callejón Lo Maldonado
3	Extensión eléctrica Callejón Interior el Molino
4	Extensión de alumbrado Sector Asentamiento Yáquil
5	Modificación tendido eléctrico y alumbrado sector El Tambo
6	Electrificación interior La Puerta Barreales 1,5 Km.
7	Instalación de luminarias sector Paso Los Reyes
8	Extensión red eléctrica callejón Las Virginias sector Pasos Los Reyes
9	Extensión luminarias psje. El Parrón Guindo Alto
10	Instalación de Alumbrado Público sector Quinahue
11	Electrificación y construcción de alumbrado sector Millahue de Apalta
12	Instalación de luminarias sector El Peral
13	Instalación de Alumbrado público Calle Los Andes y Calle Curico
14	Instalación de Alumbrado público sector Las Barrancas
15	Construcción de alumbrado público, en sector La Zona
16	Servicio de traslado de línea Sector Chomedahue
17	Instalación de Alumbrado Público Sector La Finca
18	Alumbrado Público sector La Puerta
19	Extensión de la red baja tensión y construcción de alumbrado público callejón La Vega - Isla del Guindo

Fuente: Dirección de Obras I. Municipalidad Santa Cruz

3.6.- OFICINA DE LA VIVIENDA

La Oficina de Vivienda de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, tiene por misión fundamental la difusión, asesoría, orientación y materialización de todos

programas de subsidios habitacionales vigentes que entrega el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile.

Para cumplir con ese objetivo asesora técnicamente a las familias que diariamente lo solicitan y los orienta para la obtención de los distintos subsidios habitacionales ya sea en forma individual o colectiva.

Esta Oficina se encuentra en línea permanente con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través del sistema RUKAN en su página www@minvu.cl y, mediante convenio marco vigente entre la Seremil - Minvu Región de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz, adquiere la calidad EGIS (Entidad de Gestión Inmobiliaria y Social).

En forma específica realiza las siguientes funciones:

Modalidad Individual

Entrega de requisitos para postular a los subsidios

Autoriza apertura de Libretas de Vivienda

Inscripción a subsidios habitacionales

Actualización de datos de Inscripción en Sistema RUKAN

Postulación a subsidios habitacionales

Modalidad Colectiva

Entrega de requisitos para creación de comités de viviendas

Autoriza apertura de Libretas de Vivienda

Inscripción de los grupos a subsidios habitacionales

Actualización de datos de Inscripción de los socios del comité

Formulación e Ingreso de los proyectos que postulan al Fondo Solidario de Vivienda

Actualización de la información de grupos que requiera el Banco de Proyectos del FSV

Reseña histórica

A partir del año 1992 el Alcalde Héctor Valenzuela, toma la decisión de crear la Oficina de Vivienda Municipal teniendo en cuenta la alta demanda por soluciones habitacionales que requieren las familias principalmente las que vivían como arrendatarios y/o allegados en el área urbana y rural de la comuna.

Es así como designa al funcionario Luis Morales Paredes a cargo de esta oficina a la que dota de la tecnología necesaria para actuar y cumplir con los siguientes objetivos:

a) Establecer una coordinación estrecha con la Delegación SERVIU San Fernando de tal manera de aumentar en forma significativa los subsidios habitacionales para la comuna de Santa Cruz.

- b) Iniciar la búsqueda de Terrenos aptos para el desarrollo de conjuntos habitacionales en el área urbana y rural.
- c) Incentivar la creación de comités de viviendas de tal forma de organizar la demanda existente tanto urbana como rural.
- d) Actuar en conjunto con otras entidades que desarrollen actividades en el área de la vivienda de tal forma de proyectar soluciones habitacionales para la comuna.

Seguidamente se apoya el trabajo de la Oficina de Vivienda destinando 1 funcionaria de apoyo administrativo estable, más otra secretaria en práctica profesional.

Desde los primeros años de gestión hasta hoy se destacan los siguientes proyectos habitacionales:

a.- Viviendas Sociales (sectores vulnerables)

Población 26 de septiembre - Paniahue

Este proyecto es gestionado por el Ministerio de Vivienda de la Sexta Región y entrega 339 soluciones habitacionales en Block de Departamentos de 4 pisos.-

Población Pablo Neruda I – II – III etapas

Proyecto habitacional gestionado por el Ministerio de Vivienda de la Sexta Región y entrega las siguientes soluciones:

Pablo Neruda I Etapa	192 Deptos de 4 pisos
Pablo Neruda Viviendas Progresivas	132 Viviendas Pareadas
Pablo Neruda II Etapa	128 Deptos de 4 pisos

Comité La Unión

Este grupo es el primer proyecto urbano colectivo que se construye en la comuna gestionado por el Municipio y contando con el apoyo de la Fundación San José de la Dehesa entidad que dona el terreno en el año 1994, otorgando solución a 55 Familias en lo que hoy es la Villa España

Villa Las Rosas y Los Castaños

Este proyecto es gestionado por la Oficina de Vivienda y se ubica en un terreno urbano en calle Ramón Sanfurgo entrega 220 soluciones habitacionales. Es importante destacar que en este proyecto de juntan todos los grupos habitacionales urbanos creados a la fecha y se les entrega una solución integral a la demanda. Los grupos que finalmente son beneficiados pertenecen a familias allegadas y que arriendan en las diferentes poblaciones urbanas de la comuna. En este proyecto reciben sus viviendas los comités: SAN JOSE de la CORVI, NUESTRO ANHELO Población Gabriela Mistral, LIBERTAD de la Población Lautaro, LOS CASTAÑOS de la Población Montero, LAURA VICUÑA de la Población Ramón Sanfurgo, LAS ROSAS de Paniahue.

Mención especial es la ayuda con aportes en dinero para la Adquisición de terrenos que realizó la Fundación San José de la Dehesa en 39 diferentes proyectos que la Oficina de Vivienda presentó, beneficiando a 1701 Familias con una inversión de 40.668 UF en total. (Ver cuadro Estadístico aparte)

Villa don Horacio

En la actualidad podemos destacar los proyectos Villa don Horacio en sus 6 etapas, donde se ha proyectado entregar 732 soluciones definitivas. De éstas soluciones 364 se encuentran construidas y entregadas, Etapas I, II y III; otras 138 están en etapa de construcción (IV Etapa); las etapas V y VI están en preparación por la EGIS Municipal y proyectan 128 y 102 soluciones respectivamente.

b.- Viviendas Sectores Medios

Villa Las Garzas

No obstante que la principal preocupación del Municipio son la presentación de proyectos de viviendas sociales para sectores más vulnerables es importante señalar que la Oficina de Vivienda apoya y orienta la demanda por viviendas de familias de ingresos medios, inscribiendo y entregando a la oferta privada las solicitudes por viviendas entre los tramos hasta 600 UF, Hasta 1000 UF y Hasta 2000 UF.

Las familias obtienen regularmente un subsidio habitacional DS 40 que alcanza a 200 UF mas un ahorro previo de 50 UF, más un crédito hipotecario por la diferencia lo que genera el pago de dividendos en plazos y montos de acuerdo al valor de la vivienda.

El Municipio realiza un convenio de asesoría con la Corporación Habitacional de la Cámara Chilena de la Construcción de tal manera de proyectar soluciones habitacionales para los sectores medios que podían asumir el pago de un dividendo.-

El proyecto habitacional denominado Villa Las Garzas logra entregar 350 soluciones habitacionales. En una segunda etapa en este mismo terreno se construye la Población Villa Cordillera que entrega 82 soluciones. Finalmente este proyecto termina con la ejecución del proyecto Villa Araucaria que entrega 32 soluciones habitacionales.

En el período 2005 – 2010 se han realizado los siguientes proyectos privados:

VILLA	CONSTRUCTORA	VIVIENDAS	UBICACION
AMANECER	CABELLO	56	Adriano Díaz
ROBLES DE OTOÑO	CABELLO	72	Calle Cabello
BRISAS DE SANTA CRUZ	CABELLO	84	Calle Cabello
SANTA LAURA	CABELLO	36	
LA VENDIMIA	PACAL	80	Av. Errázuriz
NUEVA EXTREMADURA	PACAL	104	Adriano Díaz
EL ROSARIO	C.CH. CONSTRUCCION	296	R. Sanfurgo

Demanda actual de viviendas sociales

La demanda de viviendas sociales ha tenido un crecimiento progresivo pero irregular en los últimos años, según datos entregados en el siguiente cuadro:

Demanda inscritos por Programa (01/12/2010)

Tipo de Subsidios	Sector	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Fondo solidario	Urbano /Rural		37	285	367	302	
Subsidio Rural	Rural		104	158	59	33	
Subsidio DS 40	Urbano/Rural		93	110	41	41	
Subsidio PPPF Individual	Urbano/Rural	40	10	6	26	2	
Subsidio PPPF Colectivo	Urbano	1	8	114	8	1	
Subsidio PPPF	Rural			68	113	98	
Total		41	252	741	614	477	2125

Fuente: Oficina de la Vivienda

Comités de Viviendas

En los últimos años se han constituido diferentes comités de viviendas como solución para una gran cantidad de familias.

Situación Comités de Viviendas

COMITÉ DE VIVIENDA	SECTOR	FAMILIAS	ESTADO ACTUAL
COMITÉ VILLA SAN FRANCISCO	Barreales	35	Escriturización de las viviendas
COMITÉ VILLA QUINAHUE	Quinahue	36	En construcción
COMITÉ VILLA DON HORACIO IV ETAPA	Urbano	138	En construcción
COMITÉ VILLA DON HORACIO V ETAPA	Urbano	128	En preparación
COMITÉ VILLA DON HORACIO VI ETAPA	Urbano	102	En preparación
COMITE VILLA ANGELES	Paniahue	21	Ingreso postulación
COMITÉ NUEVOS HORIZONTES	Los Maitenes	52	Ingresando postulación
COMITÉ VILLA NUEVO AMANECER	Cruce el Guindo	101	En preparación
COMITÉ NUESTRA SRA DE FATIMA	Paso los Reyes	45	En preparación
COMITÉ LAS ACACIAS	Rincón de	44	En preparación

	Yáquil		
COMITÉ EL PROGRESO	Ramón Sanfurgo	63	Agregado a reconstrucción
COMITÉ EL RECUERDO	Urbano	82	Sin Asesoría de esta EGIS
COMITÉ VILLA EL SOL	Chomedahue	32	En receso
COMITÉ BARREALES LAC	Barreales	21	En preparación
		900	

Fuente. Oficina de la Vivienda

Programa de reconstrucción consecuencia del terremoto del 27 de febrero una gran cantidad de viviendas fueron destruidas total o parcialmente aumentando la demanda de subsidios. En la comuna se han inscrito 1.993 familias damnificadas al 30 de diciembre de 2010,

La Oficina de Vivienda ha postulado a la fecha, a los diversos programas habitacionales, a las siguientes familias:

Tipo de subsidio	Postulados	Aprobados	Observaciones
FSV I Construcción Sitio Residente	631	377	
FSV I Construcción en nuevos terrenos	33	225	192 D Paniahue
FSV I Adquisición vivienda construida	84	84	
Programa Protección Patrimonio Familiar	124	62	Tarjeta 35 UF c/u
DS40	29	29	

Fuente: Oficina de Vivienda, Municipalidad Santa Cruz

Subsidio reconstrucción en zona patrimonial

El Minvu ha establecido un subsidio habitacional para las familias que resultaron con las viviendas destruidas o con daños parciales a consecuencia del terremoto del 27 de febrero 2010

Este beneficio es una ayuda del Estado que pretende reponer la vivienda destruida con las características que tenía antes del Terremoto y tiene los siguientes montos de ayuda:

Para viviendas totalmente destruidas

Subsidio para Demolición de la Vivienda	25 UF
Subsidio para Servicios Básicos	35 UF
Subsidio Base FSV I	380 UF
(Incluye las 10 UF de ahorro que el Estado aporta a los damnificados)	
Subsidio a la Localización	200 UF
(Para viviendas destruidas que se encuentran en la Zona Urbana)	

Alternativas para reparación de viviendas

a) Subsidio de 35 UF para familias que requieren reparar daños menores. El beneficio consiste en que al afectado se le entrega una tarjeta para que solicite en las Ferreterías asociadas al sistema (SODIMAC) los materiales que necesite hasta un monto inicial de \$ 320.000, previamente debió ser visitado por el Prestador de Asistencia Técnica y haberle confeccionado de acuerdo a los daños un listado de materiales conforme al monto inicial. El saldo se pagará de igual forma debiendo contar en ambos casos con el visto bueno del Director de Obras Municipales quién deberá certificar que los materiales se ocuparon en la vivienda.

b) Un subsidio de mejoramiento que alcanza a 50 UF más 200 UF por estar la vivienda ubicada en la zona patrimonial el que se aplicará previa presentación de un proyecto de reparación elaborado por la EGIS asignada al beneficiario al momento de obtener el subsidio.

Demanda actual

Para este beneficio se inscribieron 122 familias de las cuales califican 72 para postular al beneficio.

Las calles que están dentro de la Zona Patrimonial declarada se pueden verificar en el plano adjunto. Es importante señalar que la Calle Rafael Casanova esta en estudio para incorporarla a la Zona Patrimonial

Para Viviendas que requieren Reparación

Existen 2 alternativas de solución

a) Subsidio de 35 UF para familias que requieren reparar daños menores. El beneficio consiste en que al afectado se le entrega una tarjeta para que solicite en las ferreterías asociadas al sistema (SODIMAC) los materiales que necesite hasta un monto inicial de \$ 320.000, previamente debió ser visitado por el Prestador de Asistencia Técnica y haberle confeccionado de acuerdo a los daños un listado de materiales conforme al monto inicial. El saldo se pagará de igual forma debiendo contar en ambos casos con el visto bueno del Director de Obras Municipales quién deberá certificar que los materiales se ocuparon en la vivienda.

b) Un subsidio de mejoramiento que alcanza a 50 UF el que será aumentado en 200 UF si el beneficiario tiene su domicilio en la zona patrimonial el que se aplicará previa presentación de un proyecto de reparación elaborado por la EGIS asignada al beneficiario al momento de obtener el subsidio.

Los inscritos a la fecha son los siguientes:

Demanda Individual

Zona Rural de la Comuna : 47 Familias

Zona Urbana de la Comuna : 45 Familias

Demanda Colectiva

Población Pablo Neruda : 39 Familias

Desafíos pendientes en materia habitacional

En esta corta reseña si bien se han destacado hitos importantes desde la creación de la Oficina de Vivienda Municipal existen desafíos pendientes que es importante abordar en el futuro para continuar con el desarrollo de soluciones habitacionales para las familias que lo requieran.

1º La falta de terrenos aptos para la construcción de viviendas sociales nos obliga a planificar mejor la materialización de futuras soluciones. El costo de ellos es un dato no menor en la planificación de soluciones sociales.

2º El alto número de viviendas sociales desocupadas, arrendadas o que en definitiva no ocupa la familia seleccionada nos plantea el desafío de mejorar la focalización de los beneficios.

3º La actual política habitacional premia en forma significativa a los beneficiarios que requieren una solución en el área urbana con subsidios de localización de hasta 200 UF adicionales al subsidio base. Ello esta incentivando una constante migración hacia el área urbana que habíamos detenido hace algunos años.

4º Debemos desarrollar una planificación comunal multisectorial en materia habitacional que permita un crecimiento ordenado de nuestros conjuntos habitacionales.

5º La falta del servicio de Alcantarillado Rural está permitiendo entregar soluciones habitacionales rurales con plantas particulares de saneamiento sanitario que no están consideradas en legislación alguna.

6º En forma definitiva el Municipio debe ser capaz de incorporar a los privados que directa o indirectamente se benefician con las soluciones habitacionales sociales para que realicen sus aportes a los proyectos.

3.7.- MEDIO AMBIENTE

La oficina de Medio ambiente debe convertirse en eje de las políticas ambientales de la comuna, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y el medio ambiente en que viven.

La misión de la Oficina de Medioambiente es formular e implementar planes y programas ambientales, transversales a todas las políticas de trabajo de la I. Municipalidad de Santa Cruz, generando con ello un desarrollo sustentable para la comuna, con fuerte énfasis en la participación ciudadana.

Su objetivo es promover la sustentabilidad ambiental del proceso de desarrollo, con miras a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, proteger la salud pública garantizando un medio ambiente libre de contaminación, preservación de la naturaleza y la conservación el patrimonio ambiental de la comuna Santa Cruz

El presente análisis, describe la condición actual del medio ambiente de la comuna de Santa Cruz. Para ello se describen cuatro ejes: alcantarillado, recolección de residuos domiciliarios, generación de vectores y educación ambiental.

Alcantarillado

Existe en la comuna un sistema de alcantarillado, circunscrito al sector urbano que cubre, de acuerdo a lo estipulado por ESSBIO S.A., un 91% de la población urbana con 6807 uniones domiciliarias.

El 9% restante se encuentra distribuido en los siguientes sectores: Horacio Muñoz, Callejón el Toro, Sector Paniahue nor-oriente. Echaurren, cabe señalar que se encuentra en etapa de diseño planta elevadora (Proyecto Pmb) el cual pretende dar solución al sector de Paniahue nor-oriente

En la actualidad este sistema cuenta con tratamiento de aguas servidas ubicado en el sector de Cantarrana.



Se observa que en el sector rural este servicio es significativamente deficiente debido a que no está implementada una red de alcantarillado, existiendo sólo experiencias en ejecución de red y planta de tratamiento en Escuelas y comités de viviendas en los siguientes sectores:

Redes de alcantarillado rural en Comités

Ubicación	Propietario	% Operatividad
Los Boldos	Población El Rosal	0%
La Finca	Comité Santa Teresita	75%
Isla de Yáquil	Comité Isla Centro	0%
La Pataguilla	Comité San Vicente de Paul	50%
La Patagua	Comité Don Bosco	100%
Chomedahue	Comité Los Alerces	100%
Chomedahue	Comité Carmen Valenzuela	30%
Quinahue el Boldal	Comité San Jorge	90%

Redes de alcantarillado rural en Escuelas

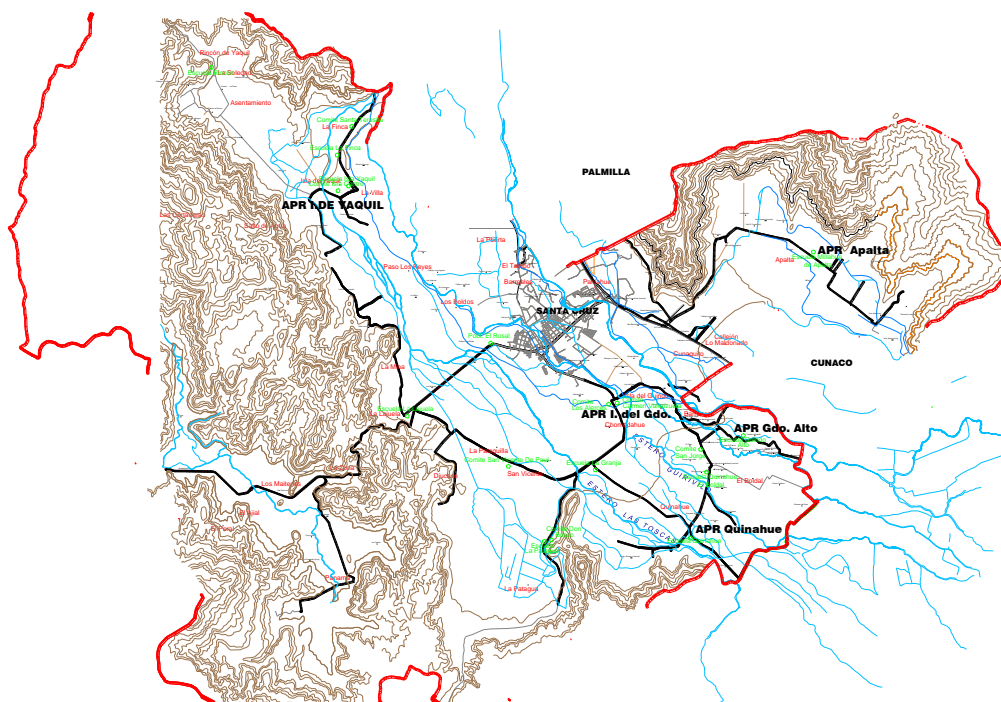
Ubicación	Propietario	% Operatividad
Rincón de yáquil	Municipalidad Santa Cruz	50%

La Finca	Municipalidad Santa Cruz	100% Falta Resolución
Isla De Yáquil	Municipalidad Santa Cruz	100% Falta Resolución
La Lajuela	Municipalidad Santa Cruz	60%
La Granja	Municipalidad Santa Cruz	100%
Quinahue	Municipalidad Santa Cruz	100% Falta Resolución
Quinahue el Boldal	Municipalidad Santa Cruz	100%
Guindo Alto	Municipalidad Santa Cruz	40%
Millahue de Apalta	Municipalidad Santa Cruz	20%
La Patagua	Municipalidad Santa Cruz	En construcción

Las soluciones más utilizadas en las zonas agrícolas son: fosa séptica, pozo negro y letrina sanitaria.

Esto genera permanentes problemas de contaminación del ambiente y de los cultivos agrícolas que constituyen focos infecciosos portadores de enfermedades y deterioro de la calidad de vida de las personas.

Plano Ubicación Plantas de tratamiento de aguas servidas de Comités de Vivienda y Escuelas situadas en la zona rural de la comuna.



Recolección de Residuos domiciliarios Los principales agentes de contaminación existentes en el sector rural lo constituye la basura, debido a que no existe servicio de retiro de residuos hogareños desde Algunos sectores (La Mina, Rincón de Yáquil, Maitenes, Panamá). Esto constituye un problema grave de contaminación hacia riberas de cuerpos de aguas, que se han transformado en botadores clandestinos.

Recorridos Camiones de Basura

Días	Sectores
Lunes y Jueves	Barreales, La Puerta, El Tambo

Martes y Viernes	Los Boldos, Paso Los Reyes, Callejón las Virginias, Callejón san Alfonso, La Finca, La Villa, Apalta, El Cóndor de Apalta, Millahue, San José de Apalta
Miércoles Viernes	Isla Del Guindo, El Boldal, Quinahue, La Fuente, La Patagua, Chomedahue, Juan Guillermo Day, Apalta Cruce, Callejón Lo Maldonado
Jueves	La Lajuela, La Pataguilla, La Patagua
Viernes	Los Boldos, Paso Los Reyes, Asentamiento, Isla Del Guindo, El Boldal, Guindo Alto, Uva Blanca
Sábado	Apalta, El Cóndor, Millahue, San José, La Judea

Vectores

La reproducción incontrolada de animales domésticos y vagabundos y la tenencia irresponsable de animales es uno de los mayores problemas existente en nuestra comuna, esto ha significado un aumento de las tasas de infestación por diversos vectores que son de interés sanitario, entre los que se pueden destacar; garrapatas, pulgas, moscas y roedores.

Para evitar que estos incrementos alcancen grados de infestación masiva y ante la creciente ola de denuncias de presencia de estos vectores en diferentes puntos de la comuna registrados en esta oficina.

Educación Ambiental

El Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE), desarrolla líneas de acción complementarias para fortalecer la educación ambiental, el cuidado y protección del medio ambiente y la generación de redes asociativas para la gestión ambiental local.

A continuación se detalla establecimientos educacionales que se encuentran certificados o en vías de certificarse ambientalmente.

Establecimientos educacionales certificados

Escuela Barreales	Municipal Daem	2005	Certificada	2006	Camino Barreales
Escuela Millahue	Municipal Daem	2007	Certificada NB	2007	Millahue de Apalta
Colegio Lucila Godoy	Particular subvencionado	2008	Certificada NB	2008	Domingo Santa María 54
Escuela La Lajuela	Municipal Daem	2008	Certificada NB	2008	Camino Lolol Km. 5
Escuela Luis O Peña	Municipal Daem	2003	Certificada / Auditada (S)	2004	José Toribio M 129
Escuela María Victoria Araya	Municipal Daem	2008	En Proceso		Paniahue N°8 Santa Cruz
Colegio Valle de Santa Cruz	Particular	2007	Certificada NB	2008	J.J Carvacho n°64 Santa Cruz
Colegio Valle de Santa Cruz	Particular	2007	Certificada NB	2008	J.J Carvacho n°64 Santa Cruz

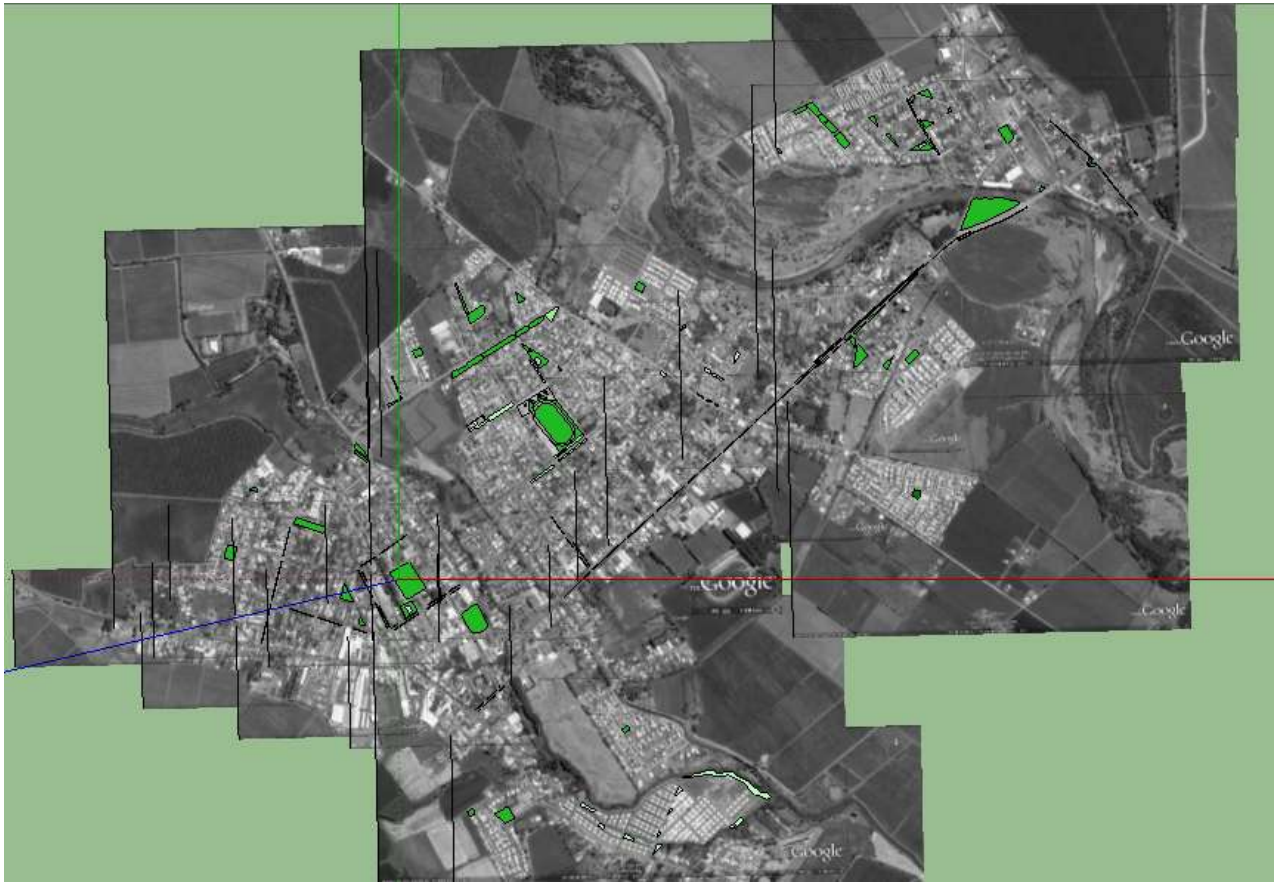
Cabe señalar que durante el presente año ingreso la solicitud de certificación la escuela de Paniahue y el Jardín infantil el nido.

3.8.- ESPACIOS REENCUENTRO Y RECREACIÓN

Respecto de este tema, existe una diferenciación de los lugares de encuentro y recreación existentes tanto en el sector urbano como en el rural.

En este diagnóstico analizaremos los lugares o espacios públicos de encuentro definiendo la siguiente categoría para un mejor entendimiento de la estructura urbana.

- a) Plazas
- b) Plaza de juego
- c) Plazas vecinales y área verde en circulaciones
- d) Plazas rurales
- e) Circuitos peatonales
- f) Parques



Mapa comunal señalando mapeo de cada detalle

Plazas

Este 1er grupo obedece a Espacios Públicos consolidados los cuales tienen un fuerte carácter histórico dentro de la Ciudad, de los cuales solo la PLAZA DE ARMAS es utilizada como un espacio de excelencia. Pese a lo anterior el conjunto de PLAZAS carecen de un equipamiento o mobiliario urbano con una identidad que los identifique.

Cuadro de detalle

ITEM	ESPACIO	M2
1	PLAZA DE ARMAS	5.936
2	PLAZA ARTURO PRAT (CENTENARIO)	2.116
3	PLAZA DE PANIAHUE	1.335
	TOTAL	9.387

Plaza de juego

Si bien existen Juegos Infantiles en ciertas plazas vecinales de algunos sectores de la Comuna, existe un Espacio denominado plaza de Juegos Plaza 21 de Mayo la cual mantiene un equipamiento deficitario.

ITEM	ESPACIO	M2
1	PLAZA DE JUEGOS	1.891
	TOTAL	1.891

En este punto se debe tomar real conciencia de los niños debido a que requieren espacios diseñados especialmente para ellos ,los cuales aparte de ser juegos de entretenimiento funcional debieran incorporar conceptos de educación ambiental y ser diseñados con creatividad incorporando el color, tradiciones populares propias de la comuna, etc.

Plazas vecinales y área verde circulaciones

En este punto identificamos retazos de terrenos que forman parte de áreas verdes en cada sector urbano de la Comuna los cuales son mantenidos por la Empresa Concesionaria y donde identificamos Plazas vecinales y franjas de áreas verdes en circulaciones vehiculares (bandejones) y circulaciones peatonales.

Estos espacios o PLAZAS DE BARRIOS no debieran convertirse solamente en paños de áreas verde que no pueden ser utilizados y se debieran generar espacios de juegos para niños, jóvenes y adultos ejemplo: plazas activas, patinaje, ajedrez, ping pong, escalamiento y escenario para eventos.

Plazas rurales

Si bien existen diversos espacios destinados a área verde y equipamiento comunitario estos no se encuentran conformados siendo una gran debilidad de los espacios públicos en áreas rurales. Hoy en día podemos identificar 2 plazas rurales mantenidas en el contrato de concesión que son:

ITEM	ESPACIOS	M2
1	PLAZA ISLA DE YAQUIL	4.318,54
2	PLAZA VILLA VALENZUELA QUINAHUE	1.834,58
	TOTAL	6.153,12

Existe un fuerte potencial en los sectores rurales entorno a actividades propias del campo que dan un potencial turístico a la Comuna en los cuales el espacio público debe tomar fuerza con intervenciones propias de cada área y relacionadas a la temática de su fortaleza como sector rural.

Circuitos peatonales

Esta categoría se refiere a calles o mejor dicho aceras con gran potencial urbano entregado al peatón de los cuales se puede destacar el proyecto de mejoramiento en el sector de Gabriela Mistral y Calle Diego Portales.

En este sentido el Municipio ha presentado iniciativas de Mejoramiento del Espacio público de todo el Centro Histórico de la Ciudad inserto en el Concursos de Espacios Públicos del MINVU.

Falta claramente un Mejoramiento de otros EJES principales como Avda. Errázuriz, continuación Avda. Diego Portales, Sanfurgo, O'higgins y Rafael Casanova.

Parques

Existen zonas de parques definidas por el Plan Regulador, las cuales señalan los usos de suelos permitidos. Estas zonas y sus respectivos usos son las siguientes:

ZONA ZE-1 Parque Estero Chimbarongo: Equipamiento de áreas verdes, esparcimiento y turismo, deportes y recreación, escala regional, interurbana y comunal.

ZONA ZE-2 Parque Estero Guirivilo: Áreas Verdes.

Si bien se mencionan estas áreas como parques, Santa Cruz no cuenta con grandes extensiones de parques tan necesarias para el esparcimiento y recreación de la ciudad y la comuna. Debe existir un completo análisis en el Plan Regulador Comunal de la destinación de estas áreas dentro de la ciudad de modo que se articulen con las vías de circulación vehicular peatonal, centro poblacional y áreas de expansión.

Conclusión al diagnóstico

1) Como conclusión del presente diagnóstico si bien existen 105.177,33 m² de áreas verde o espacios públicos en mantención por la empresa concesionaria estos espacios se encuentran bien mantenidos siendo una contribución de embellecimiento visual, pero los espacios no responden a una necesidad de ocupación en diferentes actividades comunitarias o actividades deportivas, lo cual lleva a concluir la necesidad de incorporación un diseño arquitectónico, paisajístico y urbano en el sentido de crear circuitos peatonales que conecten los espacios públicos dándoles un equipamiento urbano acorde incorporando plazas activas, iluminación y basureros. En resumen, darles un carácter patrimonial o el carácter de cada barrio.

2) Otro grave problema es que la ciudad requiere en forma urgente la incorporación de parques de grandes envergaduras para crear recreación y deporte masivo al aire libre con el objeto de otorgar espacios al habitante de Santa Cruz y no crear una ciudad de infraestructura solo de servicios para otras personas que nos visitan. El tema del tiempo libre es fundamental en el equilibrio de las personas dando una Salud Mental armónica con los tiempos actuales.

3) Para llevar a cabo lo anterior se debiera plantear un desarrollo de un Plan Maestro de espacios públicos con conexiones entre si y proyecciones de futuros parques y espacios cívicos para ser habitados por la gente identificando espacios existentes, una optimización de estos, y una proyección futura en el plan regulador comunal.

3.9.- PLAN REGULADOR

El Plan Regulador es otro instrumento imprescindible de la gestión municipal que la ley exige y obliga. Este aborda los aspectos comunales, centrándose en la zona urbana, pero describiendo y analizando la situación en el ámbito de los sistemas de centros poblados y las localidades respectivas.

El anteproyecto deberá explicar detalladamente los objetivos generales de la propuesta de ordenamiento territorial, tanto a escala comunal como a escala de las localidades. Asimismo, se presentan los criterios empleados para la definición de límites urbanos, las zonas y sus características. Cabe mencionar que los usos de suelo y condiciones de edificación se especifican en la Ordenanza Local que también forma parte de la presente entrega. En esta parte del documento se plantea también la vialidad estructurante tanto a escala comunal como a escala urbana en aquellos puntos que requiera mayor detalle de la propuesta.

Objetivos Generales

- a) Disponer de un instrumento que regule el desarrollo físico del sistema comunal, garantizando la unidad y continuidad entre los elementos que estructuran a poblados adyacentes, velando por la coherencia entre sus distintas partes, y entregando un marco de referencia estable para evaluar y concretar inversiones de interés para la comunidad.
- b) Formular un Plan Regulador comunal para Santa Cruz, que contenga una proposición de zonificación territorial coherente con el desarrollo de las actividades productivas y sociales que sustentan el Sistema, de manera de asegurar el futuro uso y desarrollo comercial, industrial, pesquero, urbano, turístico y de servicios de toda el área que comprende el estudio.
- c) Considerar los elementos estructurales de nivel regional que influyen externamente al área territorial de la comuna y que puede incidir en su configuración como es el caso de los recursos naturales primarios y actividades propias de la base económica regional; la infraestructura de carácter regional o nacional como equipamiento, carreteras, obras portuarias, etc. y otras que por su relevancia puedan generar impactos en el área territorial en estudio.
- d) Proteger el medio ambiente y los recursos naturales del área territorial para asegurar condiciones de habitabilidad en las áreas urbanas y rurales de la comuna, apuntando a su vez al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.
- e) Consignar y compatibilizar sus disposiciones con las de otros cuerpos legales aplicables en el área comprendida por el Plan, constituyendo el marco legal complementario al de desarrollo urbano y construcción, de especial incidencia en la gestión de proyectos y funcionalidad del sistema comunal.
- f) Determinar una organización territorial coherente con el desarrollo de las actividades económico-sociales que sustentan el Sistema, con las características geomorfológicas de su espacio natural y con las modalidades propias que constituyen la caracterización urbanística de sus centros poblados.

Para estos efectos, se deben determinar las áreas de usos productivos, de reserva, estratégicos, de riesgos y otros que restringen el espacio que podría estimarse como la disponibilidad máxima de expansión de los asentamientos humanos a lo largo del tiempo.

g) Sustentar el Plan Comunal en estudios de base en los sistemas natural, ambiental, histórico y patrimonial, turístico, urbano, económico y sociodemográfico, junto a la utilización del SIG como medio técnico de registro de bases de datos, análisis modelación y manejo comunal.

Objetivos Específicos

a) Preservar el entorno natural del sistema comunal, tanto desde el punto de su potencial productivo, como las que representan un potencial de aprovechamiento turístico, asegurando mejores condiciones de habitabilidad a sus centros poblados, orientando racional y convenientemente el crecimiento de ellos. Es importante señalar que actualmente SERNATUR está estudiando la posibilidad de declarar nuevas Zonas de Interés Turístico Nacional en el Área de Estudio las cuales debieran ser consideradas dentro del sistema natural del área comunal.

b) Indicar las zonas o sectores que en razón de sus atributos naturales presentan riesgos o peligro potencial para el establecimiento de asentamientos humanos. Incluidos entre otros los terrenos con fallas geológicas, los inundables, erosionables, los de avalanchas, aluviones, deslizamientos, los de actividad volcánica, de maremotos o acción de ríos, lagos y aguas subterráneas

c) Optimizar el uso del suelo urbano, en función de las aptitudes de los recursos, aprovechando mejor las infraestructuras y equipamientos existentes, proponiendo el aumento de las densidades urbanas en los sectores que corresponda, manteniendo y/o mejorando las condiciones de habitabilidad y carácter urbanístico de los centros poblados.

d) Dimensionar y localizar la demanda futura de suelo urbano, a modo de orientar las decisiones públicas y privadas en lo relativo a la expansión de los centros poblados, procurando que el crecimiento en extensión de las áreas urbanas, se oriente hacia los sectores con mejores condiciones de habitabilidad, accesibilidad y facilidades de dotación de servicios.

e) Optimizar la accesibilidad física entre las distintas zonas del sistema comunal y de ellas con la Región, a través de una estructura vial, jerarquizada y racionalizada, que incluya además el mejoramiento de la vialidad existente.

f) Establecer las vías de comunicación necesarias para asegurar las relaciones internas y externas del sistema y el normal desarrollo de las actividades, conformando el sistema vial comunal y los terminales de transporte.

g) Definir las características, localización, condicionantes y normas técnicas de sectores de uso exclusivo industrial molesto, de áreas verdes, equipamiento u otras actividades que trascienden el ámbito local y generan influencia o impactan fuertemente en el área comunal.

3.10.- PLAN ESTRATEGICO

OBJETIVO ESTRATEGICO (1)					
Planificar el tránsito vehicular del centro urbano de la comuna optimizando el uso de las vías					
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4
Mejorar la Planificación Vial de la Comuna	Plan de gestión de tránsito a través de propuesta Sectra.	X			
	Definición de vías servicios de locomoción colectiva rural e interurbana.	X			
	Aumento de fiscalización policial y municipal.	X	X		
	Plan de mejoramiento de las señalética y demarcación de las vías	X	X		

Mejorar y Aumentar Equipamiento de la Comuna.	Plan de Gestión de Transito (Sectra)	X			
	Estudio, diseño e instalación de Semáforos		X		
	Estudio, diseño e instalación de Paraderos		X		
	Estudio, diseño e instalación de Señalización Tipo Turística		X		
Mejorar la Infraestructura de la Comuna	Apertura de Nuevas Vías: José Kull, Diego Portales, Gabriela Mistral		X	X	X
	Diseño de Ciclo vías			X	
	Desarrollo Plan de Estacionamientos Centro Urbano de la Comuna				X
	Pavimentación de vías urbanas: Horacio Muñoz,		X		
	Mejoramiento de pavimentos de calles: Gonzalo Bulnes, 21 de mayo,		X		

OBJETIVO ESTRATEGICO (2)					
Disminuir la contaminación ambiental a los mínimos niveles tolerables incorporando la participación ciudadana					
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4
Disminuir la contaminación del aire	Plan de Compostaje de Residuos Sólidos		X		
	Solicitud de Control y Fiscalización del SAG	X			
	Presentación solicitud de pavimentación al MOP		X		
	Catastro de proveedores Fiscalización procedencia CONAF	X			
Disminuir la	Presentación PMB para alcantarillado sectores rurales		X		

contaminación de agua y visual	Definición equipo técnico en soluciones de alcantarillado	X			
	Catastro de zonas inundables y solicitud MOP-DOH	X			
	Catastro de zonas no cubiertas por alcantarillado área rural	X			
Incentivar la educación ambiental en la comunidad	Planes de educación inserto como propuesta del PADEM		X		
	Propuesta de sensibilización por los medios de comunicación	X			
	Plan de sensibilización en la unión comunal	X			
Incorporar a la comunidad en las responsabilidades de la preservación del medio ambiente	Apoyo institucional a la experiencia de reciclaje implementada en Paniahue	X			
	Plan de expansión de la experiencia de reciclaje a otros barrios	X	X		
	Orientación de los proyectos Fondeve al área medioambiental	X	X	X	X

OBJETIVO ESTRATEGICO (3)					
Mejorar la estructura vial de la ciudad teniendo en cuenta condicionantes de seguridad, buen servicio y uso adecuado del desplazamiento de las personas.					
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4
Instalar servicio de alcantarillado y pavimento en la zona urbana	Proyecto servicio de alcantarillado, agua potable y pavimentación: Calle Horacio Muñoz y Calle Estadio	X	X		
	Proyecto mejoramiento agua potable Pob. Barreales	X	X		
	Proyecto servicio agua potable, alcantarillado y pavimentación: Calle Palermo tramo final		X	X	

Reponer pavimento en calles urbanas y asfaltar vías carenciadas	Proyecto de reposición de pavimento: calle Pacifico Marín y Errázuriz (Paniahue)		X	X	
	Proyecto de pavimentación: calle El Molino			X	X
	Proyecto ensanchamiento y pavimentación calle Labbé			X	X
	Proyecto pavimentación pasajes Rubén Lucero y Nibaldo Mújica (Paniahue)		X		
	Proyecto pavimentación pasajes Pob. Nicolás Palacios			X	X
	Proyecto pavimentación calle El Sauce (Capellanía)		X		
	Proyecto pavimentación calle La Paz (las garzas)		X		
OBJETIVO ESTRATEGICO (4)					
Modernizar el concepto de ciudad mejorando las áreas verdes y plazas, así como habilitando nuevas vías de acceso					
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4
Optimizar el uso de las plazas a través del mejoramiento de su estructura y equipamiento	Proyecto de mejoramiento de Plaza de armas	X			
	Proyecto de mejoramiento de Plaza Centenario		X		
	Proyecto de mejoramiento de Plaza Paniahue	X			
	Proyecto de mejoramiento área verde de acceso (Paniahue)			X	X
	Proyecto de mejoramiento Balneario Paniahue			X	X
	Proyecto de apertura calle Diego portales			X	
	Proyecto de apertura calle Gabriela Mistral	X			

Mejorar el acceso y movilidad urbana abriendo nuevas vías	Proyecto de apertura calle las Toscas hasta calle Cabello	X			
	Proyecto circunvalación Padre José Kull 1º tramo JJ Carvacho		X	X	
	Proyecto circunvalación Padre José Kull 2º tramo Capellanía a las Garzas			X	X

OBJETIVO ESTRATEGICO (5)					
Mejorar la calidad de vida de la gente optimizando los servicios públicos y los espacios de participación					
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4
Optimizar iluminación en sectores rurales y urbanos instalando y mejorando el alumbrado público	Proyectos extensión y alumbrado público Rural: Asentamiento Yáquil; La Finca; Población Salto de Agua; Paso Los Reyes; Callejón Las Virginias; Callejón interior El Molino; Lo Maldonado; San José de Apalta; Cóndor Apalta; Millahue Apalta; Cruce Panamá; La Zona; El Peral; Población Guerrero Pataguilla; El Parrón/Guindo Alto; Las Barrancas; Callejón La Vega/Guindo Alto; El Boldal Chomedahue; Quinahue El Tambo; La Puerta.				

	Proyecto de mejoramiento e instalación alumbrado público urbano: Diego Portales; Pablo Neruda (áreas verdes); Calle Los Andes y Calle Curicó.				
Mejorar equipamiento de espacios públicos y construir sedes sociales comunitarias.	Proyectos construcción garitas: Quinahue, Villa El Rosario; San José Apalta, Cóndor Apalta, Ramón Sanfurgo; Salto de Agua; Lo Maldonado				
	Proyecto construcción sede social: El Tambo; Paso Los Reyes; Capellanía; El Cóndor Apalta; Cruce Panamá; Diego Portales; Salto de Agua; Isla del guindo;				
	Áreas verdes y plazas de juego: Villa Valenzuela, Chomedahue; Ramón Sanfurgo; La Finca; Las Palmeras.				

OBJETIVO ESTRATEGICO (6)					
Optimizar el desplazamiento vial de los sectores rurales con planes de mantenimiento y proyectos de pavimentación					
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4
Mejorar periódicamente caminos rurales y presentar proyectos de pavimentación de aquellos caminos enrolados.	El Peral Los Maitenes Rincón Lo Moreno Panamá Portezuelo La Patagüilla Diucaco				
	La Granja/La Patagua Quinahue La Fuente La Mina (límite comuna) Quinahue El Boldal Guindo Alto Isla del Guindo Isla del Guindo por Las Garzas				

	Callejón Lo Maldonado Rincón de Yáquil Las Cortaderas Orilla La Mina de La Lajueta San Alfonso paso los reyes Las Virginias				
--	--	--	--	--	--

AREA SOCIAL Y COMUNITARIA

IMAGEN OBJETIVO

Un municipio más inclusivo y participativo que responda íntegramente a las necesidades de la comunidad, a través de la eficiencia y eficacia del área social y comunitario



INTRODUCCIÓN

En esta área están contempladas las funciones propias de la Dirección de Desarrollo Comunitario que de acuerdo a la ley 18.695, en su artículo 22, señala lo siguiente:

- a) Asesorar al alcalde y, también, al concejo en la promoción del desarrollo comunitario;
- b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio, y
- c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

En términos de responsabilidades y funciones en esta área convergen departamentos, oficinas y programas que están dirigidos a responder a un conjunto de demandas sociales y derechos de las personas.

Cada una de estas unidades y programas serán abordados separadamente en sus diagnósticos, confluyendo al final en las propuestas de acuerdo a las funciones y responsabilidades que les corresponde.

4.1.- DEPARTAMENTO SERVICIO COMUNITARIO

En su afán por colaborar con la solución de las dificultades personales y familiares de aquellos que, por carecer de los recursos estimados como indispensables, se encuentran en estado de indigencia o necesidad manifiesta, el departamento Servicio Comunitario se preocupa de optimizar la cobertura de los beneficios a asignar y, a la vez focalizar eficientemente los subsidios estatales en los sectores que presentan mayor vulnerabilidad.

Las funciones del Departamento se dividen en dos importantes áreas:

- a) **Asistencia Social y Beneficios Comunales**, tales como: Becas, Aportes para Exámenes, medicamentos, alimentación, cancelación de servicios básicos, servicios funerarios, apoyo en materiales de construcción y soluciones habitacionales de emergencia.

Los resultados de la Gestión se detallan a continuación, tomando como factor de análisis los últimos cuatro años:

- b) **Administración de Subsidios y Beneficios Estatales**, tales como: Subsidio Único Familiar, Subsidio de Agua Potable Urbano y Rural, Subsidio de Discapacidad Mental, Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez, Ficha de Protección Social.

BENEFICIOS	2007	2008	2009	2010
Sub. único familiar	1550	1584	1002	1239
Sub. Agua Potable Urb.	1244	1374	1417	1374
Subsidio Agua Potable Rur	834	950	985	927
Sub. Discapacidad Mental	5	5	1	3
Pensión Asistencial	137	95(1)	-	-
Pensión Básica Solidaria	(2)	85	104	29
Beca Concejo Municipal	50	50	155	243
Ficha Protección Social	18.875(3)	22.778	27.196	29.606
Asistencia Social (4)	4117	747	2.651	258

Fuente: departamento Social

(1) Programa que finaliza en Junio 2008

(2) Programa que se inicia a partir de Julio 2008.

(3) Corresponde a N° de personas encuestadas.

(4) Corresponde a N° de beneficios otorgados. Cabe precisar, que en el año 2008, entre los meses de Agosto y Octubre, la entrega de estos beneficios se centralizó en la DIDECO.

La inversión (\$) que generan estos Programas, se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Fuente: Departamento Social

(*) Estos dineros corresponden a traspaso de Fondos desde Mideplan

Beneficios	2008	2009	2010	TOTAL
Sub. único familiar	8.815.188	6.236.570	8.191.224	31.774601
Sub. agua potable urbano	91.711.950	102.902.090	57.182.867	251.796.907
Sub. agua potable rural	22.023.923	24.812.390	14.638.530	80.192.323
Sub. discapacidad mental	1.001.870	263.650	1.001.870	3.489.390
pensión asistencial	4.465.000	-	-	10.904.000
Pensión Básica Solidaria	5.100.000	7.800.000	2.175.000	15.075.000
Beca Concejo Municipal	25.000.000	77.500.000	121.500.000	249.000.000
Ficha Protección Social(*)	4.262.000	2.785.300	2.913.394	18.548.194
Asistencia Social	-	161.553.260	6.038.528	

Breve Reseña de los Programas:

Subsidio Único Familiar: creado a través de la Ley N°18.020 del 17/08/1981. Consiste en una ayuda económica, por parte del Estado, destinada a las madres o padres o tutores, carentes de recursos y que tengan a su cargo a menores de hasta 18 años de edad. Este programa además beneficia a la mujer embarazada y a las madres que tengan hijos causantes de SUF. Este beneficio tiene una duración de 3 años, luego de los cuales se puede postular nuevamente.

Subsidio Agua Potable: creado a través de la Ley N° 18.778 del 02/02/1989. Consiste en una ayuda económica entregada por el Estado, destinada a la cancelación de cuentas de agua potable. Este beneficio está dirigido a familias carentes de recursos económicos y se traduce en un subsidio económico equivalente al 70% ó 45% del valor de la cuenta de agua con un máximo de hasta 15 m³ (metros cúbicos). A los beneficiarios del Programa Chile Solidario se les otorga un 100% de Subsidio. El monto de la ayuda se rebaja de la cuenta mensual del agua, por lo que las personas no reciben dinero de manera

directa. El beneficio dura 3 años, al cabo de los cuales se puede volver a postular. Este beneficio se aplica tanto en el sector urbano como rural.

En la Comuna de Santa Cruz, existen 9 Comités que trabajan con Subsidios al Pago del Consumo de Agua Potable Rural y corresponden a: Cunaquito Cruce de Apalta; 2.- Guindo Alto El Boldal; 3.- Isla Del Guindo Chomedahue; 4.- La Finca; 5.- la Lajueta; 6.- La Puerta; 7.- Millahue – San José de Apalta; 8.- Patagüilla; 9.- Quinahue

Subsidio Discapacidad Mental: Ley N° 20.255, artículo 35, establece un subsidio para las personas menores de 18 años de edad que presentan discapacidad mental (declarada por la COMPIN), carentes de recursos y que cuenten con Puntaje igual o inferior a 8.500 en la Ficha de Protección Social.

Pensión Básica Solidaria: Ley N° 20.255, vigente a partir del 01/07/2008, establece que las personas que no hayan cotizado en un sistema provisional o que habiéndolo hecho no tengan derecho a pensión y que integran un grupo familiar perteneciente a los sectores con menores ingresos del país, podrán acceder a una Pensión Básica Solidaria (PBS), ya sea por Invalidez (declarada por la Comisión Médica Regional), o por Vejez, al cumplir 65 años de edad.

Ficha de Protección Social: Instrumento de estratificación que reemplazó a la Ficha Familia y Ficha Cas. Vigente a partir del año 2006. Este instrumento responde a la necesidad de crear una política social fundada en derechos, por lo que cambia su fundamento desde la pobreza-carencia, a la vulnerabilidad, operando con una concepción más dinámica de la pobreza, que permite identificar oportunamente a aquellas personas y familias cuyos rasgos de vulnerabilidad los priorizan como destinatarios del Sistema de Protección Social.

Beca Concejo Municipal: Programa de creación y ejecución Local. Nace en el año 1996, beneficiando a 5 estudiantes de Educación Superior con un monto de \$ 300.000 anuales. A la fecha, el programa ha crecido considerablemente, tanto en número de beneficiarios como en el monto otorgado a cada alumno. Es así que este año 2010 se cuenta con 243 alumnos becados y el monto de la Beca es de \$ 500.000 anual.

Programa Asistencia Social: Debido a la necesidad de administrar eficientemente los recursos municipales destinados a la asistencia social, con perspectiva de promoción del desarrollo humano integral, y, de reglamentar los aportes entregados a personas en situación de indigencia y pobreza económica de la comuna de Santa Cruz, en el año 2009 se elaboró un Reglamento de Asignación de Ayudas Sociales, bajo parámetros emanados tanto de la Ficha de Protección Social como de la Encuesta CASEN, que permiten beneficiar principalmente a aquellos usuarios en condiciones de vulnerabilidad y/o que se encuentran en condiciones de indigencia o pobreza. Cabe precisar, que este programa cuenta con un instrumento de seguimiento denominado Ficha Social, que permite registrar las intervenciones efectuadas con cada una de las familias o usuarios. Este registro se implementó en el año 1993 y a la fecha existen 5522 Fichas elaboradas.

Consecuencias de terremoto:

A raíz del Terremoto del 27 de Febrero, el Municipio implementó diversas estrategias de acción para otorgar satisfacción a las necesidades surgidas de esta gran Emergencia. Una de ellas fue la incorporación de las Organizaciones Comunitarias al trabajo profesional de diagnóstico y entrega de soluciones a las familias damnificadas. Esta experiencia, a juicio del Equipo de trabajo fue mayormente positiva. Por ello, se proyecta el trabajo desde el área social, anticipándose a la concurrencia de los usuarios al Municipio, vale decir, implementando un sistema de trabajo en terreno, donde el Equipo se traslade a los sectores (rurales y urbanos) a realizar intervenciones y difusión de los Programas en ejecución.

Otro aspecto referido a la Proyección, se refiere al Programa de Emergencia, que si bien es cierto, no es de dependencia directa de este Departamento, forma parte de él cuando se produce algún tipo de emergencia. Se considera prioritario contar a la brevedad con una Planificación detallada de directrices para la adopción de procedimientos estructurados, a fin de proporcionar una respuesta oportuna y eficiente en situaciones de emergencia, definiendo a la vez las funciones de cada estamento involucrado.

Principales problemas identificados:

- a.- Entrega de beneficios limitada a la población que demanda bienes y servicios en el Municipio, con desconocimiento de la realidad social de cada sector.
- b.- Carencia de Plan de Emergencia Comunal
- c.- Falta de Infraestructura adecuada para el funcionamiento de todos los departamentos y programas sociales en un espacio físico común.
- d.- Carencia de tecnologías para el trabajo con las Organizaciones en terreno.
- e.- Falta de capacitación de las Organizaciones, que permita una buena orientación a la comunidad a la que representan, con capacidad de liderazgo y gestión.

4.2.- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Dentro de las funciones que le corresponde a la Dideco está la de prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio. Para dar respuesta a dichas funciones se ha creado la oficina encargada de las organizaciones comunitarias.

El registro de organizaciones comunitarias de la municipalidad da cuenta de 572 instituciones. Estas se dividen en Organizaciones de carácter territorial y funcional, las que se distribuyen en 23 unidades vecinales.

El siguiente cuadro da cuenta de las condiciones de cada organización:

Tipo O. C.	Vigentes	Vencidas	Total
Clubes Adulto Mayor	24	24	48
Centros Padres y Apoderados	21	16	37
Centros Juveniles	7	44	51

Clubes Deportivos	41	87	128
Juntas de Vecinos	45	35	80
Comité A.P.R.	4	4	8
Organizaciones Funcionales	46	87	133
Comité Vivienda y Adelantos	44	43	87
Total Organizaciones	232	340	572

Fuente: Oficina de Organizaciones Comunitarias

Este cuadro nos permite mostrar la relación entre organizaciones vigentes y vencidas, donde estas últimas superan a las primeras quedando en evidencia un debilitamiento en la participación e iniciativa de los líderes comunitarios para reactivar sus organizaciones.

Con la idea de contar con registro que exprese con mayor objetividad la situación de las organizaciones se ha enviado cartas a cada una de ellas instándolas a renovación sus directorios vencidos. Con esta medida se busca incentivar su reactualización y por otra parte caducar definitivamente aquellas que tienen más de 10 años de vencimiento y no están interesadas en la reactivación.

Por otra parte, entre los años 2009 a 2010 se han creado un total de 83 organizaciones siendo las más frecuentes las de carácter funcional y los comités de vivienda que aumenta debido a la catástrofe del terremoto.

Cuadro comparativo de constitución de organizaciones comunitarias

Tipo Organización	2009	2010
Junta de Vecinos	3	2
Organizaciones Funcionales	18	13
Club Adulto Mayor	2	2
Club Deportivos	8	5
Comités de Vivienda	13	10
Centros Juveniles	5	2
Totales	49	34

Fuente: Oficina de Organizaciones Comunitarias

Unión Comunal de Juntas de Vecinos

Esta organización agrupa a 63 Juntas de Vecinos las que renovaron su directorio en agosto del 2009 logrando revitalizar su funcionamiento constituyéndose en la organización comunitaria más importante de la comuna.

El funcionamiento de esta organización había decaído peligrosamente durante los años 2004 al 2008, arriesgando su continuidad toda vez que se habían interrumpido sus reuniones habituales y existían graves problemas financieros y administrativos.

La renovación de su directorio en el 2009 permitió fortalecer su estructura con un liderazgo firme y participativo que ha permitido restablecer la confianza de las Juntas de Vecinos en sus dirigentes. Se ha instalado un funcionamiento constante de una reunión mensual con una alta participación de sus socios permitiéndoles estar informados del acontecer comunal.

Durante la emergencia derivada del terremoto de febrero del 2010 esta organización cumplió un rol activo y de colaboración con el municipio, reflejándose en la creación de mesas de trabajo en todos los sectores en coordinación con las asistentes sociales del municipio. Esta estructura permitió mejorar la intervención con las familias damnificadas tanto en la elaboración del catastro como en la distribución de la ayuda a los afectados.

Fondo de Desarrollo Vecinal

El Fondeve es un fondo concursable para las organizaciones comunitarias que asciende a la suma del 10 millones de pesos y se distribuye por proyectos que no superen el \$500.000 por organización.

Este fondo se ha transformado en una herramienta de gran beneficio para las organizaciones comunitarias permitiéndoles mejorar sedes sociales, áreas verdes, adquirir muebles, equipamiento y financiar diversas actividades.

En el año 2010 el Concejo Municipal suspendió el Fondeve debido a los efectos del terremoto, teniendo en cuenta las enormes necesidades de las familias afectadas y donde se concentró la ayuda municipal definitivamente. Sin embargo, el 2011 este fondo deberá reponerse.

Problemas detectados:

- a)** Emisión de certificados de vigencia no siempre responden a las necesidades de los usuarios, especialmente cuando estos se exigen para presentar proyectos prácticamente en 24 horas.
- b)** Equipos tecnológicos no responden a las necesidades de tener bases de datos que puedan consultarse con rapidez y oportunidad.
- c)** Dificultad en la difusión y asesoramiento de los diferentes proyectos entregados a nivel gubernamental a las distintas organizaciones comunitarias.
- d)** Bajo nivel de capacitación a los dirigentes lo que no permite potenciar nuevos liderazgos y fortalecer las organizaciones
- e)** Siendo el Fondeve una buena alternativa para acceder a fondos de inversión, el bajo monto de este no incentiva una participación amplia de las organizaciones.

4.3.- OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA (OPD)

Las oficinas de protección de derechos de la infancia (OPD) son instancias a nivel local que brindan de manera ambulatoria protección integral a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en una situación de exclusión social o vulneración. Estas constituyen un modelo que aporta a la construcción de un sistema de protección de derechos en las comunas asociadas.

En el año 2005 el servicio nacional de menores licitó un proyecto denominado oficina de protección de derechos de la infancia, opd. Para la implementación del proyecto se asociaron cuatro comunas: santa cruz, lolol, peralillo chépica. Siendo esta ultima comuna quien asumió la administración del proyecto. La primera etapa de ejecución 2006-2009 fue evaluada positivamente tanto

técnica como financieramente lo que permitió prorrogar el proyecto por otro periodo correspondiente al 2009-2012.

La población participante presenta las siguientes características: niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años 364 días. Beneficiarios indirectos son todas las familias de los niños intervenidos por equipo OPD, profesores, profesionales de salud y educación, JJVV. El presupuesto traspasado anual desde Sename es de \$ 55.038.960, el aporte Municipal es de \$ 18.346.320

Diagnostico de niños y niñas intervenidos en la comuna: estadística año 2009

ENERO	09
FEBRERO	12
MARZO	07
ABRIL	13
MAYO	09
JUNIO	10
JULIO	07
AGOSTO	07
SEPTIEMBRE	05
OCTUBRE	05
NOVIEMBRE	13
DICIEMBRE	13
TOTAL :	110

Nº DAMAS	56
Nº VARONES	54
TOTAL :	110

Principales sectores

SECTOR	CANTIDAD DE CASOS PESQUIZADOS
SANTA CRUZ URBANO	37
PANIAHUE	31
ISLA DE YAQUIL	08
ISLA DEL GUINDO	03
APALTA	02
LA LAJUELA	19
QUINAHUE	05
BARREALES	01
LA PATAGUA	04
TOTAL :	110

Principales motivos de ingreso

CAUSAL	TOTAL
TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	13
NEGLIGENCIA	64
PELIGRO MATERIAL O MORAL	21
MALTRATO PSICOLOGICO	28
MALTRATO FISICO	07
ABUSO SEXUAL	04
DESERCION ESCOLAR	06

Conclusión

El presente diagnostico profundizo en algunas de los mas relevantes aspecto de la condiciones de vida de niños y jóvenes menores de 18 años de la

comuna de Santa Cruz. Pudiéndose identificar áreas, dentro de estas condiciones que merecen ser profundizadas y conocidas a cabalidad. Así por ejemplo el trabajo infantil a primera vista parece ser un problema que necesita profundización en su conocimiento con el fin de determinar la naturaleza y la real peligrosidad de esta temática. Así también la situación en el contexto escolar merece ser abordada. En general los derechos de los niños y adolescentes en la generalidad de las condiciones de vida de estos, en; aproximadamente un tercio de los casos aparecen satisfechos, siendo preocupante cifras como la negligencia de un 8% en el estrato socioeconómico pobre e infelicidad entre los jóvenes de estrato socioeconómico no pobre, lo anterior como puntos críticos dentro de la información obtenida a través de la percepción de los niños.

Área de protección: en relación al 100% de los ingresos por vulneración de derechos se realizó una intervención psicosocial y jurídica que permitió restituir el derecho vulnerado al 100% de los casos ingresados a OPD. El 100% de las medidas de protección presentadas al tribunal de familia de Santa Cruz fueron acogidas en favor del niño, siendo derivados junto a su grupo familiar a programas especializados de la Red Sename local, Cesfam, Hospital de Santa Cruz y/o profesionales de Educación. Cobertura de 125 casos de vulneración.

Área Gestión Comunitaria: se intervino en el año 2009 a 1345 niños, niñas, adolescentes, padres, profesores, profesionales de salud, profesionales de educación, juntas de vecinos, adultos mayores. La cobertura actual de gestión comunitaria son 1000 intervenciones a través de talleres, charlas, campañas.

Problemas derivados de la ejecución del programa

a) Infraestructura no acorde a los requerimientos del trabajo con niños y adolescentes. No se cuenta con box individuales que permitan realizar entrevistas en un ambiente privado y de confianza.

b) No se cuenta con un anexo directo a la OPD lo que trae como consecuencia que las conversaciones de orden privado: denuncias de vulneraciones de derechos, coordinaciones con fiscalía y tribunal de familia, coordinaciones con otras instituciones no se puedan realizar de manera adecuada.

c) Movilización deficiente por parte del municipio ya que a pesar de que contamos con medio día a la semana, esto varía de acuerdo a otras necesidades municipales. Priorizando otros departamentos y debiendo la OPD modificar su ruta y acortar entrevistas.

4.4.- PROGRAMA PUENTE

A través del Fosis el Ministerio de Planificación diseñó el Programa Puente, como puerta de entrada para familias de extrema pobreza al Sistema de Protección Chile Solidario, tras el mandato del Presidente Ricardo Lagos. Su objetivo es sacar a las familias de la situación de indigencia.

EL acceso de las familias al Programa se basa en el puntaje obtenido en la Ficha de Protección Social, el que no debe sobrepasar los 4.213, de este puntaje el Mideplan envía una nomina de familias elegibles las que se van actualizando mensualmente. Se debe tener presente que no hay una postulación ni una inscripción a dicho programa.

Dentro de los componentes del Programa está el Apoyo psicosocial y aporte solidario, el acceso preferencial a subsidios monetarios estatales como el Subsidio Único Familiar (SUF), la Pensión Básica Solidaria, si corresponde (PBS) y el Subsidio Agua Potable (SAP).

El programa entrega a las familias beneficiarias el apoyo psicosocial que consiste en un acompañamiento personalizado a la familia por parte de un profesional o técnico (Apoyo Familiar), a través de un sistema de visitas periódicas en cada domicilio. El rol fundamental del Apoyo Familiar es constituirse en enlace entre la familia, la red pública y privada de promoción social, en las diversas áreas que aborda.

El programa se implementa en la Comuna de Santa Cruz, a partir de agosto del año 2002 y anualmente se asigna una cobertura, la que para el año 2010 aborda un total de 98 familias.

La metodología utilizada para la inserción de familias es a través de la conformación de grupos de trabajo, teniendo como principal característica, para el presente año, haber sido afectada por la catástrofe natural.

A partir del año 2010 la modalidad de ingreso de familias se realizará a través de una metodología de tipo grupal, donde cada uno de los Apoyos Familiares debe desarrollar tres talleres de emergencia, compuesto cada uno de ellos por cinco sesiones grupales, continuando después con la intervención individual correspondiente.

Se contemplan la ejecución del Programa de Habitabilidad y el Programa de Autoconsumo, Programa de Apoyo al Microemprendimiento Programa Puente y Chile Solidario (PAME)", PROFOCAP y Programa de Empleabilidad Juvenil (PEJ).

Problemas en la ejecución del programa.

- a) Familias ubicadas en sectores apartados y de difícil acceso.
- b) La movilización existente cubre en parte las necesidades la unidad.
- c) Integrantes de la familia desarrollan actividades agrícolas de temporada por lo cual resulta difícil ubicarlos.

4.5.-Conace / Previene

Los fundamentos del programa están centrado en fortalecer el tejido social sensibilizado con el problema de las drogas, con las distintas instituciones locales y el municipio, todo lo cual posibilita potenciar prácticas de participación ciudadana en instancias preventivas, de tratamiento, integración social y control.

Los ejes de acción están puestos en potenciar el desarrollo de la política comunal de drogas, según necesidades y propuestas de la comunidad, de manera dinámica y participativa. Además de Revitalizar la Comisión Comunal de drogas y sustentabilidad a la gestión preventiva integral de manera participativa y conjunta con los actores locales. Sensibilizar y generar vínculo

directo con la comunidad para enfrentar el consumo de drogas en los territorios con la Actualización del diagnóstico y priorización de sectores focalizados a intervenir y la implementación de programas preventivos nacionales en escuelas, familias, jóvenes, etc. Que permita desarrollar estrategia de prevención con poblaciones en riesgo al consumo y tráfico de drogas.

Desde el equipo del CONACE PREVIENE de Santa Cruz (compuesto por dos Asistentes Sociales), se visualiza integralidad en las respuestas y actividades, articulando los diversos ámbitos de trabajo mancomunadamente. Además de integrar la Prevención, Control y Tratamiento – Rehabilitación en todas sus acciones.

Presupuesto Traspasado y Aporte Municipal: CONACE Previene en Tu Comuna, en relación al Convenio entre CONACE (Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes) del Ministerio del Interior y la I. Municipalidad de Santa Cruz, tuvo como presupuesto anual 2010 \$18.520.804, además de \$2.500.000 para proyectos que da un total de \$21.020.804 anual.

Diagnóstico Local

Se aplicó encuesta para percibir el nivel de consumo y de percepción de riesgo en el consumo de drogas, además de reconocer los comportamientos familiares, del entorno en cuanto a oferta y demanda de drogas. De 252 encuestas, un 73.8% fueron respondidas por mujeres y un 38% por hombre perteneciendo 60% a menores de 18 años, como también un 5,5% personas entre 19 y 25 años, de 26 a 34 años la muestra fue de 9.5%, entre otros tramos etáreos.

Respecto de los riesgos de consumos de drogas ilícitas:

Marihuana: un 9 % no ve riesgo en haber probado esta droga, no así 28% riesgo leve y 25% riesgo grave en relación a este consumo. Pero al hablar de consumo 1 o 2 veces por semana las cifras dicen que 53,5% reconoce riesgo grave y un 6% no ve riesgo.

Cocaína y Pasta Base: en esta droga un 5,5% no reconoce riesgo algunos, pero un 50% cree que es una conducta riesgosa.

En relación al acceso a drogas en la comuna de Santa Cruz, la marihuana sería mucho más fácil de conseguir (36%) que la cocaína (11,5%) y Pasta Base (8.7%), pero quienes responden no saber donde conseguir estas drogas dan en promedio un solo es 23.3%.

Conseguir drogas es mucho más asequible para hombre que para mujeres, en el caso de la marihuana un 57.8% de hombre consigue fácil, bastante menor que el 36% de mujeres que podrían acceder a esa droga. Siendo muy similar la diferencia entre la cocaína y Pasta base.

En cuanto al entorno, un 9.9% dice que tiene un integrante de su familia que bebe alcohol todos los días, un 11,5% que un familiar consume marihuana y que sólo un 2.3% consume cocaína o pasta base en sus familias. Al consultar por los amigos consumidores de drogas aumenta la cifra a un 15,4% y en relación a compañeros de clases o trabajo ello es 9,9%.

El 15,7% de los hombres encuestados ha tenido problemas en casa por consumo de alcohol, cifra ostensiblemente menor en mujeres con una 3,76%.

De ese porcentaje de hombre 7,8% además vio en peligro su integridad física e incurrió en problemas con la autoridad pública o ley, siendo las mismos problemas sólo un 0,55 de las encuestadas afectadas.

De las 186 mujeres encuestadas un 18,2 asume consumo de alcohol de un familiar, que además con poli consumo de marihuana en 16,1%, pasta base o cocaína un 3,2%.

Para Santa cruz, de 36.000 habitantes solo 10.800 poseían algún tipo de prevalencia de consumo en el año, del cual aproximadamente 1.800 personas tendrán dependencia de alcohol y drogas (29,3 regional), de los cuales se espera poder incorporar a 180 personas dependientes a demandar atención y tratamiento, y permitir una rehabilitación y reinserción social de estos dependientes y sus familias.

La comuna requiere un mayor acercamiento organizacional (corresponsabilidad) ante la prevención y por sobre toda denuncia vinculas a la Ley de Alcohol y Ley 20.000. Por otro lado, sensibilizar e involucrar aún más a los directivos de establecimientos educacionales para ejecutar programas preventivos en edades tempranas e involucrando a la familia (principal agente preventivo), mirada siempre como un factor protector de decisiones futuras en torno a la temática.

Problemas presentados desde la ejecución comunal:

a) Desde el inicio del CONACE Previene del año 2008 (reciente) se aprecia poca sensibilización local y organizacional con la problemática, sus consecuencias, descansan en las instituciones que tienen la responsabilidad de prevenir y controlar las situación de consumo y tráfico.

b) Además, dada las características de la comuna se hace escasa la movilización para acceder a colegios y organizaciones rurales.

c) La infraestructura y el mobiliario es deficiente para el equipo de dos profesionales y considerando la recepción constante de apoyo del CONACE nacional en folletería preventiva, libros, afiches y otros.

d) Otra situación dificultosa es el Recurso Humano disponible, puesto que son dos profesionales de CONACE y no existe un apoyo profesional desde el Municipio que permita fortalecer la gestión local primordialmente la que se establece a través de la red.

4.6.- SEGURIDAD CIUDADANA

En la pirámide de las necesidades de Maslow –de cinco escalones— la seguridad ocupa el segundo lugar, después de las necesidades fisiológicas. En este esquema la seguridad es una de las necesidades más esenciales de las personas, cuya relevancia es manifiesta.

La seguridad, desde una amplia mirada, se relaciona con el conjunto de sistemas de protección de la vida y bienes de los ciudadanos ante riesgos o amenazas provocadas por factores, tanto psicosociales como asociados al desarrollo urbano.

Para efecto de esta propuesta, se entenderá por Seguridad Ciudadana a un conjunto de factores, condiciones y circunstancias que permiten que las

personas se sientan protegidas de comportamientos que puedan producirles daño físico o de sus bienes.

Este concepto de seguridad ciudadana se debe entender en tres dimensiones: primero, como las amenazas a las personas y los bienes derivadas de la actividad delictiva; segundo, como los peligros relacionados con la ocurrencia de catástrofes y desastres naturales; y tercero; como los riesgos al interior del hogar producto de accidentes y violencia intrafamiliar.

De estas tres dimensiones, la referida al delito ha pasado a ser dominante en la discusión sobre seguridad ciudadana. Esto debido a la connotación social, las amenazas a la convivencia y las influencias políticas que sugiere el tema.

Sin lugar a dudas, hoy la seguridad ciudadana es un concepto complejo que abarca una gran cantidad de factores de carácter social, cultural y político. Incorpora diversas variables que influyen en los procesos que influyen en la percepción de la comunidad. En definitiva, la seguridad ciudadana es hoy una nueva condición para medir la sensación de bienestar en un Estado-nación y sus niveles de desarrollo.

Diagnostico comunal

La seguridad ciudadana ha sido abordada con decisión por el municipio desde el año 2009, constituyéndose el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana compuesto por representantes de la PDI, Carabineros, Fiscaliza, Juzgado de garantía, Organizaciones comunitarias, Cámara de comercio y Municipalidad. Este consejo funcionó durante el 2009 con reuniones mensuales de análisis y planes de contingencia en periodos de celebraciones masivas.

A raíz de la convocatoria del Cabildo de la reconstrucción, del año 2010, se participó analizando los factores de seguridad en torno a los sucesos del terremoto febrero, entregando conclusiones de esta comisión que luego han servido para integrarlas al Pladeco.

Por su parte, se han enviado tres oficios al Ministerio del Interior solicitando que Santa Cruz sea considerada en los Planes de Comunales de Seguridad, lo que implica la aplicación del Plan Cuadrante, la contratación de un Secretario (a) Técnico y financiamiento de proyectos concursables de seguridad ciudadana. Recientemente se ha informado que nuestra comuna ha sido favorecida con la aplicación del Plan Cuadrante que se comenzará a ejecutar en mayo del 2011

Si bien nuestra comuna no tiene altos índices de delincuencia en comparación a otras comunas con mayor densidad poblacional, no menos cierto es que con el auge del turismo, el comercio, las viñas y el Casino de juegos aumente la sensación de inseguridad de las personas.

De acuerdo a una encuesta realizada por un equipo de seguridad ciudadana se pudo observar altos índices de inseguridad de las personas, tanto en sus vecindarios como en el desplazamiento por la ciudad.

Consultado respecto a la amenaza delictual ¿cómo se siente Ud. en su vecindario? Un 49% señala sentirse muy inseguro, un 17% levemente inseguro y solo un 34% dice sentirse seguro.

Respecto a la amenaza delictual, ¿cómo se siente Ud. en lugares de uso público de la comuna, tales como calles, puentes o plazas? Un 57% dice

sentirse muy inseguro, un 23% levemente inseguro y solo un 20% se siente seguro.

Estos antecedentes nos revelan que, aunque no se tengan altos niveles de denuncias de delitos, existe una sensación de inseguridad que debe ser considerado para tomar medidas preventivas.

Problemas detectados

- 1.- No existe un secretario técnico de seguridad ciudadana del municipio
- 2.- Falta una política de seguridad ciudadana comunal
- 3.- Se carece de un diagnóstico de seguridad en la comuna
- 4.- Falta control y fiscalización de patentes y permisos de comercio ambulante
- 5.- Poca fiscalización en negocios clandestinos
- 6.- Hay poca cooperación civil hacia los organismos policiales
- 7.- Falta de parques y lugares de entretención para la juventud
- 8.- No hay fiscalización de las máquinas tragamonedas
- 9.- Faltan espacios de esparcimiento para la juventud
- 10.- Falta intervención en los sitios eriazos

4.7.- MUJERES JEFAS DE HOGAR

El porcentaje de hogares con jefatura femenina aumentó de un 20.3 % a un 31.5%. En la actualidad uno de cada tres hogares en Chile tiene jefatura femenina. Además el tamaño de las familias, ha variado significativamente, en la década de los cincuenta las mujeres tenían en promedio 4,9 hijos/as, en el 2000 el promedio de hijos/as por mujer es de 2,0; debido en parte a las transformaciones del mercado de trabajo y también a la mayor libertad y conciencia de las mujeres sobre su sexualidad y su salud reproductiva. Las hijas e hijos son, cada vez más, parte de un proyecto vital.

En la búsqueda por desarrollarse de manera integral en los distintos ámbitos que configuran la vida humana y alcanzar su autonomía política y económica, las mujeres se integraron al mercado laboral. En el año 1990 un 32,4% de las mujeres en edad productiva formaba parte de la población económicamente activa, en el año 2006 aumentó a 52%. Es decir, aumentó de un tercio de las mujeres a la mitad de las mujeres en sólo 16 años. De esta forma, el trabajo se ha configurado históricamente en una forma de mejorar las condiciones de vida de las personas. Por lo cual, actualmente el trabajo femenino ha adquirido una creciente connotación para el logro del bienestar de la familia, hecho que obtiene mayor relevancia en los sectores de menores ingresos donde se presenta como un mecanismo para superar la pobreza de muchos hogares. Sin embargo, esto no acarrea un cambio significativo de los roles de género al interior del hogar ni en la estructura del mundo laboral.

Es así, como se puede destacar la importancia que adquiere la existencia del "Programa Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las

Mujeres Jefas de Hogar”, y su ejecución a lo largo del país, especialmente en la comuna, el cual reconoce y hace visible a la mujer, especialmente a la mujer jefa de hogar. Reconociendo su problemática y abriendo la posibilidad de que sean ellas mismas quienes, desde su experiencia, identidad y característica específica, participen en el desarrollo y gestión de iniciativas que mejoren su calidad de vida.

Tiempo de ejecución: El Programa Trabajadoras Jefas de Hogar, es una iniciativa impulsada por el Servicio Nacional de la Mujer y ejecutado desde el año 2007 por la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz. Nuestro principal objetivo es entregar distintas herramientas para “Mejorar las oportunidades de trabajo y las condiciones Laborales de las Trabajadoras Jefas de Hogar”, a partir de componentes tales como: capacitación en oficios, apoyo al microemprendimiento, nivelación de estudios, alfabetización digital (computación básica), cuidado infantil, intermediación laboral y habilitación laboral con el fin de mejorar la empleabilidad y las condiciones laborales de las mujeres jefas de hogar y jefas de núcleo de la comuna de Santa Cruz a través de una intervención intersectorial y participación de ejecución municipal.

Población objetivo y beneficiarios

Las usuarias de este programa son mujeres que cumplan los siguientes requisitos: Jefa de Hogar o de Núcleo; Ser económicamente activa, vivir o trabajar en la comuna donde se desarrolla el programa; tener entre 4.213 y 13.484 en la Ficha de Protección Social.; tener personas a su cargo.; tener entre 18 y 65 años.

En cuanto a las beneficiarias, se desglosa en el siguiente cuadro las participantes por año y la cobertura actual.

Cohorte (año)	N° TJH	Egresadas	Deserciones	Activas a la fecha
2007	100	65	36	0
2008	133	63	52	21
2009	134	26	18	91
2010	50	0	0	50
Total	388	145	102	162

Fuente: Equipo municipal

Diagnostico Participativo de las Usuaris: A través del Encuentro de Evaluación Comunal que se realizó el día 3 de Septiembre del año en curso, el cual permitió conocer las necesidades que presentan las mujeres trabajadoras Jefas de Hogar y que están cubiertas y/o parcialmente cubiertas por el programa, y que se mencionan a continuación:

Trabajo Independiente: Creación de ferias de comercialización exclusivas para las Jefas de Hogar; Más recursos para ampliar fondos concursables; Mayor Información sobre fomento productivo; Mayor asesoría en planes de negocios.

Trabajo Dependiente: Intermediación Laboral; Jornada Escolar Alternativa más extensa; Capacitaciones más extensas.

Diagnóstico Equipo Municipal PMJH

En Diciembre del año 2008 se produjo un cambio de gobierno a nivel comunal, donde también se originó un cambio en el equipo del PMJH, quedando este durante 2 semanas sin funcionamiento, por lo cual la autoridad que asumió se preocupó de contratar rápidamente nuevas profesionales.

Dicha situación produjo una serie de dificultades en cuanto a los tiempos de cierre del programa, ya que se debía presentar el proyecto de continuidad para el año 2009 y además realizar el Informe de ejecución anual del año 2008. Junto con ello se debía estudiar el programa y continuar con las actividades propias: talleres de habilitación laboral, cursos de capacitación, entre otras actividades. Además se realizó un seguimiento a todas las usuarias participantes y egresadas del PMJH para conocer su proceso en el programa.

Principales problemas

- a) Insuficiente movilización para realizar seguimiento constante a las usuarias
- b) Inadecuados espacios de trabajo de las profesionales

Insuficientes recursos municipales para entregar una intervención más global a las usuarias.

- c) Necesidad de fortalecer el trabajo de Intermediación Laboral
- d) Insuficientes recursos para otorgar a más mujeres el fondo concursable "Santa Cruz Tierra de Mujer".

4.8.- SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR (SERNAC)

El SERNAC nace mediante la ley 18.959 publicada en el Diario Oficial el 24 de febrero de 1990, Sin embargo, hasta ese momento el cambio sólo consistió en un nuevo nombre para el organismo, más cercano a las funciones que debía desempeñar. No hubo una nueva legislación que le fijara una estructura orgánica, ni tampoco atribuciones que le permitieran llevar a cabo la labor que el Gobierno le había encomendado.

Así, el SERNAC asumió como una de sus funciones naturales la mediación en los conflictos entre consumidores y proveedores, a pesar de no estar expresamente consagrado en ningún texto legal.

Finalmente, con la promulgación de la Ley 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, se reconoció expresamente la atribución de SERNAC para mediar en los conflictos de consumo y se establecieron los derechos y deberes de los consumidores. Su Misión es construir una cultura de respeto a los derechos de los consumidores, mejorando la gestión e impulsando iniciativas que respondan a los problemas cotidianos de las personas

Su área de acción es la recepción de reclamos sobre actos de consumo. Es un servicio ofrecido en base a los antecedentes que aporta la persona que solicita un pronunciamiento a la empresa o proveedor del bien o servicio implicado en el hecho de haberse vulnerado un derecho. Existe la posibilidad de que la situación sea resuelta por los Tribunales de Justicia.

Este programa fue implementado en la Municipalidad de Santa Cruz en el año 1993, a través de un convenio con Sernac creándose la Oficina Comunal

de Información al Consumidor (OCIC). Son 17 años de ejecución en la comuna con atención de público, charlas a organizaciones comunitarias, programas radiales, entre otras actividades. En el presente año se han atendido 214 casos y cuatro derivaciones a tribunales con escritos.

Santa Cruz es un eje de desarrollo con una gran oferta de servicios que favorecen a cerca de diez comunas de Colchagua y Cardenal Caro. Esto da una cobertura a todos los consumidores de Santa Cruz y las comunas adyacentes.

Problemas detectados

- a.- Falta de equipo de asesoría jurídica
- b.- No hay transporte destinado para talleres de difusión con organizaciones comunitarias y del comercio
- c.- Faltan recursos para capacitación, folletería y difusión.
- d.- Carencia de una organización de consumidores
- e.- No existe coordinación con juzgado policía local

4.9.- CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo forma parte del Sistema de Protección Social comprometido por el Gobierno, S.E. la Presidenta de la República definió que el Gobierno que preside se ha propuesto, implementar un sistema de protección a la infancia, destinado a igualar las oportunidades de desarrollo de los niños y niñas chilenos desde su gestación y hasta el fin del primer ciclo de enseñanza básica, independientemente de su origen social, género, la conformación de su hogar o cualquier otro factor potencial de inequidad.

Las Garantías para los Niños del Sistema de Protección Integral a la Infancia:

- a) Perspectiva de derechos universales de los niños
- b) Visión integral del desarrollo de los niños y la labor de los servicios y sus prestaciones
- c) La familia como principal agente del desarrollo de niños, respetando su autonomía
- d) Importancia del entorno social y comunitario en el desarrollo infantil, tanto en lo que se refiere a la provisión de servicios y prestaciones a niños y niñas como en la fiscalización y control de la red local.
- e) Protección y apoyo al desarrollo personalizado a través del ciclo de vida
- f) Calidad de las prestaciones como componente fundamental de las garantías, que deben estar definidas explícitamente en base a estándares de calidad públicos y conocidos.

La definición de objetivos de impacto finales para la política en la forma de metas integrales de desarrollo infantil, y la definición de garantías específicas de acceso a servicios y prestaciones a partir de necesidades específicas, son dos componentes esenciales en la definición del sistema de protección integral a la infancia. Para desplegar efectiva y eficientemente este sistema, sin embargo, éstas deben complementarse con una definición de los componentes institucionales e instrumentales, de las funciones y responsabilidades y de las relaciones de regulación, financiamiento y control del mismo.

Los niños son diagnosticados como “vulnerables”, debido a que según el programa responde a los siguientes indicadores: gestante de 17 años o menos; edad gestacional al ingreso 20 semanas o más; gestante con escolaridad

menor a 8° de enseñanza básica; gestante con alguna discapacidad permanente; otro factor de vulnerabilidad social detectado en el primer control. Luego que se diagnostica uno o más de estos indicadores, se realizan las siguientes gestiones en conjunto con la derivación a la Municipalidad: visitas domiciliarias de los equipos de salud; acceso automático a subsidio familiar; acceso a salas cuna y jardines infantiles gratuitos y de calidad; acceso preferente a la oferta de programas públicos; atención Integral a niños y niñas con rezago; ayudas técnicas para niños y niñas con discapacidad.

Este programa se implementó en la comuna de Santa Cruz a finales de noviembre del 2007, es decir, todas las gestantes que realizaron el 1° control prenatal, independiente en qué semana gestacional este ocurra, ingresan a este Programa. Para su ejecución en la comuna se conformo la Red Comunal teniendo como objetivo general: “Articular, difundir y fortalecer el funcionamiento de la red comunal”.

Las entidades que conforman la Red comunal ChCC son las siguientes Departamento: DIDECO, OPD, Previene, JUNJI, Integra, Programa PUENTE, Cefam, Hospital, y Programa Jefas de Hogar, Oficina de Discapacidad, Omil, Depto. Social, DAEM, Organizaciones Comunitarias, Hogar de Cristo, Oficina de la Vivienda, entre otros.

Salas Cunas Convenio JUNJI

Villa Don Horacio

Provincia	Colchagua	Dirección	Calle Suecia N° 1230
Ciudad	Santa Cruz	Fecha de Inicio	Junio 2010
Directora	María José Galarce		
Mail	mariajose_galarce@hotmail.com		
Cobertura	80 lactantes , desde 84 días a 2 años de edad		

Sala cuna el nido

Provincia	Colchagua	Dirección	José Toribio Medina
Ciudad	Santa Cruz		
Directora	Cindy Gibson Morán		
Mail	cindygibson2@hotmail.com		
Cobertura	20 lactantes, de 84 días a 2 años de edad		
Fecha Inicio	01 de septiembre de 2010		

Sala cuna guindo alto

Provincia	Colchagua	Dirección	Guindo Alto
Ciudad	Santa Cruz		
Directora	Catherine Vielma Becerra		
Cobertura	20 lactantes, de 84 días a 2 años de edad		
Fecha Inicio	01 de Octubre de 2010		

Sala cuna Nicolás palacios

Provincia	Colchagua	Dirección	Nicolás Palacios
Ciudad	Santa Cruz	Teléfono	
	VIA TRANSFERENCIA DE FONDO		
Cobertura	20 lactantes, de 84 días a 2 años de edad		
Directora	Marcela Gutiérrez		

Sala cuna la finca

Provincia	Colchagua	Dirección	La Finca
------------------	-----------	------------------	----------

Ciudad	Santa Cruz	Teléfono	
	VIA TRANSFERENCIA DE FONDO		
Cobertura	20 lactantes, de 84 días a 2 años de edad		
Fecha de Inicio	Año 2011		

Fuente: equipo comunal Chile Crece Contigo

Problemas detectados

- a.- Falta apoyo de Oficina de Relaciones Pública en la difusión a nivel comunal
- b.- No existe un mecanismo universal de Derivaciones y seguimiento de éstas.
- c.- Descoordinación entre Cesfam-Municipio y Hospital-Municipio, lo que hace Desconocer los Programas y proyectos que cuenta cada uno.
- d.- No existe un sistema de base de datos que todos los integrantes de la Red tengan acceso.

4.10.- OFICINA DEL ADULTO MAYOR

La Oficina del Adulto Mayor de Santa Cruz se creó por voluntad política del Alcalde en octubre del 1997, definiendo como objetivos: promover la asociatividad, generar espacios de participación y desarrollar las potencialidades de las personas de la tercera edad. Esta oficina quedó bajo la dependencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

En Santa Cruz estas políticas públicas permiten dar un paso sustancial hacia la integración con el fuerte incremento de la asociatividad de este grupo vulnerable, pasando de 5 clubes organizados a 14. Al año siguiente, con financiamiento Fosis, se logra acceder a 15 proyectos respondiendo a la demanda de los clubes quienes deciden priorizar viajes de turismo, programas de salud, talleres de manualidades e implementación de sedes.

En el año 1998 se habían organizado 25 clubes tanto en la zona urbana como en sectores rurales de la comuna. Se constituye posteriormente ese año, la Unión Comunal del Adulto Mayor asumiendo un importante liderazgo, representando a sus asociados en diversas instancias del Estado y del Municipio. Esta organización, entre muchos otros logros, alcanza el objetivo de construir una sede social con fondos aportados por el Fosis-Municipio.

Debido al gran trabajo realizado en la comuna el Banco Interamericano de Desarrollo invita, en el año 2004, a una comitiva de funcionarios y dirigentes de la Unión Comunal a un seminario en la CEPAL donde se presenta el programa de Intervenciones Innovadoras por el Comité del Adulto Mayor dependiente de la Presidencia de la República, obteniendo Santa Cruz financiamiento del BID por una suma de \$180.000.000 millones de pesos. Una de las obras de este programa es la ampliación de la sede social hasta transformarla en el Centro Integral de mayores que vemos hoy.

Para el año 2010 el municipio consideró en el presupuesto municipal un aporte para actividades de \$1.500.000. Cabe mencionar que el municipio aporta la mantención de las oficinas del CIM (pago de luz, agua, teléfono y profesional del CIM)

Programa de Intervenciones Innovadoras

El Programa viene funcionando desde el año 2006 donde el Servicio Nacional del Adulto Mayor, (SENAMA) estableció un convenio con la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz en el marco del Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor. Este Convenio se firmó con fecha 03 de marzo de 2005 pero recién se ejecutó en el año 2006 y 2007. La ejecución de este Programa contempló hasta el 2007, no sólo financiamiento para la realización de diversas actividades con las personas mayores de la comuna, sino que también la ampliación y construcción de un moderno Centro Integral para el adulto mayor, en las antiguas dependencias de la Unión Comunal de adultos mayores.

Este Centro nace con el objetivo de generar un espacio que permita el encuentro y la convivencia de los adultos mayores, lugar que ha permitido intercambiar experiencias donde no sólo se reúnen las organizaciones sociales de adultos mayores sino que también pueden acceder las personas mayores de Santa Cruz compartiendo y generando lazos de amistad permitiéndoles realizar sus actividades recreativo-culturales, etc. La construcción de este centro incluyó su equipamiento para su funcionamiento.

A partir del 2008, el municipio ha desarrollado diversas actividades y talleres para los adultos mayores, los cuales se definen de acuerdo a los intereses que manifiestan la Unión Comunal de adultos mayores, que actualmente abarca 33 clubes de mayores. De los cuales podemos mencionar; taller de coro, taller de baile entretenido, taller de computación, taller de actividad física, taller de manualidades, taller de yoga, talleres cognitivos, charlas de interés, viajes, participación de proyectos para las organizaciones, etc.

Programa Vínculo

El Programa Vínculo es un componente del Sistema de Chile Solidario y a nivel municipal es dependiente de las funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario. En vista de estas consideraciones la jefa de la oficina es la encargada del programa vinculo, contratándose una monitora para la ejecución de este.

Este programa busca insertar de manera integral al adulto mayor (65 años) de condición vulnerable para acceder a los subsidios y garantías que el Estado les entrega; también deberán recibir apoyo psicosocial y orientación a los múltiples beneficios dirigidos para su bienestar y así mejorar su calidad de vida.

Los adultos mayores que viven solos y de condición económica desmedrada que no cuentan con una red de apoyo social y familiar que los contenga, podrán contar con un apoyo que les ayudará a resolver de manera satisfactoria los problemas propios de lo que significa ser adulto mayor.

Este programa se implementó en la comuna el 1 de septiembre de 2008 y contactó un total de 44 adultos mayores que al término del proyecto (2009) participaban solo 35.

Para el periodo 2010-2011, el programa contempla una cobertura de 50 adultos mayores, sin embargo solo se han logrado incorporar 36, debido a que muchos de los visitados no cumplían los requisitos de ingreso o no demostraban interés en participar.

Los adultos mayores reciben atención en sus domicilios de una monitorea comunitaria a través de 20 sesiones personalizadas de acuerdo a una metodología de apoyo psicosocial.

Problemas detectados

a.- No hay propuesta ni recursos para atender necesidades de adultos mayores postrados o con mayor deterioro.

b.- No existen condiciones para cubrir los casos sociales en problemáticas de, violencia intrafamiliar, abandono o situación de vulnerabilidad extrema de los adultos mayores.

c.- Insuficiente movilización para cubrir los usuarios del programa vinculo en sectores rurales.

d.- Puntajes de Ficha de Protección Social no corresponde a la realidad de la vulnerabilidad de los mayores que, si bien cumplen con el perfil para ingresar al programa, quedan excluidos porque exceden el puntaje exigido por Mideplan.

4.11.- OFICINA DE LA DISCAPACIDAD

La discapacidad se entiende como toda aquella persona que como consecuencia de una o más deficiencias físicas, psíquicas, sensoriales, congénitas o adquiridas posee al menos un tercio su discapacidad educativa, laboral o de Integración social.

En Chile un 13,9% de las personas presenta algún tipo de Discapacidad, siendo un 58,2% mujeres y el 41,8% hombres. Respecto a la Región del Libertador Bernardo O'Higgins cuenta con 2.019.642, lo que corresponde a un 15,1%. Con estos porcentajes la proyección comunal es cercana a las 5.000 personas con alguna discapacidad.

La Oficina de la Discapacidad fue reactivada el año 2009, luego de estar inactiva durante 4 años. Esta oficina tiene como objetivos centrales asesorar a las organizaciones de discapacitados, recepcionar sus necesidades, actualizar el catastro e integrarlos como sujetos activos de la sociedad.

En la actualidad la comuna de Santa Cruz cuenta con 2 Organizaciones Comunitarias Funcionales: Agrupación de Discapacitados del Valle de Colchagua y Agrupación de Discapacitados Productivos del Valle de Colchagua. Quienes cumplen funciones asociadas a promover la inclusión social a través de la realización de actividades productivas y socioculturales, a fin de promover la igualdad de oportunidades, accesibilidad y participaron en la sociedad.

La Agrupación de Discapacitados Productivos del Valle de Colchagua en la actualidad cuenta con 40 socios, con Personalidad Jurídica y constan de la siguiente Directiva, siendo su presidente don Juan Reyes Morales. Realizan actividades de tipo Productivos, basado principalmente en la elaboración de productos artesanales que le permiten generar ingresos para cubrir sus necesidades básicas de su grupo familiar.

Entre las Actividades que realizan se destacan: fabricación de muebles, bares, relojes, maceteros, forjas, juegos de ingenio, llaveros de metal, floreros tallados, petacas y mosaicos de piedra marina.

Del mismo modo, la Agrupación de Discapacitados del Valle de Santa Cruz cuenta con 58 socios, siendo su presidenta la sra. Jeannette Agüero Fierro. Esta agrupación se destaca por realizar actividades de tipo culturales y recreativas: participación olimpiadas de discapacitados, festival de la voz, encuentros culturales, entre otras...

Escuela Especial.

LA Escuela Especial Pertenece a la comuna, se fundo en el año 1982, situándose dentro de unas de las instituciones con más trayectoria en el trabajo que se realiza con personas Discapacitadas en Santa Cruz, Lo que se ha logrado mantener en estos 28 de años de funcionamiento permanente.

Hoy en día cuenta con una Nueva Infraestructura ubicada en Calle Cabello, la cual cuenta con el espacio adecuado para brindar una atención eficiente, eficaz, oportuna, responsable a todos los Alumnos que asisten regularmente al Establecimiento Educacional, la cual comenzó a funcionar desde el año 2008.

La Escuela Especial cuenta con recursos que son entregados directamente por Subvenciones Especiales, del mismo modo La Municipalidad de Santa Cruz Recibe un aporte por mantenimiento de acuerdo a la cantidad de alumnos que forman parte del Establecimiento.

Desde la perspectiva local, y situándonos dentro del contexto del trabajo que se realiza en torno a la Discapacidad es posible poder identificar la Escuela Especial de Santa Cruz, la cual tiene como principal objetivo el cumplimiento de equiparación de oportunidades de alumnos y Alumnas que presentan N.E.E., ofreciendo una propuesta curricular de calidad según características y necesidades, potenciando las competencias que faciliten el máximo desarrollo para su autonomía personal y progreso en el curriculum y en su futura integración social, respondiente a las demandas y orientaciones según as políticas educacionales actuales.

La escuela especial en la actualidad centra su población objetivo en lo siguiente:

- 1.- Dos cursos prebásicos; población objetivo de 2 a 6 años
- 2.- Dos cursos básicos; población objetivo de 6 a 14 años.
- 3.- Cuatro cursos laborales, población objetivo de 15 a 26 años.
- 4.- Un decreto de retos múltiples, población objetivo personas con dos discapacidades.

A tramitación del carnet de discapacidad y las correspondientes ayudas técnicas si caracterizan por ser solicitadas por usuarios que pertenecen a las

agrupaciones existentes en la comuna, y en e donde podemos indicar que dichos usuarios provienen de todos los sectores que pertenecen a Santa Cruz.

Problemas detectados

- a)- Falta medico General o Psicólogo que este a cargo de los discapacitados de la Comuna, a fin de agilizar tramite de completar formulario para la obtención del Carnet de Discapacidad.
- b) Existencia de un Departamento Jurídico que conozca e interprete la ley N° 19.284 de Discapacidad.
- c) Faltan soluciones de vivienda para las personas con discapacidad.
- d) Implementación de baños en los Servicios Públicos, aptos para Discapacitados.
- e) Construcción de la Casa de la Discapacidad, en la comuna de Santa Cruz.
- f) Falta mobiliario para la dicacidad: sillas de ruedas, burritos
- g) Débil participación en fondos concursables
- h) Falta de capacitación especializada

4.12.- OFICINA DE LA JUVENTUD

La oficina de la juventud se reactivó en la comuna el año 2009 luego de haber estado cerrada por cerca de cuatro años. En este nuevo periodo se retomó contacto con los jóvenes a través de sus organizaciones: centros juveniles y centros de alumnos. Tiene como finalidad buscar la integración social de éste grupo etéreo no dejando de lado los valores de identidad de la comuna, favoreciendo el desarrollo y el crecimiento de las potencialidades de cada joven entre 15 y 29 años que vive en Santa Cruz.

De igual forma está considerado dentro de la política juvenil del municipio crear los espacios necesarios de reflexión y discusión que estimulen la inserción de los jóvenes, fomentando de ésta manera el protagonismo en sus propios proyectos.

Entre las principales tareas destacamos la reactualización de los centros juveniles que tenían la personalidad jurídica vencida logrando este proceso con 2 de ellos. Por su parte se constituyeron 5 nuevos centros juveniles.en sectores rurales como urbano. Se han realizado reuniones de trabajos con los centros de alumnos de colegios municipalizados y privados, logrando importantes acuerdos de trabajo. Se han impulsado tareas en el plano de la capacitación laboral para los jóvenes.

La oficina de la juventud tiene proyectado entregar La Tarjeta Joven, a un número de 600 usuarios aproximadamente. Dicha tarjeta tiene una vigencia de

4 años y permite acceder a descuentos en farmacias, librerías, Pub, zapaterías, entre otros.

Se realizan talleres de sexualidad para los centros de alumnos incluyendo colegios particulares y subvencionados. Talleres para el Instituto Politécnico dando a conocer en ellos los Derechos Laborales.

Se impartió un curso de árbitros para hombres y mujeres con un total de 13 cupos el cual será reconocido por la INAF.

Un total de 28 jóvenes se benefician con capacitación en el rubro de manipulación de alimentos y servicios turísticos, los que estarán terminados en el mes de Diciembre del presente año.

Principales problemas detectados:

a) La municipalidad no cuenta con Fondos Juveniles donde las distintas agrupaciones puedan postular a proyectos y así poder concretar algunas iniciativas de los distintos grupos.

b) No existe una instancia organizativa que agrupe a los diferentes centros juveniles dispersos en la comuna.

c) La oficina de la juventud no cuenta con un diagnostico juvenil donde estén detectados los principales problemas y necesidades de los jóvenes de la comuna, esto por edades, condición social, escolaridad, lugares de residencia.

d) La falta de agrupaciones juveniles en la comuna y la reactivación de las ya existentes dificultan el trabajo con los jóvenes.

e) La comuna no cuenta con espacios públicos orientados a los jóvenes en donde se desarrollen los eventos socio – culturales y sean también estos lugares de esparcimiento para la juventud.

4.13.- OFICINA DEPORTE Y RECREACIÓN

Una de las funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario es: proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con el deporte y recreación.

Considerando esta definición y dada la importancia que el deporte y la recreación ha ido ganando, justificadamente en el tiempo, se debe trabajar en un plan comunal de deportes que permita la inserción de todos los habitantes en los programas o actividades deportivas y se les provea de recintos y espacios de calidad para la práctica del deporte y el fomento de la vida sana y asegure un mejoramiento en la calidad de vida.

Congruentes con estas definiciones este municipio decidió crear la oficina del deporte el año 2009, con la finalidad de canalizar estas actividades y darle forma a una propuesta de largo plazo que debe implementarse a través de planes anuales.

Existen 118 clubes deportivos registrados en el municipio de los cuales 48 de estos tienen personalidad jurídica vigente. Además es necesario constatar el importante rol que cumple el Consejo Local de Deportes en el ámbito comunal.

A fines del 2008 se constituyó la Corporación Comunal del Deporte la que, en sus trámites legales, ha tenido diferentes problemas que impiden su funcionamiento; sin embargo, se está trabajando en la solución de estos para su pronta reactivación.

Santa Cruz debe consolidar una identidad deportiva comunal fortaleciendo la asociatividad, la difusión y generando políticas deportivas integradoras socialmente con el propósito de masificar el deporte recreativo en espacios públicos e infraestructura de calidad; preocupándose al mismo tiempo del deporte competitivo.

Identificación de los Problemas:

- 1.- Deterioro del Estadio Municipal: en su cierre perimetral, iluminación, camarines y graderías.
- 2.- Deterioro del Complejo Deportivo en sus camarines, servicios higiénicos y camarines; falta iluminación, pista atlética y camarines con servicios higiénicos para canchas de tenis
- 3.- Daños en la infraestructura del Gimnasio Techado, esto es, cubierta, oficinas e iluminación deficiente.
- 4.- Deterioro en la Piscina Municipal en sus camarines, servicios higiénicos, mantención de filtros y cierre perimetral.
- 5.- Desarrollo lento del deporte competitivo debido a faltas de espacios e infraestructura de calidad.
- 6.- No existen suficientes monitores deportivos para abarcar las disciplinas deportivas y falta de ligas deportivas permanentes.
- 7.- Dificultades en el funcionamiento de la oficina del deporte, de acuerdo a las exigencias de la comuna. Esto, debido al bajo presupuesto asignado que afecta la inversión y la contratación de más recurso humano.

4.14.- OFICINA DE LA CULTURA

El origen del termino cultura se remota al siglo XIII, donde se empleaba para designar las tareas propias del campo, tanto del cultivo de la tierra como del cuidado del ganado. Posteriormente fue evolucionando adquiriendo una connotación metafórica para designar el cultivo de distintas facultades. Con el advenimiento de la ilustración el término tiene un uso figurado como el cultivo del espíritu, siendo este relacionado con la literatura, la pintura, la filosofía y las ciencias.

La cultura termina siendo un conjunto de costumbres, normas y conocimientos de una comunidad que convive asociada. El desarrollo de su experiencia social

va creando facultades sensibles e intelectuales de las personas que se van expresando en diversas manifestaciones.

Nuestra comuna posee una riqueza cultural originada en esa mezcla de las labores propias del cultivo de la tierra y del desarrollo intelectual que ha sido añadido por connotadas personalidades que han logrado expresar la sensibilidad necesaria para darle formas artísticas a todas estas expresiones populares.

La conformación de asentamientos humanos en el Valle de Colchagua está cimentada en estas expresiones culturales que hoy conforman nuestro patrimonio. Estas expresiones las encontramos en labores propias del campo como el rodeo, las amasaduras, trillas, vendimias, siembras y cosechas; todo lo cual ha estado amenizada por la música folclórica, danzas y la gastronomía.

Siendo estas nuestras raíces y nuestro patrimonio cultural, no menos cierto es que otras expresiones culturales se han ido mezclando, atendiendo a las relaciones y comunicación con otras realidades sociales que cultivan valores y disciplinas que terminan por mezclarse con las nuestra.

La intervención de la municipalidad en el área de la cultura se ha expresado principalmente a través de la biblioteca municipal que, mas allá de sus acciones propias, ha asumido también roles en la coordinación de un conjunto de actividades culturales. Sin embargo, con el tiempo se ha creado la necesidad de contar con una oficina de la cultura encargada de la gestión de esta área del trabajo municipal.

En el año 2002 se creó la oficina de cultura, designando un encargado que cumpliría funciones de asesorías de los grupos folclóricos existentes, coordinador de actividad y gestor cultural. Fue importante en ese periodo la conformación de la asociación de grupos folclóricos que permitió un apoyo importante para esta actividad.

En el año 2009 se oficializa la responsabilidad de esta oficina en don Jaime Vásquez Arraigada asumiendo las funciones de encargado, mientras que la señora Florencia Urrutia asume el rol de gestora cultural. Se ha estado funcionando en este esquema con planificaciones anuales que permiten coordinar un conjunto de eventos y actividades de carácter cultural.

.Esta oficina ha construido alianzas con entidades privadas como Caja Compensación los Andes, Hotel Santa Cruz Plaza, Casino Colchagua, Viña La Posada, Librería Cone, Restaurante Alma Campesina, entre otros.

Por la importancia que estas actividades tienen para la comuna se hace necesario avanzar en la idea de crear un departamento de cultura que le de mayor presencia a esta actividad y consolidar una gestión cultural de mayor impacto.

Disciplinas artísticas y organizaciones culturales

Las actividades culturales de la comuna son realizadas por diversas agrupaciones en las distintas disciplinas. Unas 42 de estas organizaciones han tramitado la personalidad jurídica, sin embargo, solo 12 de ellas tienen vigencia en los registros municipales. Por otra parte, en algunas disciplinas hay

esfuerzos individuables o de agrupaciones que no necesariamente tienen personalidad jurídica vigente.

A continuación algunas de las disciplinas y/o agrupaciones que realizan actividades culturales en la comuna.

- 1) Museo Mapuche, a cargo de Elizabeth Navarro:
- 2) INCORPORATE, dirigida por Isabel Doggenweiler:
- 3) Grupo cultural "Por Amor al Arte" funcionamiento desde el 2008, dirigido por Estela Silva;
- 4) Consejo Cultural Paniahue, dirigido por Rosa Álvarez Maldonado.
- 5) Museo de Colchagua, de propiedad de Fundación Cardoen
- 6) Taller de Teatro Colegio Manquee ávida, a cargo de Marta Abarca.
- 7) Asociación de Conjuntos Folclóricos de Santa Cruz: Santa cruz, Los Corraleros Trillares, Chamanto, Voces de Antaño, Luceritos de la Puerta, Renacer de La patagua, Las Colchagüinas y Club de Cueca Lucho Peña
- 8) Corporación Amigos de la Cultura
- 9) Corp. Cultural Patrimonial y Costumbrista Raza Chilena
- 10) Centro Cultural Paniahue

Problemas detectados

- a) No existe un departamento de cultura formalizado
- b) Insuficientes recursos municipales para desarrollar las tareas
- d) Faltan espacios públicos para desarrollar las actividades culturales
- e) No se cuenta con equipamiento propio para realizar eventos
- f) Faltan monitores de cultura que gestionen y ejecuten proyectos

4.15.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación Ciudadana busca el fortalecimiento de la ciudadanía como expresión del ejercicio de sus derechos y de la propia sociedad civil. Esto significa la generación de mecanismos de decisión y rescatar cuotas de poder que viabilicen la descentralización fortaleciendo la sociedad civil.

En el año 1999 se promulgó la Ley N° 19.602 que introdujo reformas a la Ley N° 18.695 de Municipalidades. Se cambió el Título IV "Del Consejo Económico y Social Comunal", por un nuevo Título denominado "De La Participación Ciudadana". En esta modificación destacan algunos instrumentos que se analizarán seguidamente.

Ordenanza de Participación: cada Municipalidad deberá establecer en una Ordenanza las modalidades de participación de la ciudadanía local, teniendo en consideración las características singulares de cada comuna.

Este instrumento de participación no rige actualmente en el municipio, aun cuando algunas funciones que debe contemplar se realicen espontáneamente...

Consejo Económico y Social Comunal (CESCO): en cada Municipalidad existirá un consejo económico y social comunal, compuesto por representantes de la comunidad local organizada, que será un órgano asesor de la Municipalidad.

Este instrumento tampoco está vigente en la comuna porque nunca ha tenido un rol relevante.

Las Audiencias Públicas: cada Municipalidad deberá regular en la Ordenanza Municipal de Participación, las Audiencias Públicas por medio de las cuales el Alcalde y el concejo conocerán acerca de las materias que estimen de interés comunal.

Este mecanismo de participación no está normado en la misma medida que no existe ordenanza de participación.

Oficinas de Información y Reclamos (OIR): en cada Municipalidad se debe habilitar y mantener en funcionamiento una oficina abierta a la comunidad en general. La Ordenanza de Participación debe establecer un procedimiento público para el tratamiento de las presentaciones o reclamos.

Esta oficina no ha sido creada en el municipio y no existe marco regulatorio, sin embargo, existe un libro de reclamos habilitado para esta función.

Plebiscitos Comunales: la ley considera que el Alcalde, con acuerdo del concejo o a requerimiento de los dos tercios del mismo, o por iniciativa de los ciudadanos inscritos en los registros electorales de la comuna, someterá a plebiscito algunas materias de administración local.

Este instrumento de participación tiene un alto costo, razón por la cual no es dable su convocatoria.

4.16.- PLAN ESTRATÉGICO

OBJETIVO ESTRATEGICO (1)					
Mejorar la efectividad y eficacia de los diversos programas de la Dideco teniendo como meta una respuesta integral a los derechos de la comunidad.					
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4

Generar plataforma de información de los programas y sus usuarios.	Definición de un mapa de oportunidades (CD), esclareciendo la información para los usuarios y comunidad en general.	X			
	Elaboración de un sistema intramunicipal de derivación, y software de seguimiento de derivación		X		
	En casos de vulneraciones de derechos en adultos y niños contar con protocolo de derivación.		X		
Potenciar el recurso humano existente	Acceso a la especialización y jornadas de auto cuidado del equipo profesional (acceso a seminarios según las temáticas)	X			
	Calendarizar reuniones mensuales de equipos	X			
	Convenios con otras municipalidades, universidades, estamentos educacionales	X	X	X	X
Crear la oficina de la familia.	Unificación de manera transversal el funcionamiento de la red comunal municipal, en relación a las temáticas infancia, mujer, discapacidad, juventud, prevención.		X		
Generar una cultura de respeto a los derechos de los usuarios	Sistematización de la información de los programas y sus perfiles comunicando eficazmente a la comunidad.	X	X	X	X
	Sistema de evaluación periódica de satisfacción del usuario respecto a los programas	X		X	
	Sistema de información que permita dar a conocer los derechos de la comunidad	X	X	X	X
OBJETIVO ESTRATEGICO (2)					
Implementar una estrategia de desarrollo social que promueva la participación ciudadana y una gestión municipal descentralizada					
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4
Fortalecer el trabajo social con	División de la comuna en cinco sectores prioritarios de atención territorial	X			

presencia territorial de equipos sociales	Habilitación de un equipo móvil para la atención en terreno	X			
Fortalecer a las organizaciones comunitarias con mayor apoyo técnico y asesorías en la gestión de recursos	Planes de capacitación anuales para dirigentes sociales	X	X	X	X
	Plan de optimización de procesos de personalidad jurídica	X	X	X	X
	Asesorías en la elaboración de proyectos sociales concursables	X	X	X	X
Fomentar la participación ciudadana como un eje central del trabajo social	Aprobación de ordenanza de participación ciudadana	X			
	Propuesta de presupuesto participativo		X		
	Difusión y coordinación de los fondos concursables municipales	X	X	X	X
Actualizar plan comunal de emergencia	Definición de roles y funciones de los funcionarios municipales	X	X	X	X
	Definición de catastro de recursos disponibles para emergencias	X			
	Coordinación de instancias no municipales en tareas de emergencias	X	X	X	x

OBJETIVO ESTRATEGICO (3)					
Potenciar la Institucionalidad preventiva del municipio en Seguridad Ciudadana y la ejecución local de la Estrategia Nacional de Drogas					
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4
Fortalecer la presencia municipal en las tareas de	Designación de un encargado de seguridad ciudadana	X			
	Institucionalización del Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana	X			

Seguridad Ciudadana de la comuna	Plan de intervención municipal en la aplicación del Plan Cuadrante	X	X	X	X
	Elaboración de una política de seguridad ciudadana	X			
Potenciar la red de prevención a través del plan de acción de la comisión comunal de drogas	Constitución de una red de monitores en prevención del consumo.		X		
	Fortalecimiento del recurso humano del Conace-previene que permita agilizar la coordinación con el intersector y trabajo local		X	X	X
	Creación agenda preventiva local que permita acceder a toda actividad masiva con folletería preventiva y entrega de información con monitores.	X	X	X	X
Potenciar la participación y coordinación de las instancias municipales y redes comunitarios	Fortalecimiento de la corresponsabilidad social a través de capacitaciones en torno a la Ley 20.000 con organizaciones y redes locales.	X	X	X	X
	Generación con Daem de un acuerdo marco para sensibilizar e involucrar a los directivos de establecimientos educacionales en la ejecución de programas preventivos.	X			

OBJETIVO ESTRATEGICO (4)					
Fortalecer y consolidar la red comunal del Chile Crece Contigo logrando una efectiva respuesta a las prestaciones del programa					
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4
Establecer una modalidad de operación para la articulación de prestaciones que requieren los niños/as del	Formulario único de derivaciones para hacer mas expedita y entrega oportuna de las prestaciones.		X		
	Gestión de habilitaciones de sectorialitas para efectuar		X		

Chile Crece Contigo.	derivaciones a través del sistema computacional				
	Verificación de las soluciones otorgadas en conjunto con la Red Chile Crece Contigo.		X		
Fortalecer la información y comunicación del programa y el rol de las salas cunas en la comunidad	Mantenimiento y reforzamiento de los programas del Chile Crece y salas cuna		X		
	Jornada de difusión y sensibilización con las autoridades locales, organizaciones comunitarias y beneficiarias del ChCC., a través de charlas, en la que participan todos los integrantes de la Red.	X	X	X	X
	Folletería explicativa, capsula radial y contactos con medios de comunicación local para la difusión correspondiente y salida al aire quincenales con entrevistas en radioemisoras	X	X	X	X
Generar un sistema de trabajo que permita a la Red contar con modalidades de traspaso de información entre Cefam - Hospital y Municipio.	Reuniones cada dos meses para traspaso de información en cuanto a los proyectos y programas del ChCC que cuenta cada entidad	X	X	X	X
	Sistema único de archivo de información para uso de la red	X			
	Protocolo de colaboración entre las instancias de la red	X			

OBJETIVO ESTRATEGICO (5)					
Reformular una visión comunal, que permita visualizar los elementos estratégicos, orientadores del desarrollo futuro de la comuna en materia de juventud.					
Objetivos Específicos	Programas, planes y proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4

Determinar las líneas de acción programáticas para el logro de nuestros objetivos con la juventud.	Elaboración y/o actualización del diagnóstico de la comunidad juvenil de nuestra comuna.		X		
	Elaboración de una política juvenil y una propuesta integral de participación para los jóvenes de la comuna para todos los sectores sociales				X
Fortalecer la institucionalidad organizativa y generar nuevas instancias juveniles	Reactivación de las agrupaciones juveniles comunales		X		
	Creación de una instancia que agrupe las organizaciones juveniles: Consejo Comunal de la Juventud				X
	Generación de diálogos juveniles temáticos	X	X	X	X
Estimular la participación social en torno a propuestas de desarrollo comunal	Postulación anual a diferentes tipos de proyectos de organismos estatales	X	X	X	X
	Organización de eventos sociales, culturales y deportivos masivos con el fin de incentivar la participación	X	X	X	X
	Creación de un fondo concursable municipal (Fondejuv)	X			

OBJETIVO ESTRATEGICO (6)

Facilitar el desarrollo institucional de sistemas locales de protección de derechos de la infancia y adolescencia

Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4

Contribuir al desarrollo de mecanismos eficaces de derivación, desde las redes locales, que faciliten a niños, niñas, adolescentes y sus familias, el acceso efectivo a los programas, servicios y recursos disponibles en la comunidad.	Elaboración de un catastro institucional de todas aquellas instancias de derivación de un niño y sus familias que necesiten algún tipo de intervención para restituir su derecho vulnerado	X			
	Confección y aplicación de un protocolo de derivación de todas las instituciones que trabajan en infancia frente a la detección de alguna vulneración de derechos identificada en su contexto laboral		X		
	Capacitación de funcionarios y profesionales que intervienen en infancia y adolescencia que permitan a los equipos de trabajo perfeccionarse con enfoque de derechos				X
Fortalecer actividades y sensibilización entre autoridades así como entidades que son parte de la Red y la comunidad Chile Crece Contigo.	Mantenimiento y reforzamiento de los programas del Chile Crece y salas cuna	X	X	X	X
	Formulario único de derivaciones para hacer mas expedita y entrega oportuna de las prestaciones.	X			
	Sistema único de archivo de información para uso de la red	X			
	Verificación de las soluciones otorgadas en conjunto con la Red Chile Crece Contigo.	X	X	X	X

OBJETIVO ESTRATEGICO (7)

Fomentar el acceso de la comunidad a la cultura generando espacios de participación y fortaleciendo la identidad comunal

Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4

Fomentar la asociatividad formal de las agrupaciones culturales	Creación de una Corporación Comunal de la Cultura	X			
	Asesorías a las agrupaciones culturales en la elaboración de proyectos concursables.	X	X	X	X
	Asesorías en la actualización de personalidades jurídicas	X	X	X	X
Mantener informada oportunamente a la comunidad de las actividades culturales	Difusión Radial, escrita y de TV a nivel local de los programas de actividades culturales	X	X	X	X
	Creación de boletines informativos trimestrales dirigidos a la comunidad escolar	X	X	X	X
	Elaboración y distribución de folletería de información cultural	X	X	X	X
Mejorar la infraestructura y espacios culturales de la comuna	Diseño y construcción de la Casa de la Cultura	X			
	Proyecto de carpa de espectáculos para actividades itinerantes		X		
	Proyecto de adquisición de equipamiento para actividades culturales	X			
	Proyectos de habilitación de espacios abiertos para espectáculos culturales	X	X	X	X
Sistematizar las actividades culturales organizadas desde la municipalidad	Promoción de actividades que busquen rescatar patrimonio e identidad cultural	X	X	X	X
	Formalización de un presupuesto anual municipal para actividades culturales	X	X	X	X
	Propuesta anual de fiestas tradicionales y costumbristas: vendimia, 18 septiembre, trillas, cuecas inéditas y otras.	X	X	X	X
	Generación de proyectos enfocados al uso del 2% del Consejo Regional	X	X	X	X

OBJETIVO ESTRATEGICO (8)					
Generar acciones de carácter social, recreativo, socioculturales y de promoción de las tradiciones locales dirigidas a sectores vulnerables					
Objetivo específico	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4

Consolidar y fortalecer la intervención municipal con el adulto mayor	Plan anual de actividades con presupuesto municipal	X	X	X	X
	Plan de movilización de apoyo programa vinculo	X	X	X	X
	Programa de atención a los adultos mayores con vulnerabilidad extrema		X		
	Plan anual de asesorías que permita fortalecer los niveles organizativos de los adultos mayores	X	X	X	X
Promover los espacios de articulación interinstitucional que permita dar continuidad al trabajo de adultos mayores respetando sus derechos y deberes.	Plan anual de actividades de adultos mayores con recursos externos	X	X	X	X
	Promoción de participación en fondos concursables	X	X	X	X
	Fortalecimiento de mesa técnica intersectorial	X			
Garantizar los derechos y la integración de los discapacitados en nuestra sociedad	Creación de la casa de la discapacidad		X		
	Proyectos urbanísticos que incluyan obras facilitadoras del desplazamiento de discapacitados	X		X	
	Definición de soluciones de viviendas para discapacitados, a nivel de comités o soluciones individuales	X	X		
	Asesorías jurídica para las discapacidad que les permita interpretar adecuadamente la ley N° 19.284	X			

AREA DE DESARROLLO DE SALUD

IMAGEN OBJETIVO

Ser el mejor Centro de Salud Familiar de la región, garantizando el acceso a una atención integral y de calidad, con un trabajo cercano con familias y comunidad, para una mejor calidad de vida de los habitantes de Santa Cruz



INTRODUCCIÓN

La Atención Primaria se ha transformado en el pilar fundamental de la Reforma de Salud, en cuanto es la puerta de entrada al sistema de salud y la instancia de resolución de los problemas de salud más cercana a las personas.

En la Comuna de Santa Cruz, constituyen el primer nivel de Atención, un Centro de Salud Familiar y cuatro Postas de Salud Rural, dependientes de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

El Municipio tiene un rol fundamental en el desarrollo local integrado, debe procurar las mejores oportunidades que permitan elevar la calidad de vida de las comunidades y por ende de las personas que en ellas habitan.

Por lo tanto, los Centros de Salud, el Municipio y sus autoridades, y la comunidad, persiguen el mismo propósito de una mejor calidad de vida para los habitantes de la comuna. Por cierto, una buena calidad de vida es la aspiración de cada individuo. La salud es un valorpreciado y un bien común.

Consecuente con las orientaciones del Ministerio de Salud, se ha vivido el proceso de transformación de Consultorio a Centro de Salud Familiar. Una tarea iniciada en el año 2003, con entusiasmo, esfuerzo y compromiso por parte del equipo de salud, conscientes que el nuevo modelo de atención, de carácter integral, familiar y comunitario, es la forma de entregar mejor salud a los santacruzanos.

Éste proceso vigente y en pleno desarrollo, trae consigo grandes cambios tanto en la organización interna del Centro de Salud como en su modalidad de atención y nuevas formas de trabajo en Red con otros establecimientos de salud, con el intersector y con la red social y comunitaria.

El proceso de transformación a Centro de Salud Familiar, contempla etapas cuya duración dependerá tanto del equipo de salud como de los apoyos externos con los que se cuente. Las etapas son: etapa de consultorio, etapa de motivación y compromiso, etapa de desarrollo, etapa de fortalecimiento y etapa de consolidación.

Actualmente el CESFAM se encuentra en etapa de fortalecimiento y consolidación del modelo de salud, cabe mencionar que la comunidad participa activamente y tiene un rol relevante en el mejoramiento de la atención, se cuenta con un diagnostico completo de las necesidades de la población y la búsqueda de soluciones se realiza en conjunto con la red de salud e intersectorial.

Metodología de trabajo

La identificación de los problemas de salud da cuenta de un trabajo en equipo basado en la recopilación de los antecedentes de salud de la comuna y de la opinión de la comunidad organizada, que es recogida a través del diagnóstico participativo.

Para la priorización se utilizó una metodología, que contempla la construcción de una matriz decisional basada en la magnitud del problema (a cuantas personas afecta), en la gravedad del problema (carga de mortalidad y morbilidad), la vulnerabilidad (capacidad de solucionar el problema) y el interés social (relevancia que da la comunidad al problema).

Se realizó además FODA con funcionarios del establecimiento de salud, el cual da cuenta de las necesidades, aspiraciones y problemáticas que identifica el equipo tanto del usuario interno como externo. Se complementó además con información obtenida desde talleres realizados a la comunidad, evaluación del comité gestor de salud familiar y equipo que actualmente realiza en Política Trabajar con Calidad de Vida (CONACE-Previene).

5.1.- IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD AÑO 2010.

La identificación de los problemas de salud da cuenta de un trabajo en equipo basado en la recopilación de los antecedentes de salud de la comuna y de la opinión de la comunidad organizada, que es recogida a través del diagnóstico participativo.

Para la priorización se utilizó una metodología, que contempla la construcción de una matriz decisional basada en la magnitud del problema (a cuantas personas afecta), en la gravedad del problema (carga de mortalidad y morbilidad), la vulnerabilidad (capacidad de solucionar el problema) y el interés social (relevancia que da la comunidad al problema).

Los problemas de Salud priorizados son los siguientes:

Cardiovascular:

Existe un 39% (1.291 de 3.228) de pacientes de 20 y más años con hipertensión arterial descompensados en relación a las metas del programa cardiovascular.

Existe un 34.3% (843 de 1.257) de pacientes diabéticos descompensados en relación a las metas del programa cardiovascular.

Cáncer de mamas:

La tasa de mortalidad por Cáncer de mamas es de 17.44 x 100.000 hbts., siendo la segunda causa de muerte en la mujer. La tasa comunal, sobrepasa la regional (11.34 x100.000hbts.) y la tasa nacional (6.84 x 100.00 hbts.), de acuerdo a indicadores del MINSAL, año 2006

Cáncer cervicouterino:

Existe una baja cobertura del examen papanicolau en mujeres de 25 a 64 años al septiembre del 2009 en la comuna de Santa Cruz, (57.9% de 80% de cobertura ideal), lo que significa que sólo 4.987 mujeres tienen su PAP al día de una población de 8.610.

Depresión:

Existe un 3.9 % (1.008 de 25.326) de prevalencia por depresión en personas de 15 años y más a septiembre de 2009, con un 64% (645) de inasistencia a control y tratamiento.

IRA.:

14.45% (de 415 a 475) de aumento de consultas de morbilidad IRA. en menores de 5 años en Cefam Santa Cruz a septiembre 2009.

Aumento del 21.7% (56) de hospitalizados en menores de 5 años.

Mal Nutrición por exceso:

Existe un 46.95% de malnutrición por exceso en la población adulta en la comuna de Santa Cruz, correspondiendo a 979 de 2.085 personas entre 20 y 64 años en control de salud preventivo del adulto (EMPA) a septiembre 2009

Existe un 30% de malnutrición por exceso en la población bajo control en niños menores de 6 años correspondiendo a 600 niños de 1.980 a septiembre 2009.

V.I.F.:

En el Cefam de Santa Cruz han sido pesquisadas e intervenidas sólo el 0.4% de mujeres (59 de 13.305) a través del Programa de Diagnóstico y Tratamiento Integral de la Violencia Intrafamiliar en Atención Primaria. 6.653 mujeres de 15 años y más de la comuna de Santa Cruz según prevalencia (50,3%) serían víctimas de algún tipo de Violencia Intrafamiliar.

Odontológico:

El 75.6% (205 de 271) de los usuarios (embarazadas, niños de 6 y 12 años) que ingresan a tratamiento odontológico integral tiene historia de caries.

Alta prevalencia de patología del territorio maxilofacial en la población en general, 98%(31.360 personas) de acuerdo a estudio epidemiológico nacional de salud bucal (MINSAL).

Alcoholismo:

El 26,2% de los usuarios adultos del Cefam revelan ser consumidores problema de alcohol, de acuerdo a estudio realizado por alumnos departamento de psiquiatría de la Universidad de los Andes en el año 2004. (No se dispone de estudio más actualizado).

Tumores de vías biliares:

La tasa de mortalidad en mujeres por tumores de las vías biliares según población es de 15,3 por 100.000 habitantes.

El cáncer de vesícula biliar es la primera causa de muerte oncológica en las mujeres chilenas.

5.2.- ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO

El diagnóstico de la situación de salud de la comuna ha sido elaborado con la información demográfica y epidemiológica, disponible a la fecha.

Los cambios que Chile ha experimentado en su situación de salud, y su perfil epidemiológico, dan cuenta de: la disminución de la mortalidad infantil, de la mortalidad materna, y de la mortalidad general; de la disminución de la morbilidad por causas infecto – contagiosas y del aumento de la morbimortalidad por causas cardiovasculares, cáncer, accidentes y violencias; del aumento de los problemas de salud mental y del surgimiento de los

problemas de salud ocupacional y de nuevos problemas derivados de la salud ambiental.

Nuestra comuna es parte de esta transición epidemiológica y también demográfica.

A continuación se presentan las principales conclusiones:

1. De acuerdo a proyección INE 2009, la población total representa el 4.12% de la población regional, tiene una distribución prácticamente similar entre hombres y mujeres. La población urbana es de 57.4% y la rural es de 42.6%.

La población inscrita validada, continúa siendo mayoritariamente adulta (59.86%).

La caracterización sociodemográfica (CASEN 2006), da cuenta de una escolaridad menor y analfabetismo mayor que la región y el país, con 8.7 de años promedios de escolaridad y 10.5 % de población de 15 y más años que dice no saber leer.

El total de pobres es inferior al porcentaje regional y nacional (10.4), como asimismo, el indigente y no indigente, 2.0% y 8.4% respectivamente³.

2. En el año 2006, la tasa de natalidad es de 12.2 x 1000 hab.⁴ y la de fecundidad de 47.7 x 1000 mujeres en edad fértil (cociente entre número de nacimientos y número de mujeres entre 15 a 49 años), ambas inferiores a las tasas regionales y nacionales.
3. La situación de mortalidad general de la comuna, es levemente superior a la regional, la comuna se encuentra en el lugar número nueve⁵. Las causas más relevantes de mortalidad se dan en las mujeres, especialmente por cáncer Cervico uterino (14.02 x 100.000 hab.) y de mamas (17.44 x 100.000 hab.), que doblan la tasa regional.

Las tres primeras causas de mortalidad general están dadas por tumores (159.57 x 100.00 hab.), por enfermedades cardiovasculares (131.08 x 100.00 hab.) y por traumatismos (65.54 x 100.00 hab.).

Es relevante señalar que la tasa comunal de mortalidad por cáncer de próstata es superior a la regional y nacional (27.32 x 100.00 hab.).

Notable son las tasas alcanzadas en mortalidad infantil (5.87 x 1000 nacidos vivos), mortalidad neonatal y mortalidad infantil tardía, todas inferiores a las tasas de la región y del país.

4. Según el estudio de Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP), entre los años 1997 a 2000, efectuado por el Departamento Programa de las Personas, tenemos que:

³ Línea de indigencia: se denomina al costo de la canasta alimentaria mensual per cápita y se define como indigentes a las personas que residen en hogares cuyo ingreso per cápita es inferior a este valor.

A un individuo se le considera pobre si su nivel de ingreso se sitúa por debajo de un nivel mínimo que le permita satisfacer sus necesidades básicas; e indigente a, si éste no le permite satisfacer sus necesidades alimentarias.

⁴ Cociente entre el número medio anual de nacimientos y la población media del periodo.

⁵ SEREMI DE SALUD O'HIGGINS, "Perfil Comunal de Salud". 2009.

La información corresponde a Unidad de Epidemiología del Dpto. de Salud Pública.

En los niños menores de 1 año la primera causa de muerte para el sexo femenino la constituyen las anomalías congénitas (microcefalia y malformación de tráquea) y para el sexo masculino, las afecciones perinatales (inmadurez extrema, membrana hialina).

En el grupo atareo de 1 a 9 años sexo femenino, la primera causa de muerte son los accidentes (traumatismos encefálicos y sumersión y en el sexo masculino, los accidentes por sumersión).

En los adolescentes femeninos la primera causa de muerte son los accidentes (accidentes sin especificar y agresión), en segundo orden septicemia y anemia aplásica. En los de sexo masculino aparece también como primera causa los accidentes (accidentes s/e, traumatismo abdomen y peatón) y en segundo lugar tumor maligno de hueso junto a un caso de cardiopatía restrictiva.

En las mujeres de 20 a 64 años los tumores ocupan la primera causa de muerte, destacándose en orden decreciente los tumores digestivos, de mamas, cervicouterino y de vía biliar. Análisis de estudio de la Seremi Regional focalizan mortalidad del año 2003, por estas causas, en grupo de 20 a 44 años.

Se ubica en el segundo lugar las causas circulatorias (enfermedad asociada a hipertensión arterial (HTA), infarto agudo al miocardio (IAM), enfermedades cardiovasculares (ECV) y en tercer lugar las causas respiratorias.

En los hombres adultos, la primera causa de muerte la constituyen los accidentes (traumatismos, auto inflingidos y peatón persona lesionada), la segunda causa los tumores (digestivos, de vías biliares y de próstata) y la tercera causa el aparato circulatorio (ECV, IAM e insuficiencia cardiaca)

En los adultos mayores de sexo femenino, la primera causa de muerte son los tumores (digestivos, vía biliar, mamas y útero), la segunda causa las enfermedades del aparato circulatorio (ECV, IAM e insuficiencia cardiaca) y en tercer orden se encuentran las enfermedades respiratorias (bronconeumonía y EBOC). Para el sexo masculino la primera causa de muerte son las circulatorias (IAM, ECV y enfermedad asociada a HTA), seguida por los tumores (digestivos, próstata y vía biliar) y en tercer lugar las respiratorias (bronconeumonía y EBOC).

5. De acuerdo al análisis de desigualdades intercomunales en salud, realizado en el año 2005 por la SEREMI de Salud Ohiggins, Santa Cruz presenta las siguientes tasas de morbilidad, superiores a las regionales:

Enfermedades isquémicas del corazón, con una tasa de egresos hospitalarios regional de 85.39 y comunal de 98.75 por 1000.000 hbts

Enfermedades cerebrovasculares, con una tasa regional de 116.30 y comunal de: 121.05 por 100.000 hbts.

Enfermedades respiratorias con una tasa de egresos hospitalarios regional de 962.26 y comunal de 1057.63.

6. Los traumatismo múltiples e intracraneales asociados a accidentes de tránsito constituyen la primera causa de AVPP por grupo de enfermedades

(año 2000), la tasa de mortalidad por accidente de tránsito para el periodo 2004-2007, es de 16.5 x 100.00 hab., más alta que la del país (10.2 x 100.000 hab.) y más baja que la de la región (18.9 x 100.000 hab.).

Las enfermedades transmisibles representan un 11,26% de los AVPP, ubicándose en primer lugar las enfermedades respiratorias (3,01%); en segundo lugar, las tuberculosis (0,34%) y la diarrea (0.06%), todas ellos bajo el promedio nacional y regional.

En el año 2002, la Hepatitis A, ocupa el primer lugar de enfermedades transmisibles, seguida de la sífilis y la tuberculosis. Situación que se revierte entre los años 2004 y 2008, ocupando el primer lugar, la sífilis, el segundo la gonorrea y la TBC y pasa al tercer lugar la tasa de Hepatitis A.

Durante el periodo antes señalado⁶, la comuna presenta una tasa inferior a la regional y nacional de 6.8 casos de Hepatitis A por 100.000 hbts. Lo mismo ocurre con la TBC, en franca disminución, con una tasa de 10.8 por 100 hbts.

Las infecciones de transmisión sexual presentan tasas superiores a la región y el país, ocupando la Gonorrea el cuarto lugar (tasa: 10.8 x 100.000 hab.) y la sífilis el séptimo lugar a nivel regional (tasa: 18.8x 100.000 hab.)

7. Dado que la población tiende al envejecimiento es esperable el aumento de la incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles como la hipertensión arterial, la diabetes y los cánceres.

La obesidad, el sedentarismo y el tabaquismo constituyen los principales factores de riesgo para las enfermedades cardiovasculares y el cáncer.

Nuestra población inscrita esta afectada en un 54.8% de malnutrición por exceso en el grupo de adulto (información de Examen de Medicina Preventiva), por un 38.6% en las embarazadas y un 8.43% de obesidad en los niños menores de seis años. En relación al año 2008, se observa una disminución de 4.6 puntos porcentuales en las embarazadas y un aumento de un 0.71 puntos porcentuales en los niños menores de 6 años.

Existe a octubre del 2009, una prevalencia de hipertensión arterial de 13.5% (3.241 de 23.831) en población de 15 y más años y de un 5.7% de diabetes mellitus (1.359 de 23.831) para la misma población. La prevalencia de hipertensión comunal es menor que la nacional (18%), se requiere optimizar la pesquisa y rescate de pacientes inasistentes.

La prevalencia de diabetes mellitus es levemente superior a la nacional (5%).

8. El diagnóstico participativo actualizado da cuenta que la comunidad identifica problemas de salud asociados a la carga de morbimortalidad que presenta la comuna, tales como: enfermedades cardiovasculares, respiratorias y de salud mental; y otros, asociados a factores de riesgo como: la obesidad y el consumo de alcohol y drogas; y a problemas de cobertura de atención odontológica y de oftalmología.

⁶ SEREMI DE SALUD O'HIGGINS, "Perfil Comunal de Salud".
La información corresponde a encuesta CASEN 2006.

9. En conclusión, del diagnóstico realizado por el equipo de salud, se identifican los siguientes problemas de salud: hipertensión y diabetes mellitus, cáncer de mamas, cáncer cervicouterino, depresión, infecciones respiratorias agudas, malnutrición por exceso (obesidad y sobrepeso), Violencia Intrafamiliar, Alcoholismo, Tumores de vías biliares y salud bucal.

5.3.- ESCENARIO DE SALUD DE LA COMUNA

I.- El Plan de Salud, da cuenta de una situación de salud similar a la que vive el país. Los problemas de salud identificados son abordados considerando las determinantes sociales y los factores de riesgo identificados en la población.

Los recursos tanto humanos como materiales están direccionados al mejoramiento de indicadores que se enmarcan en los objetivos sanitarios que definió el MINSAL para el 2010.

Se consideran estrategias preventivas, promocionales y recuperativas para el logro de los objetivos definidos para cada plan de intervención.

Se establece el trabajo con las familias, con la comunidad y con la Red Asistencial e Intersectorial, entendiendo la atención de salud como un proceso continuo, centrado en la persona, que promueve el autocuidado, el cuidado integral de la familia, que se anticipa a la enfermedad y actúa tempranamente cuando ésta ya se ha instalado.

En lo particular, de acuerdo al perfil comunal de salud, el escenario es el siguiente:

a) Los determinantes sociodemográficos, en especial la baja escolaridad y el analfabetismo, constituyen factores de mayor dificultad para la relación equipo de salud- usuario y para las diferentes actividades que realiza el personal, en especial para la educación sanitaria, que pretende cambios en estilos de vida.

Estos determinantes dejan de manifiesto, la necesidad de políticas comunales de intervención, para superar el analfabetismo e incrementar los años de escolaridad de la población.

b) Los principales problemas de salud que presenta la comuna serán abordados a través de planes de intervención que son parte de ésta planificación.

Aquellos problemas de salud, que no han sido priorizados, tales como: las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), serán intervenidos por el Programa de ITS Y VIH-SIDA, con pesquisa y tratamiento precoz y con la promoción de una conducta sexual segura. El cáncer de próstata, es una patología con garantía explícita en salud (GES), se complementará su pesquisa a través de la implementación del examen antígeno prostático. Esto, permitirá mejorar la oportunidad diagnóstica y de tratamiento, en hombres de 40 años y más.

c) En cuanto a las bajas tasas de natalidad y fecundidad, el programa de regulación de fecundidad da respuesta a las mujeres que solicitan método anticonceptivo, observándose una cobertura de 23% en mujeres de 15 a 49 años. Las coberturas nacionales son de 29.9% (estudio APROFA 1989-1990, región metropolitana).

Las recientes políticas de protección social, en especial “Chile Crece Contigo”, se ven como una oportunidad de incentivo para que las parejas decidan tener más hijos. La principal causa que manifiestan las mujeres, para limitar el número de hijos, es de índole económica.

II.- En el marco del modelo de atención integral con enfoque de salud familiar y comunitaria, se han definido estrategias organizacionales y de la atención a los usuarios para lograr la consolidación del modelo, con el convencimiento de que ello mejorará las expectativas de la población de una salud más cercana a sus problemas y necesidades.

Cobra gran relevancia la participación comunitaria y el trabajo intersectorial en la solución integral de los problemas de salud, puesto que la mayoría se asocia a conductas o estilos de vida (no saludables), difíciles de modificar si no se logra un trabajo preventivo en el núcleo de la familia, en los niños y jóvenes.

Es por ello que se releva el rol de la familia, la escuela y el de la comunidad organizada. Sin un trabajo mancomunado no será factible frenar la obesidad y el sedentarismo, factores de riesgo para la hipertensión, diabetes y las dislipidemias. Todas estas patologías inciden directamente en otras enfermedades, como el infarto agudo al miocardio, los accidentes cerebro vasculares y la insuficiencia renal crónica, que causan gran impacto en la calidad de vida de las personas, la dinámica familiar y en la economía doméstica y de salud.

Por otra parte, si se instalan conductas de estilos de vida saludables, del cuidado del medio ambiente, del uso seguro de vías de medios de transporte, de conductas sexuales seguras, entre otros factores protectores de la salud, es esperable una disminución de carga por enfermedades transmisibles y no transmisibles. Todo ello es factible de lograr con la promoción de la salud y políticas comunales que favorezcan su instalación y consolidación en el intersector.

El CESFAM, se organiza en torno a un Plan para el Desarrollo del Modelo de Salud Familiar, a la optimización del trabajo en Red y al fortalecimiento de las instancias de participación y organización de la comunidad, tales como el Consejo de Desarrollo de la salud y del Consejo de promoción de la Salud. Los grupos de autoayuda: Club de Diabéticos Armando Cubillos y Club “La fuerza de la Vida” (Depresión y VIF).

Se espera para el 2010, un incremento de los Consejos de Salud, con la conformación de uno en cada Posta de Salud Rural (Proyecto de Participación Comunitaria en PSR) y el surgimiento de nuevos grupos de autoayuda en el Programa de Salud Mental (para Violencia Intrafamiliar y Alcohol- drogas).

Como una estrategia de trabajo en red, el equipo de salud marca presencia en el Consejo Integrado de Red asistencial regional y de Microrred, en reuniones por programas de salud y en comisiones comunales intersectoriales.

La infraestructura comunal es determinante en la calidad de vida de las personas, así una buena dotación de servicios básicos, de espacios de recreación y esparcimiento, de fuentes laborales, de educación y formación, de seguridad ciudadana, de viviendas de calidad, de una red vial adecuada, etc. Son determinantes en los niveles de salud e impactan de mejor manera que muchos programas de intervención en salud, ejemplo de ello es la disminución

de las enfermedades entéricas en nuestro país, producto de la cobertura masiva de agua potable.

III.- En cuanto al financiamiento aportado por el MINSAL, se observa un ingreso por concepto de per. cápita que es insuficiente para cubrir las brechas de recurso humano y de funcionamiento. El valor per. cápita no está acorde a las exigencias del nuevo modelo de atención, que el mismo Ministerio ha impulsado.

En el proyecto de presupuesto de salud, se ha considerado un aporte municipal, a objeto de resguardar el cumplimiento de Índices de actividad, metas colectivas y del Plan Familia Sana.

Los Programas, Planes y convenios, que emanan desde el MINSAL, constituyen una oportunidad de apoyo a la gestión en especial a los problemas de salud que se han priorizado en la comuna, en cuanto aportan recursos financieros para personal, equipamiento e insumos.

Entre otros, se cuenta con: programa de salud mental integral, programa de apoyo al desarrollo biopsicosocial, Enfermedades Respiratorias del Niño, Adulto y Adulto Mayor, Apoyo al Programa de Capacitación, Radiografías de tórax para sala IRA y ERA, Plan Comunal de Promoción de la Salud, Mejoría de la Equidad Rural, Mantenimiento de Infraestructura de Postas de Salud Rural y Programa de Resolutividad, (Laboratorio básico, Cirugía Menor Especialidades médicas, etc).

Es importante señalar que los recursos financieros de algunos programas son insuficientes para cubrir las brechas de demanda, como por ejemplo: mamografía, ecotomografía abdominal y de mamas. Sería conveniente, que se consideren las brechas reales de atención y una ampliación a otras patologías que no están siendo resueltas en la Red, como por ejemplo: traumatología, dermatología y exámenes como scanner.

Una estrategia local ha sido la asociatividad con el intersector e instituciones, para disminuir brechas de atención, de exámenes, de capacitación, etc. Un ejemplo de ello son: el aporte que reciben los usuarios a través del Departamento Social y la realización de operativos médicos y odontológicos en colaboración con instituciones, Dirección de Servicio y colaboradores voluntarios. Se espera la continuidad de todas éstas iniciativas.

IV. – En cuanto a infraestructura se cuenta con un edificio nuevo para el funcionamiento del CESFAM. Diseño arquitectónico acorde al trabajo por sectores, pero que cuya planta física ha sido insuficiente para los requerimientos locales (detallado en necesidades del CESFAM).

Las cuatro Postas de salud rural, se encuentran con programas de mejoramiento, sin embargo se requieren ampliaciones y equipamientos acordes a los nuevos estándares de acreditación para prestadores institucionales. Especialmente, en Posta de Isla de Yáquil, Apalta y Quinahue. Es necesario mencionar, la necesidad de mantenimiento y ampliación de la casa habitación de la TENS de Posta de Apalta.

El presente año a través del programa de equidad rural se ha adquirido una camioneta para el traslado de la ronda médica a los sectores rurales.

Se cuenta con dos vehículos para Postas y estaciones Médico Rurales, en buenas condiciones; con una camioneta para el CESFAM y una ambulancia. Por antigüedad, se ha solicitado la reposición de éstas últimas.

El recurso ambulancia, es muy demandado y valorado por la comunidad, puesto que, satisface la necesidad de traslado local y de traslado a otros establecimientos de la Red o Macro red, a pacientes con discapacidad severa y a pacientes del programa de alivio del dolor.

V.- La dotación ha sido aprobada por el Concejo Municipal. Considera las necesidades de recurso humano para el Plan Familia Sana, sin embargo la disminución de brechas de contratación está sujeta a la disponibilidad de recursos financieros y de la infraestructura que se requiera.

La estabilidad laboral y el mejoramiento de las remuneraciones, son factores manifiestos e importantes para los trabajadores. Se ha puesto en marcha un proceso de contrataciones de acuerdo al Estatuto de Atención Primaria y de ingreso a la planta con contratos indefinidos en forma gradual.

Se han definido asignaciones por responsabilidad en número y monto, con la participación del Consejo Técnico y de la Agrupación de Trabajadores.

Se cuenta con una carrera lineal y una asignación municipal de un 5%, para todos los funcionarios.

En el contexto del mejoramiento de la gestión del personal, se trabajará participativamente, en la actualización del Reglamento Interno y en el Manual Organizacional. Tareas ya iniciadas y que deberán estar listas para inicios del año 2010.

Se retomará la gestión participativa reactivando las distintas instancias de participación formal, a través de los Comités y de las reuniones de equipos de sector.

El Plan de Capacitación es parte del Plan de Salud, recoge el interés de los funcionarios y las necesidades del servicio, en cuanto a contar con personal que tenga habilidades y destrezas para el trabajo con las familias, con la comunidad y los diferentes programas de atención.

VI.- La acreditación establecida por el MINSAL para los prestadores institucionales, nos sitúa frente a la necesidad de evaluar bajo estándares de calidad, la infraestructura, el equipamiento, el recurso humano y los procesos y procedimientos que se dan con ocasión de la atención de salud.

Se requerirá un diagnóstico de situación y la definición de brechas, que permitan definir los planes de acción y elaborar los manuales de procedimientos.

Es preciso señalar, que es un trabajo que involucra tiempo y la competencia de los directivos. Serán necesarios recursos financieros y de capacitación, que por cierto se deberán gestionar desde el nivel local, con el MINSAL, con el Gobierno Regional y otras instancias.

Sería conveniente que el MINSAL, considerara nuevos Programas de Apoyo al proceso de acreditación.

El equipo de salud basándose en el diagnóstico epidemiológico y el diagnóstico participativo, mantuvo la priorización de los problemas de salud y

realizó una actualización de los Planes de intervención para cada uno de ellos. Los planes son elaborados utilizando la metodología del árbol de problemas (en anexos) y consideran actividades de intervención preventivas, recuperativas y promocionales, acorde al modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario.

5.4.- DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO AÑO 2010

En la sesión ordinaria del Consejo de Desarrollo de Salud y el Comité Comunal de Promoción de la salud-Vida Chile, el equipo de salud del CESFAM realizó el Diagnostico Participativo año 2010 por sectores.

Los equipos de trabajo estuvieron conformados por diversas instituciones y organizaciones comunitarias de los sectores 1 y 2; 3 y 4. El sector rural trabajo de forma independiente en su sectores.

Los representantes de las organizaciones priorizaron los problemas identificados en base a una matriz de priorización de problemas, la cual considero; la importancia, estrategia, instituciones involucradas y plazo para resolver de cada uno de los problemas de salud identificados.

El 100% de los participantes se comprometió con aportes para favorecer la solución de los problemas identificados y priorizados. De acuerdo al trabajo realizado por cada sector, los problemas con más alta puntuación son los siguientes:

Sector 1 y 2:

- 1.- Juvenil y drogas, sexualidad a temprana edad
- 2.-Locomoción no expedita al CESFAM (urbana y Rural)
- 3.-Carencia de garita frente a CESFAM
- 4.-Falta horas de atención del equipo en Estaciones Medico Rurales
- 5.-Mejorar vigilancia

Sector 3 y 4

- 1.- Diferentes tipo de Cáncer
- 2.- Enfermedades respiratorias
- 3.- Problemas de audición, visión y dental (especialistas)
- 4.- Envejecimiento de la población
- 5.- Enfermedades crónicas y obesidad infantil
- 6.- Salud Mental
- 7.- Alcoholismo y drogadicción

Sector Rural (Posta Isla de Yáquil):

- 1.- Diabetes
- 2.- HTA

- 3.- Obesidad
- 4.- Resolutividad
- 5.- Infraestructura de la Posta (Posta pequeña)
- 6.- Cánceres en general
- 7.- Artrosis – artritis
- 8.- Falta atención dental
- 9.- VIF y violencia en colegio
- 10.-Dificultad de horas médicas

Sector Rural (Posta Isla de Apalta):

- 1.- Obesidad
- 2.- Falta de espacios recreativos para niños, jóvenes y adultos.
- 3.- Infraestructura de la posta
- 4.- Depresión
- 5.- Faltan espacios recreativos para las mujeres dueñas de casa.
- 6.- Familias en crisis
- 7.- Alcohol y drogadicción
- 8.- Tenencia irresponsable de mascotas
- 9.- Falta de tratamiento de aguas servidas o alcantarillado.

Sector Rural (Posta Isla de Guindo Alto):

- 1.- Artrosis y artritis
- 2.- Falta de horas dentales
- 3.- Enfermedades cardiovasculares (HAT, Diabetes Mellitus, AVE)
- 4.- Trastornos alimenticios
- 5.- Depresión
- 6.- Posta pequeña
- 7.- Alcohol
- 8.- CA Mama; Ca Cu
- 9.- Falta de medicamentos en stock en Postas
- 10.- Puente de acceso a Posta en mal estado
- 11.- Falta señalética de Posta
- 12.- Falta educación de profesionales de salud en escuelas

- 13.- Falta mayor vinculación de red salud y escuelas
- 14.- Escaso recurso humano (profesionales)
- 15.- Falta Garita en Posta

Sector Rural (Posta Isla de Quinahue)

- 1.- HTA
- 2.- Artrosis
- 3.- Estrés post traumático
- 4.- Infraestructura de la Posta
- 5.- Déficit de horas para atención dental
- 6.- Falta de Oftalmólogo
- 7.-Cánceres diversos
- 8.- Obesidad y colesterol alto

MATRIZ DECISIONAL SECTOR 1 Y 2:

Problemas	Importancia	Estrategias	Instituciones involucradas	Plazos a resolver
Oh Juvenil y drogas, sexualidad a temprana edad	3	Charlas especialistas (alumnos apoderados) por y Trabajar con las familias	CESFAM Carabineros CONACE PDI	Corto
Locomoción no expedita al CESFAM	3	Presentar problema al consejo municipal	CESFAM Municipalidad Locomoción colectiva	Corto
Carencia de garita frente a CESFAM	3	Presentación del problema al Consejo Municipal	CESFAM Municipalidad Comunidad	Largo
Falta horas de atención del equipo en Estaciones Medico Rural	3	Solicitar horas a Dirección del CESFAM	CESFAM Comunidad	Corto
Mayor vigilancia	2	Plan cuadrante Rotación policial	CESFAM Carabineros	Corto

MATRIZ DECISIONAL SECTOR 3 Y 4:

Problemas	Importancia	Estrategias	Instituciones Involucradas	Plazos a resolver
Envejecimiento de la población	2,5	Acciones preventiva difusión Integrar familia en controles Crear canal de salud informativo dentro del	CESFAM Departamento de cultura municipal Consejo de Desarrollo de salud	Corto o Mediano

		sistema de salud Utilizar instancias concurridas para hacer difusión	Colegios Jardines	
Salud Mental	2,6	-Buscar apoyo profesional Difundir equipo de cabecera Fortalecer las redes sociales	CESFAM Organizaciones sociales Familia	Corto y Mediano
Alcoholismo y drogadicción	2,6	Prevención Difusión programas de Rehabilitación Organismo de control	CESFAM CONACE Organizaciones comunitarias.	Corto y Largo
Diferentes tipo de cáncer	3	Controles preventivos Información sintomatología de diferentes tipo cáncer	CESFAM / Hospitales Instituciones de Salud Privada	Mediano
Enfermedades respiratorias	2,2	Prevención a través de test Educación medioambiental	CESFAM / Familia Departamento de medioambiente	Corto
Problemas de audición, visión y dental (especialistas)	2,4	Horas de especialista Apoyos técnico Prevención a través de especialistas	CESFAM Hospitales Colegios	Corto, mediano y largo plazo

5.5.- DEFINICIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS

Problemas organizacionales

- 1.- Déficit de algunos medicamentos del arsenal farmacológico en CESFAM y Postas de Salud Rural
2. – Insuficiente grado de desarrollo en la implementación del modelo de Salud Familiar
- 3.- Insuficiente proyectos y convenios de apoyo a la gestión técnica asistencial que permitan contar con mayores recursos para el cumplimiento del Plan Familia sana.
- 4.- Insuficiente difusión masiva de logros, programas, actividades, normas de atención del CESFAM Santa Cruz y Postas de Salud Rural
- 5.- Insuficiente medios de comunicación (teléfono, Internet) para que los usuarios soliciten hora de atención y realicen consultas en general.
- 6.- El 38.7% (12 de 31) de los reclamos están asociados a trato inadecuado
- 7.- el 80% de los servicios o unidades cuenta con perfil de cargo y funciones acorde al nuevo modelo de salud
- 8.- Insuficiente infraestructura y actividades de auto cuidado de equipo
- 9.- Falta de Bodegas de leche, bodega de farmacia, bodega de insumos, sala de rehabilitación, sala multitaller por sector, sala imageneología, sala de atención podológica y box de atención.
- 10.- Infraestructura inadecuada de Postas de Salud Rural de acuerdo a estándares de calidad del MINSAL

- 11.- Usuarios agresivos y altamente demandantes
- 12.- Insuficiente grado de desarrollo en centro de costos
- 13.- Falta de unidad que administre recurso financiero en el departamento de salud
- 14.- Insuficiente capacitación en aspectos financieros de los encargados de unidades o programas de salud
- 15.- Escasa capacidad resolutive en la Red Asistencial
- 16.- Inadecuada infraestructura vial para el acceso seguro de los usuarios al CESFAM
- 17.- Falta de implementación de una estrategia que mejore la accesibilidad a la atención del equipo de salud (equipo de cabecera) en el sector de Paniahue.

Problemas de Salud

- 1.- Rezago en el desarrollo psicomotor en menores de 6 años en el sector rural
- 2.-Aumento de 1,5% de niños obesos menores de 6 años
- 3.-Aumento de consultas por IRA (acotar con casos)
- 4.-70,3% de pacientes diabéticos descompensados
- 5.-Alta inasistencia de HTA
- 6.-Baja pesquisa de TBC
- 7.-Alta tasa de mortalidad por CA de mamas (<50 años)
- 8.-Existe una baja cobertura de PAP de 25 a 64 años
- 9.-Alta prevalencia de caries en población general (98%)
- 10.-Aumento de problemas de salud mental
- 11.-Aumento de pacientes con discapacidad severa
- 12.-Aumento de artrosis (cuantificar)

Plan Estratégico

OBJETIVO ESTRATEGICO (1)					
Otorgar atención de salud a las personas, familias y comunidades con enfoque familiar y comunitario					
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Ejecución			
		1	2	3	4
Ejecutar Programas de Salud Ministeriales	Programas de cuidados de la salud de las familias en el ciclo vital: de la mujer y familia, del niño, adolescente, salud	X	X	X	X

	mental, salud oral, Cardiovascular, Resolutividad, Chile Crece Contigo, Atención Domiciliaria y otros				
	Plan Familia Sana	X	X	X	X
	Plan de apoyo a la gestión para cumplir metas e índices del sector salud	X	X	X	X
Mantener y asegurar la disponibilidad del arsenal farmacológico en CESFAM y Postas de Salud Rural	Programa de compras financiado	X	X	X	X
	Proyecto Presupuesto de Salud.	X	X	X	X
	Plan de compras anuales	X	X	X	X
Alcanzar el nivel de Consolidación del modelo de Salud Familiar	Programa de capacitación para el personal de salud (ley 19.378)	X	X	X	X
	Programa de Promoción y prevención	X	X	X	
	Proyecto trabajo comunitario por sector en extensión horaria	X			X
Mantener y ampliar convenios de módulos dentales, habilidades para la vida y Chile Crece Contigo	Elaboración de proyectos al intersector para obtención de recursos económicos	X	X	X	X
Cumplir garantías explícitas en salud	Cumplimiento de la Ley, guías clínicas y prestaciones de acuerdo a nivel de atención primaria.	X	X	X	X
Mantener planificación estratégica para intervenir problemas de salud priorizado, a través de diagnóstico epidemiológico y participativo	Plan de salud, Programa de Participación ciudadana y Plan de Promoción de la salud.	X	X	X	X
	Proyecto de sala de rehabilitación kinésica comunitaria	X	X		
	Proyecto de salud cardiovascular integral con enfoque de género	X	X		
	Proyecto móvil de Salud de la Mujer (para controles y toma de Papanicolaou)	X	X		

OBJETIVO ESTRATEGICO(2)

Mejorar el grado de satisfacción del usuario externo reflejado en una atención de excelencia

Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año Ejecución			
		1	2	3	4

Implementar Plan de difusión masiva de logros, programas, actividades, normas de atención del CESFAM Santa Cruz y Postas de Salud Rural	Proyecto para el financiamiento de estrategias comunicacionales	X			
	Plan de fortalecimiento de OIRS, que contemple la incorporación de un relacionador público, comunicador social o periodista		X		
Implementar Call Center para atención directa de usuarios que requieren hora de atención y solución de consultas en general	Proyecto de implementación de Call Center "FONOCESFAM"		X	X	
	Programa de difusión de los distintos programas y servicios del CESFAM.			X	X
	Proyecto implementación agenda electrónica		X	X	
Fortalecer el trato digno de los usuarios, resguardando los principios éticos (de acuerdo a estándares de acreditación)	Plan de mejora del trato en la Salud Primaria Municipal	X			
	Actualización de libro de reclamos y sugerencias	X	X	X	X
	Aplicación de encuestas de satisfacción del usuario	X	X	X	X

OBJETIVO ESTRATEGICO (3)					
Procurar el desarrollo de competencias del personal para enfrentar el nuevo modelo de atención y organizacional en un ambiente seguro y saludable					
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4

Implementar manual organizacional con perfil de cargo y funciones acorde al nuevo modelo de salud	Plan de capacitación acorde a las necesidades del personal y al modelo de salud	X	X	X	X
Promover ambiente laboral saludable y el autocuidado del equipo	Programa de actividades recreativas para el personal de salud y su familia	X	X	X	X
	Pausa saludable coordinadas por profesional ad-hoc.	X	X	X	X
	Proyecto de Equipo de cabecera para la atención de salud de los funcionarios	X	X	X	X
Contar con personal de seguridad para la orientación de los usuarios y protección del usuario interno y externo en CESFAM Santa Cruz	Proyecto de dotación de guardias para el año 2011	X	X	X	X

OBJETIVO ESTRATEGICO (4)					
Potenciar el sistema de salud municipal mejorando su infraestructura y equipamiento					
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4

Mejorar la infraestructura y equipamiento de Postas de salud rural	Proyecto de ampliación y mejoramiento de las cuatro Postas Rurales: Apalta, Quinahue, Guindo Alto e Isla de Yáquil.		X	X	
	Proyecto de construcción Estaciones Médico Rurales del Rincón de Yáquil y las Cortaderas.				X
	Plan o proyecto de equipamiento para Postas de Salud Rural, de acuerdo a estándares de acreditación	X			
	Proyecto de Planta de Tratamiento Aguas Servidas, Postas de: Quinahue, Apalta y Guindo Alto	X			
Mejorar la infraestructura y equipamiento del Centro de Salud Familiar	Proyecto para mejoramiento de infraestructura del CESFAM (bodegas, sala de rehabilitación, sala multitaller por sector, sala imageneología, sala de atención podológica y box de atención médica)	X			
	Proyecto de reposición de un móvil para traslado del equipo de salud del CESFAM	X			

OBJETIVO ESTRATEGICO (5)					
Favorecer la gestión eficiente y eficaz del recurso humano y financiero					
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4

Mejorar la gestión financiera del Departamento de salud	Plan de transformación de las principales unidades del CESFAM, en Centros de Costo.	X	X	X	X
	Plan de estudio y contratación de la dotación que requiere la gestión administrativa del Departamento de Salud (Unidad adquisiciones, Finanzas, Recursos Humanos, Recursos Físicos)	X	X	X	X
Lograr que el Presupuesto de Salud sea un instrumento de apoyo a la gestión de los equipos	Proyecto de Presupuesto anual de Salud elaborado en forma participativa con el Equipo de salud	X	X	X	X
	Plan de trabajo del Departamento de Salud, que incluya la entrega de informes periódicos de la ejecución presupuestaria, a los encargados de las unidades del CESFAM	X	X	X	X
	Plan anual de compras por cada unidad o programa	X	X	X	X
Mejorar las competencias en aspectos financieros de los encargados de unidades o programas	Plan de capacitación en aspectos financieros a los Encargados de programas o unidades del CESFAM	X	X	X	X

OBJETIVO ESTRATEGICO (6)					
Disminuir las inequidades de acceso a la atención					
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4

Disminuir lista de espera para especialidades médicas en coordinación con la Red asistencial y asociatividad con Instituciones públicas y privadas	Plan de operativos, tanto; oftalmológico, odontológicos sociales de tipo recuperativo, preventivo o promocional	X	X	X	X
	Programa de fortalecimiento de asociatividad con instituciones públicas, privadas, organiza. Comunitarias y disminuir brechas atención.		X		
Implementar Centro Comunitario Familiar en sector urbano (CECOF)	Proyecto de infraestructura y equipamiento de un CECOF en Paniahue		X		
Aumentar coberturas de atención de salud por equipo multidisciplinario	Proyecto de reposición de móvil dental	X			
	Proyecto de implementación y equipamiento de box dental en centro comunitario del sector Isla de Yáquil	X			
	Proyecto de construcción Consultorio rural en Isla de Yáquil		X	X	X
Mejorar el acceso a instalaciones del CESFAM	Proyecto de implementación de paradero de locomoción colectiva		X		
	Proyecto de mejoramiento de veredas en áreas aledañas al Centro de salud		X		
	Proyecto de ampliación de estacionamientos		X		

AREA DE DESARROLLO DE EDUCACION

IMAGEN OBJETIVO

Hacer de la Educación de Santa Cruz un sistema de administración que ofrezca procesos técnicos pedagógicos de calidad e infraestructura y equipamiento adecuado, que permitan dar una completa satisfacción a los estudiantes, dotándolos de conocimientos, habilidades y destrezas, por sobre los niveles mínimos, tanto en la enseñanza parvularia, básica y media, que exige el Ministerio de Educación



INTRODUCCIÓN

La Dirección de Administración Municipal de Educación se define como una entidad administrativa y técnica, cuyo objetivo es prestar apoyo a las escuelas y liceos de dependencia municipal de la comuna, garantizando que cada

establecimiento cumpla su misión de educar, según las políticas emanadas del Ministerio de Educación y del Gobierno Comunal, en condiciones que permitan un proceso de calidad, equidad e inclusión, en la formación integral de sus alumnos.

Metodología de trabajo

La metodología de trabajo utilizada por la Comisión de Educación, fue la siguiente:

Reunión de coordinación entre Mesa Técnica Comunal de Educación con representantes del PLADECO.

Se cita a los integrantes a reunión de la Mesa Comunal. En dicha reunión se confeccionan los lineamientos generales para el desarrollo del trabajo, definición de estrategias a utilizar y entrega de funciones por ámbito.

Trabajo por comisiones, de acuerdo con ámbito a cargo.

Reuniones de análisis de encuestas aplicadas y opinión de alumnos, junta de vecinos y directores. Elaboración, aplicación, análisis y entrega de resultados sobre encuestas de satisfacción a alumnos y apoderados. Puesta en común de diferentes ponencias.

Participación en jornada de trabajo entre todas las comisiones que conforman el PLADECO.

Revisión de primer informe con encargados del Pladeco y redacción de informe final incluyendo las observaciones.

6.1.- ANTECEDENTES GENERALES

La comuna de Santa Cruz cuenta con una diversidad importante de formación escolar municipal, abarcando la Educación PRE-básica de Primer y Segundo nivel de transición (5,5%), EGB (45,6%) y Especial (0,6%), Educación Media General (44,7%) - (Científico-Humanista 22,3% y Técnico Profesional 22,4%) y Educación de Adultos (3,1%).

Funcionan un total de 17 Establecimientos de Educación Básica General, 2 de Educación Especial (Especial y Adultos), 1 de Lenguaje y 2 Liceos de Educación Media.

Existen 2 establecimientos con la modalidad de internado (La Finca de Yáquil y Granja).

De la totalidad de establecimientos, 14 se encuentran ubicados en el área rural. Los establecimientos municipalizados dependen directamente del DAEM, que a su vez depende de la Municipalidad de Santa Cruz.

La comuna ofrece a la población la posibilidad de cursar los estudios en establecimientos municipalizados, 6 particulares subvencionados y 1 particular pagado, en donde la educación municipalizada cubre el 53,4% de la población que se educa en el sistema formal y un 46,5%, en los otros.

La comuna también cuenta con un sistema de integración operando en varios establecimientos, así como un programa para el tratamiento de alumnos con necesidades educativas especiales.

En relación al nivel educacional de los padres, éste alcanza en promedio el 7mo básico, en la totalidad del sistema municipalizado.

La comuna de Santa Cruz, no sólo atiende a gran parte de los alumnos del sector, sino que a su vez recibe a estudiantes de las comunas cercanas donde destacan Palmilla, Lolol, Pumanque, Chépica, Peralillo, Marchigue, Paredones, lo que genera una gran población flotante estudiantil.

6.2.- CARACTERIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EDUCACIÓN COMUNAL

Daem

El DAEM se constituye como el organismo directo en la administración de los establecimientos municipalizados. Su labor también se centra en propender el desarrollo de un sistema educacional ascendente y equitativo.

Las políticas que establece el DAEM en el trabajo conjunto con los establecimientos, se comporta como un agente importante en las metas planteadas por la comunidad educativa. En este sentido, en el PADEM de la comuna, se expresan con claridad la Misión y Visión del DAEM, así como las proyecciones en el mejoramiento del desempeño de estas entidades.

A su vez se observa una red de apoyo efectiva, en la operativización que este organismo puede alcanzar, así como mecanismos claros de interacción y de respuesta a los requerimientos de los establecimientos.

Con respecto a los recursos humanos disponibles en el DAEM, muestra una favorable cantidad de profesionales de apoyo que trabajan en este departamento (3 psicólogos y 3 asistentes sociales) para todo el sistema. Todo esto tiene relación con el alto número de alumnos con que cuenta la comuna (5.428), en tanto no ofrece una posibilidad real de reacción y de tratamiento de problemáticas comunes en los establecimientos.

Se hace necesaria una reevaluación de las capacidades reales que tiene el DAEM para el tratamiento de fenómenos sociales y psicológicos de los establecimientos, así como para el tratamiento de problemáticas particulares de los alumnos y las familias que integran la comunidad educativa.

a) Docentes Directivos

La comuna cuenta con 20 docentes directivos divididos en los diferentes establecimientos. La ejecución efectiva del rol de gestionados y directivo del establecimiento es un pilar de suma relevancia en el alcance de los logros y

metas establecidas. En este sentido, se hace necesario realizar un trabajo en equipo entre los directivos de la educación municipalizada

b) Redes de Gestión

Los planes de acción desarrollados por los establecimientos, han tomado en la mayor parte algún objetivo tendiente a la creación o el fortalecimiento de las redes de apoyo. En esta línea, se han considerados las herramientas aportadas por el equipo de gestión, como relevantes en un trabajo participativo e interrelacionado de la comunidad en su conjunto. Si bien existen intereses particulares en cada establecimiento, para trabajar en pro de una utilización adecuada y pertinente de las redes de apoyo, no se observa un plan a nivel comunal en este sentido que agrupe todas las tentativas y haga operativas las gestiones desarrolladas por los establecimientos.

Es importante que el DAEM gestione la creación de una división de la Dirección que esté en contacto constante con los colegios y que gestione y administre todas las redes de apoyo disponible, tanto para el desempeño laboral de los docentes, así como para el tratamiento de problemáticas de índole social, psicológico o académico.

Al existir una instancia de estas características, los establecimientos pueden acceder de manera más oportuna a los recursos y herramientas que ofrecen estas redes, a la vez que se conforma un solo organismo de diálogo con las empresas e instituciones, facilitando la eficiencia y eficacia de los temas a tratar y de no sobrecargar a los integrantes de la red.

6.3.- VARIACIÓN EN LA MATRICULA HISTÓRICA DE SANTA CRUZ

La tendencia nacional en la matrícula de los establecimientos municipalizados se caracteriza por un descenso sostenido y una migración importante hacia el sistema particular subvencionado.

En el caso de la comuna de Santa Cruz, a contar del año 2004 ha comenzado a presentar una disminución en la matrícula, esta no se ha presentado con notoriedad aun y ha podido mantener en general, un importante numero de alumnos en el sistema Municipal. Las causas de la disminución sostenida de alumnos, que se ha incrementado cada año, puede deberse principalmente a un aspecto eminentemente demográfico o a la importante brecha que existe aún en la comuna, en los logros alcanzado por el sistema municipal versus el particular. En la medida que los resultados de los establecimientos municipalizados muestren una mejoría sostenida y se aproximen más al sistema particular subvencionado, se puede frenar esta migración.

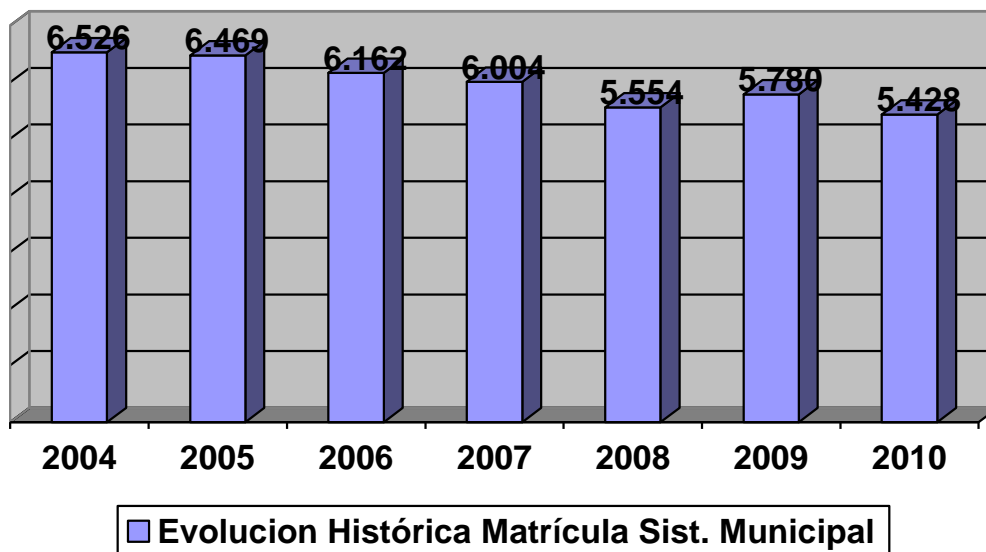
Establecimiento	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Inst. Politécnico	1.232	1.226	1.217	1.226	1.220	1.243	1.218
Liceo Santa Cruz	1.338	1.385	1.286	1.232	1.281	1.276	1.211

Liceo de Adultos	201	209	184	221	210	206	171
Esc. Luís Oyarzún Peña	1.417	1.419	1.385	1.315	1.217	1.167	1.066
Esc. Las Cortaderas	12	15	12	12	14	13	12
Esc. Granja	114	101	89	66		62	47
Esc. Panamá	34	41	33	31	26	23	22
Esc. La Finca	81	84	76	72	68	61	42
Esc. Barreales	204	209	206	230	246	270	252
Esc. La Lajuela	96	94	88	106	103	96	98
Esc. Los Maitenes	135	126	123	102	92	86	81
Esc. Quinahue	43	39	37	39	*104	39	45
Esc. Isla de Yáquil	290	291	285	272	270	250	210
Esc. Sta. Cruz de la Patagua	70	68	59	55	51	44	51
Esc. Rincón de Yáquil	51	49	38	36	31	17	23
Esc. Nº 4 M.V.A.V.	331	282	245	246	197	173	153
Esc. Especial Adultos	110	94	75	78	63	61	58
Esc. Paniahue	207	233	237	202	194	185	178
Esc. Millahue de Apalta	226	198	186	173	166	159	142
Esc. Guindo Alto	108	103	100	92	**167	94	84
Esc. Ángel Arrigorriaga	104	109	107	101		90	106
Esc. Especial	44	40	40	37	47	76	73
Esc. Lenguaje	78	54	54	60	58	89	85
TOTAL	6.526	6.469	6.162	6.004	5.554	5.780	5.428

* Esc. Fusionada con Esc. Granja

* Esc. Fusionada con Esc. A. Arrigorriaga.

Una propuesta educativa ambiciosa y un trabajo conjunto de los establecimientos, pueden posicionar a la educación municipalizada en un nivel superior, entregando confianza en mantener la estabilidad con la que actualmente cuenta el sistema. El no prestar la atención suficiente sobre esta problemática y su no tratamiento a tiempo, puede desencadenar un fenómeno mayor, que implique grandes dificultades de superación, como ya ha ocurrido en otras comunas del país y situar el sistema municipal en una espiral de incertidumbre que puede prolongarse varios años, provocando un círculo vicioso del sistema, que terminaría afectando a todos los integrantes de la comunidad educativa de Santa Cruz.



Cabe destacar que la comuna de Santa Cruz, recibe un importante número de alumnos provenientes de otras comunas cercanas, teniendo en el caso de algunos establecimientos, casi el 60% de alumnos con domicilio fuera de la comuna de Santa Cruz.

Las causas de la disminución sostenida de alumnos, que se ha incrementado cada año, pueden ser principalmente tres: una eminentemente demográfica - las proyecciones de población para el área de influencia son negativas -; otra académica pues existe una importante brecha en los logros alcanzado por el sistema municipal versus el particular; y finalmente una social, que radica en el status que se le otorga a la educación particular sin importar los verdaderos resultados académicos.

En la medida que los resultados de los establecimientos municipalizados muestren una mejoría sostenida y se aproximen más al sistema particular subvencionado, la segunda causa dejará de tener importancia.

En la medida que los resultados de los establecimientos municipalizados muestren una mejoría sostenida y se aproximen más al sistema particular subvencionado, la segunda causa dejará de tener importancia.

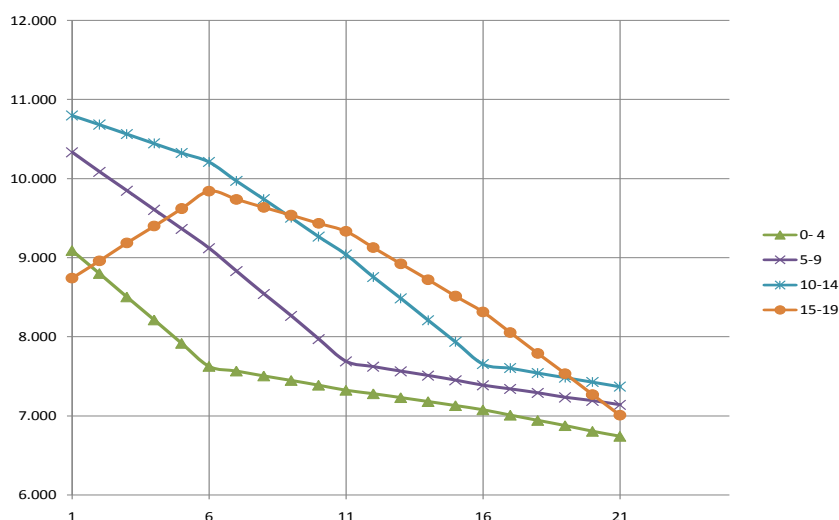
La superación de los resultados académicos de la educación Municipalizada, puede abrir un horizonte de desarrollo de esta educación en Santa Cruz en función de los servicios que presta y puede prestar a lo que llamamos su área de influencia, determinada por sus comunas vecinas - Nancagua, Chépica, Lolol, Palmilla - , así como otras cercanas siguiendo la conectividad vial principal - Peralillo, Pumanque, Marchigüe, Paredones.

Los indicadores demográficos proyectado por el INE para el horizonte temporal 2000 – 2020, indican una baja sostenida de la población en edad escolar para las comunas pertenecientes al área de influencia señalada - Ver Gráfico -. Dicha tendencia es menos aguda en la propia comuna de Santa Cruz, y proyecta una futura baja de la rentabilidad económica de los sistemas de

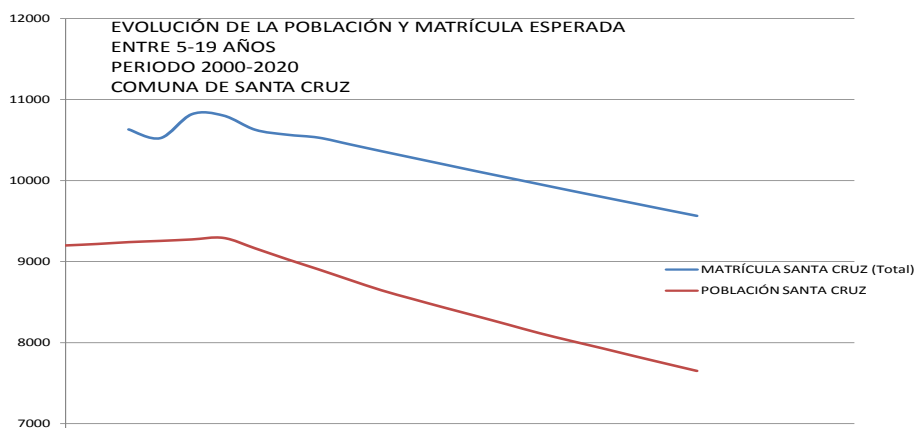
educación municipal de las comunas vecinas, que pueden permitir a la Comuna de Santa Cruz fortalecer su vocación de centro de educación secundaria para el sector.

La diferencia de matrículas que el sistema educacional comunal tiene entre sus alumnos de octavo básico y primero medio, es considerable, lo que en consecuencia nos permite afirmar que en los próximos 12 años Santa Cruz debe consolidar su posición dominante en el área de influencia.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR 2000-2020
AREA DE INFLUENCIA DE SANTA CRUZ (Fuente INE)



Una proyección de la matrícula futura de la Comuna de Santa Cruz, muestra una clara tendencia hacia la concentración de estudiantes en la comuna, con un aporte creciente de alumnos provenientes de comunas vecinas, que paulatina y fuertemente verán reducida su demanda por primeros básicos en el tiempo



En resumen, en los próximos 12 años la población en edad escolar se reducirá fuertemente, lo que incentivará cierres paulatinos de establecimientos educacionales en el área rural, especialmente los uni, bi y tri docentes. Esta tendencia será menor en la Comuna de Santa Cruz con respecto a sus

comunas vecinas, pues es el principal centro de servicios para la parte occidental de Colchagua y la Provincia de Cardenal Caro.

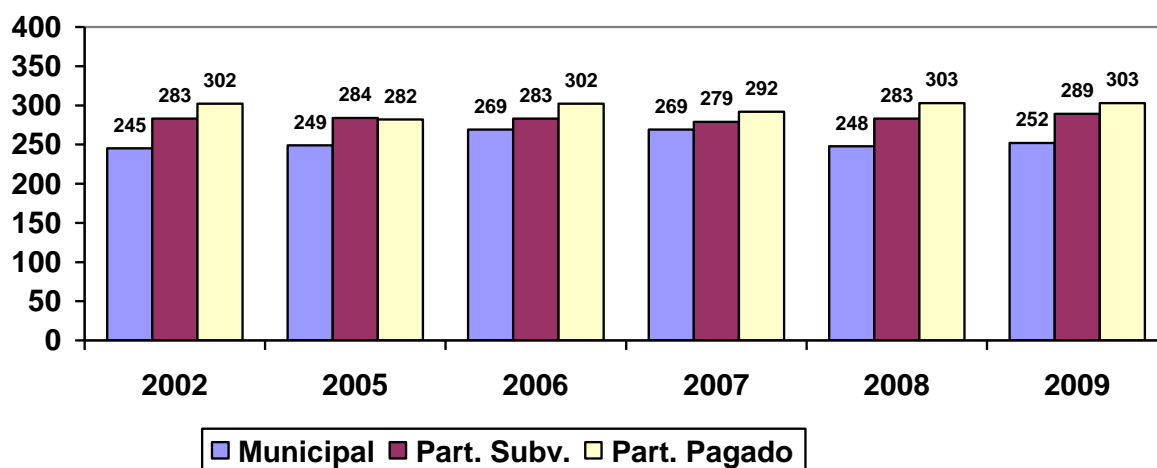
En ese sentido, establecer y fortalecer determinados establecimientos rurales que puedan sostener la demanda de estudiantes en forma económicamente sustentable será uno de los principales desafíos futuros de la comuna.

6.4.- RESULTADOS SIMCE

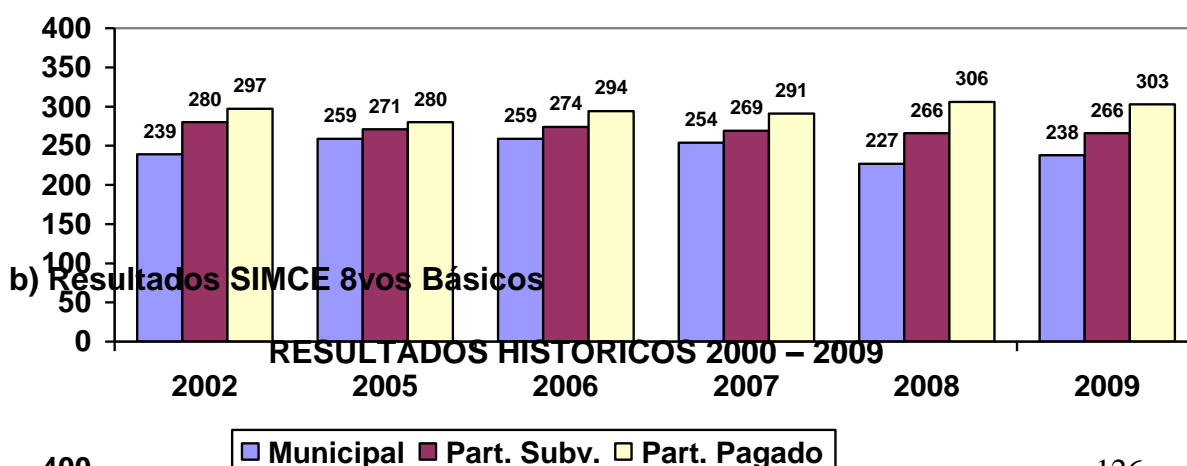
Respecto de los resultados alcanzados en la comuna, en el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación – SIMCE, podemos indicar los siguientes datos:

a) Puntajes SIMCE 4tos Básicos

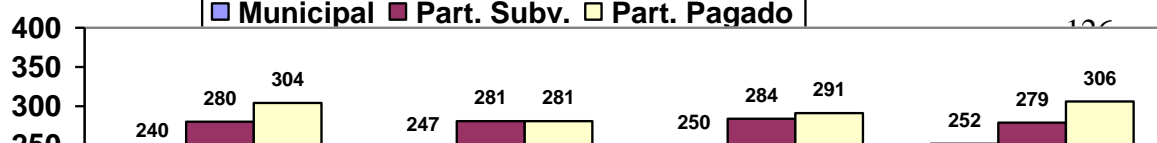
RESULTADOS HISTORICOS 2000 – 2009
4tos. Básicos – Lenguaje
Por sistema de Enseñanza



RESULTADOS HISTORICOS 2000 – 2009
4tos. Básicos – Matemáticas
Por sistema de Enseñanza

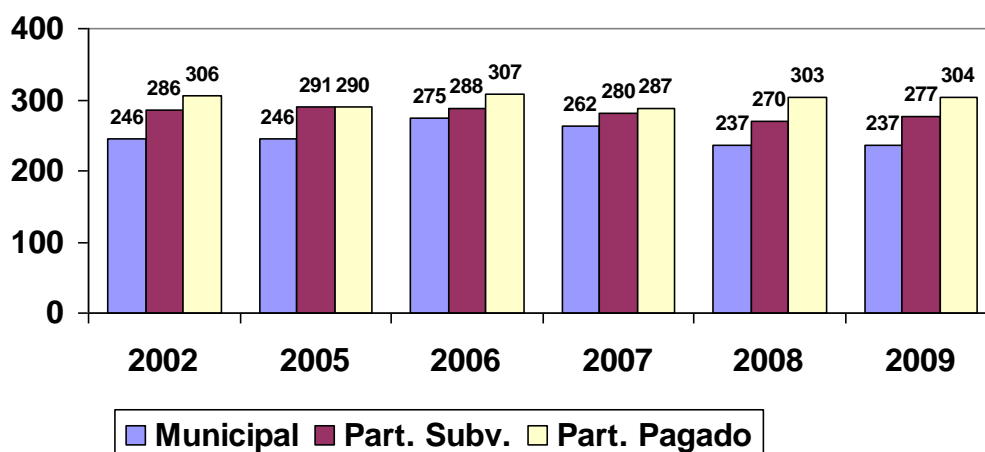


b) Resultados SIMCE 8vos Básicos

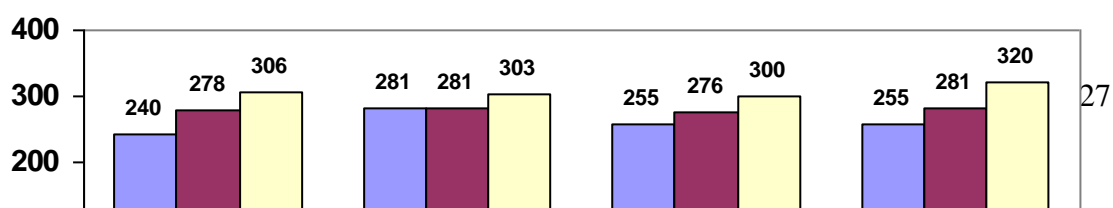


**8vos. Básicos – Lenguaje
Por sistema de Enseñanza**

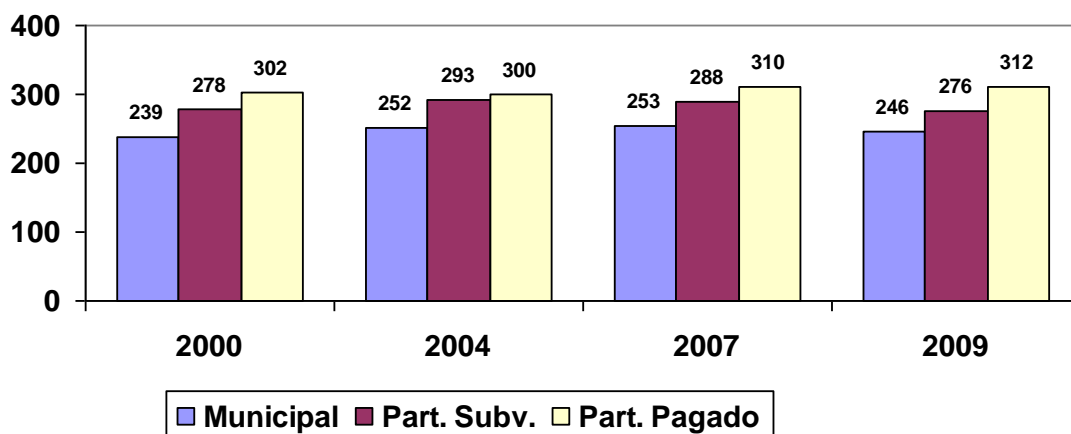
**RESULTADOS HISTORICOS 2000 – 2009
4tos. Básicos – Comprensión del Medio
Por sistema de Enseñanza**



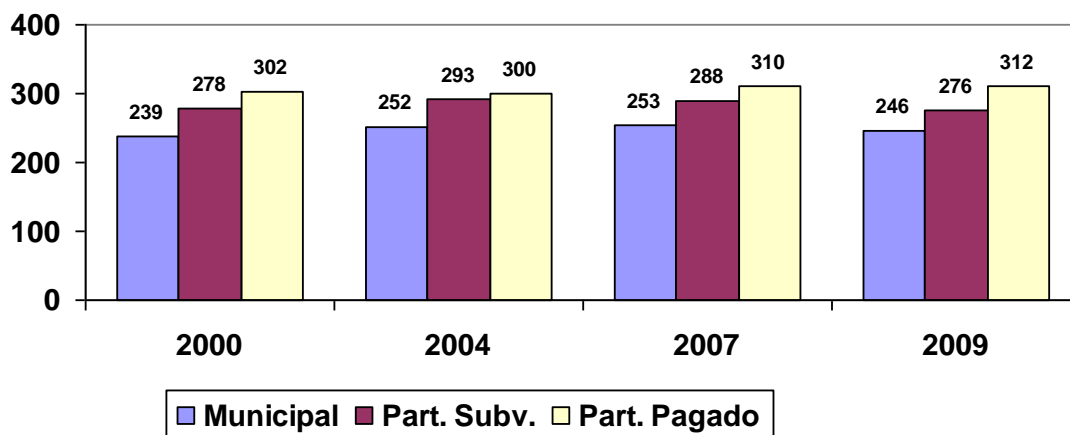
**RESULTADOS HISTORICOS 2000 – 2009
8vos. Básicos – Matemáticas
Por sistema de Enseñanza**



RESULTADOS HISTORICOS 2000 – 2009
8vos. Básicos – Comprensión de la Sociedad
Por sistema de Enseñanza

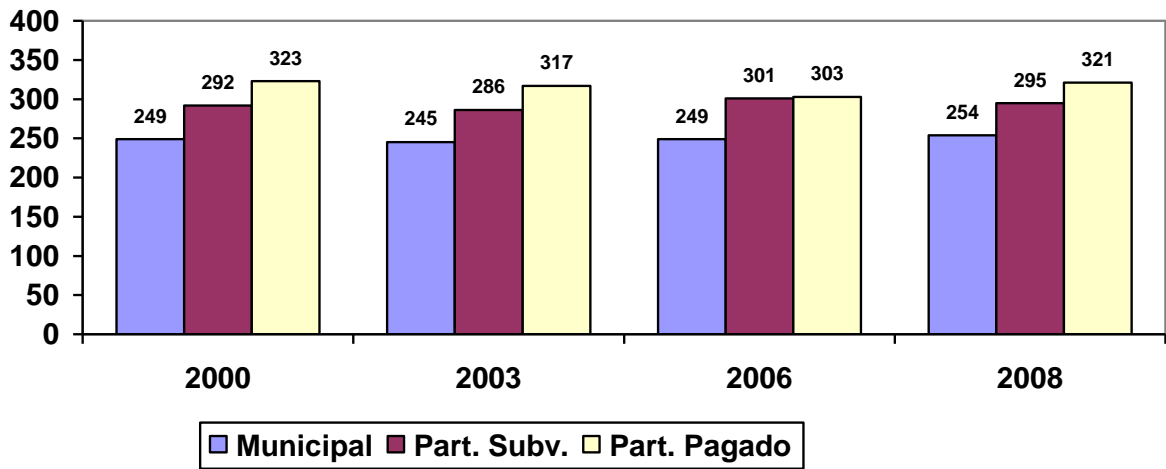


RESULTADOS HISTORICOS 2000 – 2009
8vos. Básicos – Comprensión de la Naturaleza
Por sistema de Enseñanza

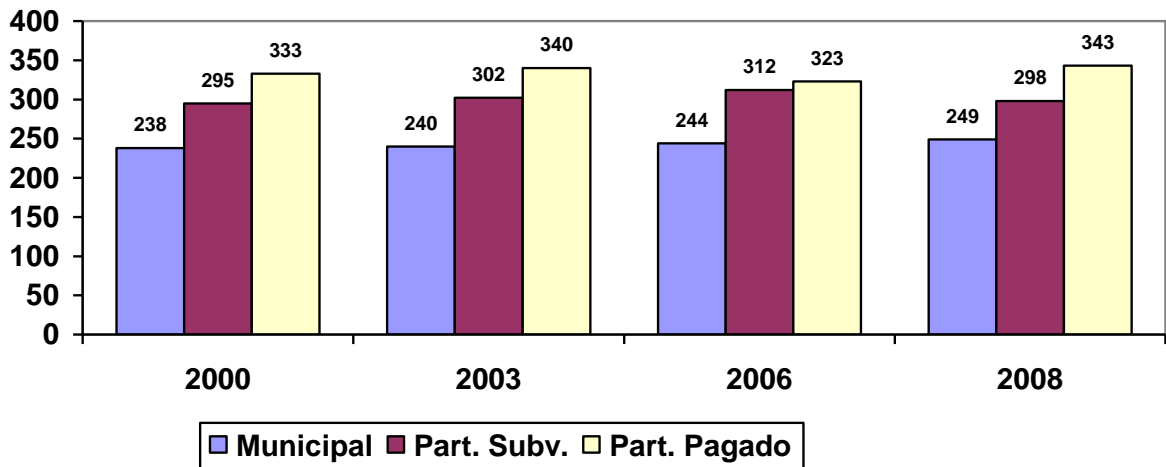


c) Puntajes SIMCE Segundo Medio.

RESULTADOS HISTORICOS 2000 – 2008
2os. Medios – Lenguaje
Por sistema de Enseñanza



RESULTADOS HISTORICOS 2000 – 2008
2os. Medios – Matemáticas
Por sistema de Enseñanza



Puntajes enseñanza Media (2º medio)



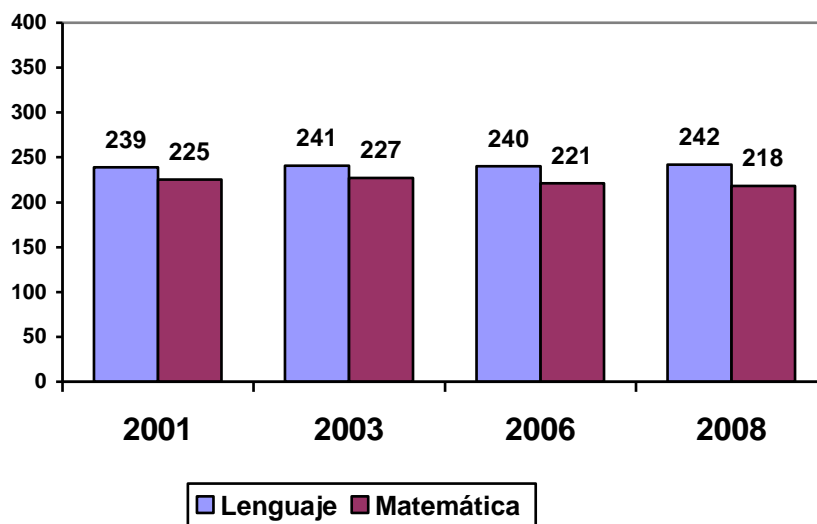
Instituto Politécnico Santa Cruz

Año	2º Medio	
	Leng.	Mat.
2000		
2001	256	248
2002		
2003	250	253
2004		
2005		
2006	258	270
2007		
2008	264	278

El Instituto Politécnico muestra una tendencia positiva en los puntajes obtenidos, como por ejemplo en el sector de Matemáticas, lo que le ha permitido alcanzar puntajes por sobre el obtenido por algunos colegios particulares subvencionados de la comuna y muy por sobre la media nacional.

Liceo Santa Cruz

Año	2º Medio	
	Leng.	Mat.
2000		
2001	239	225
2002		
2003	241	227
2004		
2005		
2006	240	221
2007		
2008	242	218



El Liceo Santa Cruz, si bien en el Subsector de Lengua Castellana está por debajo de la media nacional, muestra una leve superación, no así en el sector de matemática.

Los resultados generales de la educación media municipal, presenta las diferencias más altas en relación al sistema particular subvencionado y particular pagado.

Indicaciones generales y proyecciones académicas

Los puntajes obtenidos en el Proceso de Selección Universitaria – PSU 2010 en promedio, por el sistema Técnico Profesional (453,6) y Científico Humanista (456,8)

El incremento de estos puntajes se puede ver favorecido por el funcionamiento de los preuniversitarios con los que cuentan los establecimientos municipalizados.

6.5.- CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LOS DOCENTES DE LA COMUNA.

a) Relación proporcional de los docentes y asistentes de la educación de la comuna a los requerimientos de ésta.

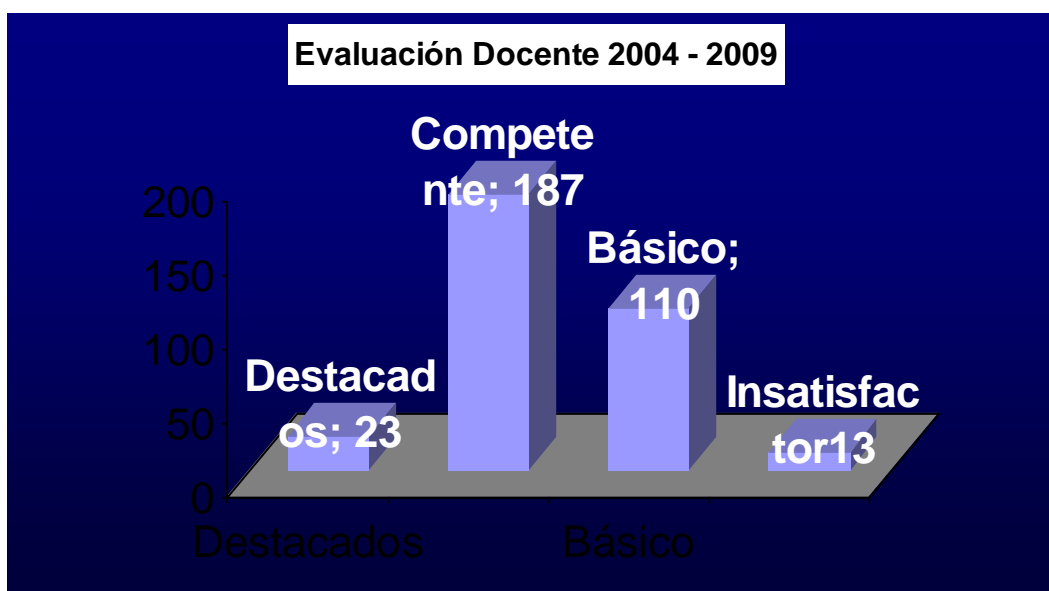
El sistema municipalizado cuenta con una matrícula total de 5.428 alumnos, para los cuales existen contratados 359 docentes de aula y 156 Asistentes de Educación. En este sentido, para alcanzar los logros deseados, se hace necesario orientar esfuerzos en el perfeccionamiento pertinente del personal.

b) Grado de especialización y perfeccionamiento

Se destacan como fortalezas del sistema municipalizado, el alto número de horas disponibles de los docentes para la realización de perfeccionamientos y capacitaciones.

En virtud de los resultados alcanzados en la comuna, se hace necesario realizar un estudio, en torno a la pertinencia de los perfeccionamientos, el grado de utilización por parte de los docentes, así como el nivel en que éstos han influido, en el desempeño de cada docente en particular. Lo anterior también opera como una manera de ofrecer una perspectiva general en torno a la relevancia y consecuencias positivas que puede ofrecer el acceso a nuevos recursos, así como la operativización de los conocimientos y herramientas alcanzadas.

c) Situación evaluativa de la comuna.



Los datos aportados por la evaluación docente que contempla desde el año 2004 al 2009, reflejan como destacado 23 docentes (12,1%), además indican un alto grado de docentes que encajan en la clasificación de competente 187 (52,9%), no obstante también podemos observar que un número no menor de docentes (110) han alcanzado sólo el nivel básico y de manera preocupante 13 insatisfactorios.

Índices de eficiencia interna 2009

Enseñanza Básica								
Nº	Colegio	Matrícula	Promoc	%	Repite	%	Deserc	%
1	Las Cortaderas	13	13	100,00	0	0,00	0	0,00
2	Rincón de Yáquil	17	17	100,00	0	0,00	0	0,00
3	Panamá	23	22	95,60	1	4,40	0	0,00
4	Quinahue	39	38	97,44	1	2,56	0	0,00
5	La Finca	54	50	92,50	4	7,40	0	0,00
6	Escuela Especial de Adultos	60	28	46,66	23	38,33	9	15,00
7	La Patagua	61	59	96,00	2	4,00	0	0,00
8	Granja Adeodato García V.	65	57	87,70	8	12,30	0	0,00
9	Los Maitenes	86	82	95,35	4	4,65	0	0,00
10	Escuela de Audición y Lenguaje	88	66	75,00	0	0,00	22	25,00
11	Angel Arrigorriaga	93	91	97,85	2	2,15	0	0,00
12	Guindo Alto	94	89	94,68	4	4,26	1	1,06
13	La Lajueta	102	93	94,12	6	5,88	0	0,00
14	Millahue de Apalta	164	149	90,86	4	2,44	11	6,70
15	María Victoria Araya	172	165	95,93	6	3,49	1	0,58
16	Isla de Yáquil	178	173	97,00	5	3,00	0	0,00
17	Paniahue	201	159	79,00	22	11,00	20	10,00
18	Barreales	268	246	91,80	18	6,70	4	1,50
10	Luis Oyarzún Peña	1170	1.114	95,21	56	4,79	0	0,00
Total / %		5614	5.101	90,92	388	6,91	122	2,17

Enseñanza Media								
Nº	Colegio	Matrícula	Promoc	%	Repite	%	Deserc	%
1	Instituto Politécnico	1.248	1.206	96,64	19	1,52	23	1,84
2	Liceo Santa Cruz	1.278	1.078	84,26	169	13,31	31	2,43
3	Liceo Municipal de Adultos	140	106	75,71	34	24,29	0	0,00
Total / %		2.666	2390	89,64	222	8,33	54	2,03

6.6.- DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Durante el periodo de elaboración del Pladeco, en el área de educación, se realizaron diferentes talleres participativos, destacando uno con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, un segundo con alumnos de colegios de enseñanza media y un tercero con el Consejo de Directores.

Taller Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

En taller realizado con 32 dirigentes de las organizaciones territoriales representadas en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos se entregaron diversas opiniones en relación a las seis áreas de desarrollo. En relación al área de educación se entregan a continuación las principales conclusiones.

- 1) Falta mayor compromiso de parte de algunos profesores con los alumnos y el colegio.
- 2) Se dan algunos hechos de discriminación de profesores hacia el alumno.
- 3) Profesores se ausentan de actividades culturales en el colegio.
- 4) Colegios con desperfectos de los servicios higiénicos y problemas de aguas servidas.
- 5) Falta de profesores de educación física.
- 6) Se deben aumentar los talleres de computación.
- 7) Profesores deben mejorar la presentación personal.
- 8) Se hace necesario realizar más actividades extraescolares en los colegios rurales.
- 9) Se necesitan más institutos profesionales de enseñanza superior.
- 10) Se requiere apoyo diferencial para alumnos con problemas de aprendizaje.
- 11) Falta de profesores de ingles en los colegios rurales.
- 12) Que exista en la comuna un colegio libre para aquellos alumnos que no les gusta la formalidad que exigen.
- 13) Mejorar uso de computadores en las escuelas incentivando trabajo de los alumnos
- 14) Falta de preparación y calidad de algunos profesores
- 15) Directores deben tener más contacto con los apoderados
- 16) Los padres y apoderados deben estar más comprometidos con su colegio.

Taller de jóvenes

Se realizó un taller con 36 jóvenes que estudian en colegios municipales, privados subvencionados y privados. De las distintas intervenciones se sintetizaron las siguientes inquietudes.

- 1.- Falta un proyecto de ciclo vía, vereda e iluminación del trayecto Manquemavida/Escuela Especial.
- 2.- Formación de una organización que coordine las directivas de los colegios, generando red comunal.
- 3.- Implementación deportiva para colegios municipales y particulares subvencionados.

- 4.- Falta de horas de orientación realizada por profesionales
- 5.- Falta de asistencia medica para accidentes escolares, se debe mejorar comunicación directa con el hospital e implementar salas de primeros auxilios.
- 6.- Valorización de aspectos positivos de los alumnos; generar instancias para destacar y desarrollar aspectos positivos de los jóvenes.
- 7.- Falta de instancias deportivas, se deben crear instancias y espacios para el deporte.
- 8.- Becas: Ampliar el aspecto para entregarlas y realizar seguimientos.
- 9.- Existe sobrepoblación con respecto a la infraestructura educacional existente
- 10.- Falta reemplazos en caso de licencias de profesores.
- 11.- Mala relación entre alumnos y profesores.
- 12.- Falta de colegios técnicos con más especialidades, incluir agrícola.

Taller de Directores

Se organizó un taller con el Consejo de Directores de establecimientos municipales, en el que participaron sus 24 miembros. A continuación se exponen las conclusiones en un cuadro de Matriz FODA y un grafico de percepción de calidad.

MATRIZ FODA CONSEJO COMUNAL DE DIRECTORES

OBJETIVOS	FORTALEZAS 1- DAEM que administra y gestiona el sistema. 2- Aporte de recursos municipales. 3- Dotación docente completa. 4- Funcionamiento de Equipo Técnico Comunal. 5- Equipamiento educativo. 6- Oferta educativa (parvularia, básica, media, especial, adultos y lenguaje)	DEBILIDADES 1- Descenso paulatino de matrícula. 2- Infraestructura de los espacios educativos. 3- Perfeccionamiento docente y no docente pertinente. 4- Aumento de Licencias médicas 5- Burocracia en la entrega de recursos económicos.
OPORTUNIDADES 1- Subvención Escolar. 2- Planes y programas de estudio. 3- Existencia de variadas redes de apoyo 4- Aporte recursos MINEDUC	POTENCIALIDADES Uso de Ley SEP, entrega gratuita de textos escolares, responder a oferta de proyectos educativos, de Infraestructura y otros, Eficaz implementación del PADEM.	DESAFIOS Término de cursos combinados, bajar cantidad de alumnos por curso, construcción de tercer Liceo, mejorar y ampliar oferta educativa municipal.

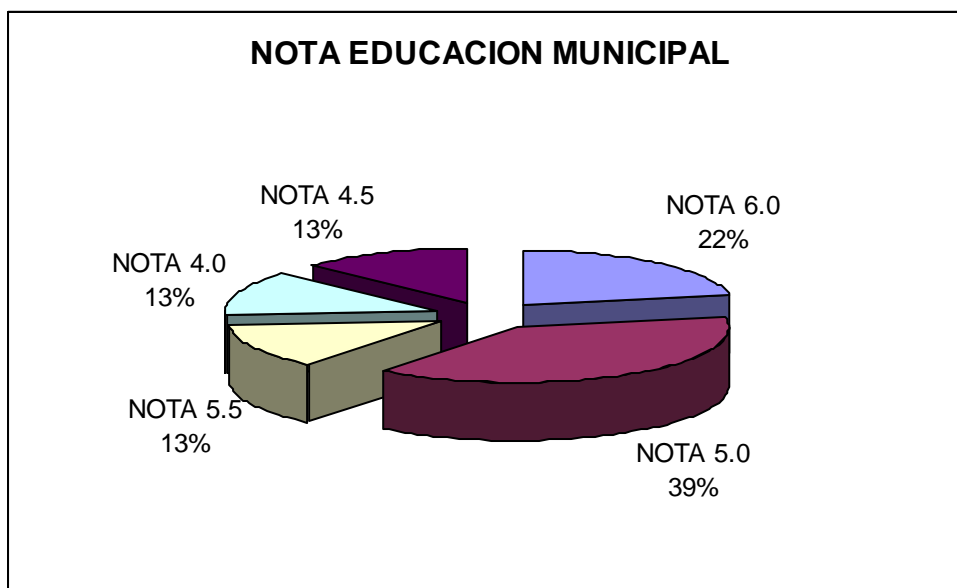
AMENAZAS	RIESGOS	LIMITACIONES
1- Oferta Educativa de colegios subvencionados y pagados. 2- Control de la Natalidad. 3- Falta de compromiso en la formación por parte de las familias.	Cierre de escuelas y despido de personal	Falta carga horaria para equipo multidisciplinario, Disponibilidad, compromiso y costos de perfeccionamiento.

Fuente: Consejo Comunal de Directores

Esta matriz permite cruzar cada una de las variables para establecer estrategias de intervención desde los factores de potencialidades, desafíos, riesgos y limitaciones. Por lo tanto no es solo constatación de las circunstancias sino aplicación de medidas para enfrentar los diferentes escenarios.

Percepción de calidad de la educación

A la pregunta ¿Que nota le pondría a la educación municipal de Santa Cruz? Los porcentajes de las respuestas de los directores se pueden observar en el siguiente cuadro.



Fuente: Secretaria ejecutiva del Pladeco

Si consideramos el conjunto de las respuestas entregadas por los directores del sistema de educación municipal obtenemos un 5.3. Aclaremos que estas notas son solo una percepción de la calidad de la educación y no son producto de mediciones objetivas; para esto tenemos los resultados del SIMCE y PSU.

Encuesta de satisfacción.

Esta encuesta fue aplicada por el equipo técnico municipal.

Objetivo: Conocer la opinión que tiene el usuario del servicio educativo que brinda cada una de las Unidades Educativas de dependencia municipal de Santa Cruz

Población y Muestra: 283 Apoderados y 313 Alum

Margen de error: 10%

aproximadamente

Fecha de aplicación: septiembre de 2010

RESUMEN ENCUESTA APODERADOS

INDICADOR	EVALUACION				
	Excelente	Bueno	Regular	Malo	Sin Contestar
1) Proceso de enseñanza	39,9	51,6	8,1	0,4	0,0
2) Orientación que entrega	39,9	48,4	9,9	1,4	0,4
3) Relación apoderado - profesor	43,5	54,6	11,0	0,4	0,4
4) Relación profesor - alumno	40,9	48,8	9,2	0,7	0,4
5) Relación alumno - alumno	19,4	53,4	24,7	2,5	0,0
6) Solicitud de información	44,5	48,4	7,1	0,0	0,0
7) Calidad de la información	39,2	54,1	6,0	0,0	0,7
8) Administración del colegio	33,9	43,1	17,3	2,5	3,2
9) Presentación del colegio (aseo)	34,3	46,0	14,8	3,5	1,4
10) Trabajo en general del colegio	33,9	52,7	12,0	1,4	0,0

RESUMEN ENCUESTA ALUMNOS

INDICADOR	EVALUACION				
	Excelente	bueno	regular	Malo	Sin contestar
1) Proceso de enseñanza	36,9	56,0	7,1	0,0	0,0
2) Orientación que entrega	41,0	50,7	7,4	0,3	0,6
3) Relación alumno - profesor	42,6	44,3	12,2	0,9	0,0
4) Relación Alumno – Asist. de la Ed.	37,5	46,3	14,4	0,6	1,2
5) Relación alumno - alumno	21,2	47,8	28,2	2,2	0,6
6) Solicitud de información	43,9	40,4	15,4	0,0	0,3
7) Calidad de la información	46,9	38,1	13,5	0,6	0,9
8) Administración del colegio	41,0	44,0	12,8	1,9	0,3

9) Presentación del colegio (aseo)	37,2	40,3	19,9	2,6	0,0
10) Trabajo en general del colegio	38,8	51,6	9,3	0,3	0,0

SIMBOLOGIA

Marca tendencia relativa					
Marca tendencia absoluta					
Marca presencia					

Fuente: Equipo Técnico Comunal

6.7.- CONCLUSIONES

Las siguientes conclusiones son inferencias del diagnóstico presentado, y deben ser entendidas como orientaciones para la reflexión de las políticas educativas de la Comuna de Santa Cruz.

a) Los resultados educativos en su mayoría están bajo la media nacional, especialmente en lo relativo a las pruebas SIMCE. Sin embargo se puede sostener que la educación municipal en Santa Cruz posee cimientos sobre los cuales se puede ir mejorando sostenidamente en los siguientes años, considerando que atiende a la población escolar más vulnerable (grupos socioeconómicos A y B). Para ello se requiere fijar metas y monitorear en su avance, propiciando un aumento por escuelas y/o liceos, de tal manera que siempre se intente mejorar las cifras, respecto del año anterior.

b) Las Reuniones de Directores son un organismo de gestión administrativa y técnica que debiera transformarse en un ente que proponga, planifique, coordine y lidere proyectos tendientes a mejorar la gestión de los establecimientos municipales de la comuna.

c) Santa Cruz debe idear políticas claras que le permitan potenciar los resultados de los establecimientos. Una posibilidad es fortalecer algunas escuelas rurales de modo de crear centros excelencias de educación rural en los cuatro puntos cardinales en torno a la Ciudad de Santa Cruz.

d) Santa Cruz debe establecer una política de perfeccionamiento docente, pertinente que fortalezca su desempeño profesional, homogeneizando a sus maestros, en el sentido de incrementar el número de los evaluados como destacados y competentes, reduciendo aquellos evaluados como básicos e insatisfactorios.

e) Santa Cruz debe crear una política de desarrollo institucional del DAEM orientada hacia la construcción de redes administrativas y de apoyo social que fortalezca la capacidad de gestión educativa. En ese sentido, se debe reflexionar en la estructura óptima para una institución con centenares de empleados y presupuestos expresados en miles de millones de pesos.

f) Santa Cruz debe fortalecer los proyectos educativos institucionales de sus establecimientos educacionales.

g) Se deben mejorar las condiciones de trabajo de algunos establecimientos educacionales (Ejemplo: Tratamiento de Aguas Servidas en Isla de Yáquil, Construcción de Salas de Atención de alumnos con Necesidades Especiales

en escuela de Barreales, reparaciones de daños provocados por terremoto en varias escuelas, Escuela María Victoria Araya, problemas de servicios higiénicos - cantidad según norma -, entre otros).

h) Se debe buscar mecanismos para que colegios rurales se puedan conectar a Internet y utilizar el equipamiento tecnológico de cada establecimiento.

i) Se debe elaborar una Política Comunal de Convivencia y Manejo de Conflictos.

OBJETIVO ESTRATEGICO (1)

Fortalecer, en el periodo 2011-2015, la cobertura, atención a la diversidad y niveles académicos de la Educación Parvularia, Básica, Media y de Adultos, mejorando los índices de eficiencia interna de los colegios, considerando como meta un aumento de la promoción en dos puntos porcentuales y una disminución de la deserción en al menos un punto porcentual, a través del mejoramiento de la gestión de los establecimientos educacionales, la capacitación del 100% de los directivos, docentes y todos los funcionarios del área.

Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4
<p>En el área de Gestión Curricular:</p> <p>Mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes de la comuna, a través de la unificación de criterios disciplinarios, propiciando instancias de perfeccionamiento pertinente y concreto a los diferentes actores del sistema educativo.</p>	Actualización y capacitación 100% de los funcionarios en gestión directiva, técnica, docente y asistentes de la educación en: gestión, evaluación, didáctica, entre otros.	X	X	X	X
	Hacer mediciones simultáneas trimestrales de ensayos Simce a todos los colegios municipales estableciendo metas de superación.	X	X	X	X
	Aplicación al interior de cada Unidad Educativa de un Plan Estratégico para fortalecer la Gestión Directiva.	X	X	X	X
	Implementación de diseños unificados de planificación y enseñanza a nivel comunal.	X	X	X	X
	Articulación de la educación a través de reuniones de trabajo bimensuales en los subsectores de Lengua Castellana y Comunicación; Matemática; inglés y Ciencias tanto Sociales como Naturales de Básica y Media, con plan de trabajo y seguimiento.	X	X	X	X
	Apoyo pedagógico y de desarrollo integral de calidad a todos los alumnos con y sin Necesidades Educativas Especiales.	X	X	X	X

<p>En el área de Liderazgo:</p> <p>Promover un liderazgo participativo y colaborativo de los equipos directivos, a través de un perfeccionamiento pertinente, constante y sistemático, además de un intercambio de experiencias en la gestión educacional.</p>	Establecimiento de un mecanismo de evaluación de todos los funcionarios de los establecimientos educacionales.	X	X	X	X
	Establecimiento de mecanismo de reemplazo de docentes que hacen uso de licencias médicas.	X	X	X	X
	Mejoramiento de los resultados de aprendizaje de todos los alumnos, optimizando los índices de eficiencia interna.	X	X	X	X
	Definición de establecimientos básicos rurales que están en condiciones de concentrar matrícula, resolviendo para ellos aspectos de locomoción e internado.	X	X		
<p>En el área de Gestión de Recursos:</p> <p>Promover, en cada nivel del sistema educativo comunal municipal, una política de gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos, técnicos, financieros y de equipamientos.</p>	Diseño de campaña de marketing educacional., con el fin de promover las fortalezas de la educación municipalizada.	X	X	X	X
	Racionalización operativa del presupuesto.				
	Diseño de programa de dotación de personal, de acuerdo con perfiles de competencia establecidos.	X	X	X	X
	Generación de una Política Comunal de Perfeccionamiento.	X	X	X	X
	Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educacional, de acuerdo a necesidades de cada establecimiento.	X	X	X	X
	Formación de un equipo de gestión efectivo, en cada unidad educativa, con al menos Jefe Técnico, de acuerdo con las necesidades técnico pedagógicas	X	X	X	X

Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4
En el área de Resultados Implementar estudios de resultados logrados por la comuna en diferentes ámbitos: matrícula, índices de eficiencia interna, cobertura curricular, resultados de evaluaciones externas, entre otros, con el fin de retroalimentar e implementar acciones remediales en los procesos al interior de cada unidad educativa.	Creación de una base estadística de nivel comunal con los resultados obtenidos en eficiencia interna, como así también en mediciones estandarizadas.	X	X	X	X
	Análisis e Identificación de tendencias históricas referidas a los resultados obtenidos por la comuna en las distintas evaluaciones internas y externas.	X	X	X	X
	Promoción en cada unidad académica de un trabajo en base a metas y desafíos.	X	X	X	X

OBJETIVO ESTRATEGICO (2)

Propiciar que todos los establecimientos cuenten con una infraestructura y equipamientos adecuados., con una política de convivencia escolar que contribuya a la instalación de una educación de calidad con equidad e inclusiva, en donde se dé gran importancia a lo deportivo, artístico, cultural y recreativo de todos los estudiantes.

Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4
Modernizar y mejorar infraestructura de establecimientos educacionales de la comuna	Proyectos de reparaciones menores en las escuelas rurales: Millahue de Apalta; Guindo Alto; Ángel Arrigorriaga; La Finca; Panamá; La Lajueta; Rincón de Yáquil; Los Maitenes	X	X		
	Proyectos de reparaciones menores de establecimientos educacionales urbanos: Liceo Adultos; escuela Especial; escuela Paniahue.				
	Proyecto diseño y ejecución del Liceo Santa Cruz	X	X	X	
En el área de la Convivencia	Formulación e implementación de políticas comunales de convivencia escolar.	X	X		
	Fomentar una buena convivencia escolar al interior de los establecimientos educacionales de la comuna, que contribuya a la formación integral de la comunidad educativa.	X	X	X	X
	Conformación de equipo comunal multidisciplinario para todos los establecimientos educacionales.	X	X	X	X
	Apoyo interdisciplinario a estudiantes que presentan necesidades psicológicas y pedagógicas, con dificultades de adaptación y rendimiento, incluyendo a sus familias.	X	X	X	X
	Planes de talleres y actividades deportivas y culturales que favorezcan el bienestar físico y psicológico del alumno.	X	X	X	X
	Estudio de factibilidad para la creación de un tercer liceo de enseñanza media.	X	X		

AREA DESARROLLO ORGANIZACIONAL

IMAGEN OBJETIVO

Un municipio al servicio de la comunidad con un enfoque con funcionarios de gran capacidad profesional, técnica y operativa, donde se potencie y fomente el clima organizacional, como también las condiciones laborales; motivados en las mejoras de calidad de vida funcionaria , con sistemas de comunicaciones fluidos y transparentes



INTRODUCCIÓN

Toda organización aspira a obtener mejores resultados en el futuro, como condición mínima de su propia sobrevivencia. Para lograrlo se debe entender con claridad que los ha llevado a la situación actual y como provocar los cambios que les permita mejorar las condiciones actuales.

Las organizaciones crecen y se desarrollan, lo que implica tener claridad de las diferencias entre crecimiento y desarrollo. El crecimiento da cuenta de un proceso cuantitativo, de volumen; mientras que el desarrollo se enfoca a un proceso cualitativo, de madurez de la organización.

Es por esta razón que el desarrollo organizacional tiene ciertas exigencias de armonía en el tratamiento de los factores que permitirán hacer frente a los desafíos del futuro. Estos factores son: la capacidad de dirección, las competencias del personal, la tecnología, los recursos financieros y la relación con el medio. El buen manejo de estos factores debiera permitir a la organización un mayor nivel de competitividad.

Es por ello que el desarrollo organizacional es un esfuerzo incesante de la gerencia que se vale de todos los recursos a su disposición, especialmente el recurso humano, a fin de hacer creíble, sostenible y funcional a la organización en el tiempo. Dinamiza los procesos, crea un estilo y señala un norte desde la institucionalidad. Es un esfuerzo planificado que cubre a la organización, administrado desde la dirección máxima que incrementa la efectividad y eficiencia de esta, mediante la intervención deliberada en los procesos.

El Desarrollo Organizacional es una respuesta de la organización a la necesidad de cambiar. Toda organización funciona dentro de un ambiente dinámico sujeto a transformaciones que exigen a esta una adaptación continua de sus características y comportamientos.

El Desarrollo Organizacional exige un proceso de cambio planeado, es decir, un programa destinado a propiciar y mantener nuevas formas de organización y a desarrollar procedimientos más efectivos de planificación. Para ello es fundamental la participación activa y voluntaria de todos los elementos involucrados en el proceso, basado en el compromiso y no en la coacción.

Que dudas cabe que las municipalidades están enfrentadas a presiones que derivan de continuos cambios de su entorno, de nuevas funciones que le entrega el poder legislativo, múltiples exigencias de la comunidad que obligan a replantearse el rol en la administración de su territorio.

La comuna de Santa Cruz no está ajena a esta realidad y, por lo mismo, debe realizar constantes esfuerzos para adecuar su funcionamiento y estructura orgánica, buscando satisfacer la demanda de la comunidad que crece constantemente.

7.1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL

El Presupuesto Municipal es la expresión monetaria del conjunto de actividades, programas, decisiones y determinaciones que se contratan u otorgan en la Municipalidad y que se realizarán durante el período señalado

Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tienen atribuciones esenciales, una de las cuales es elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal.

La elaboración del presupuesto es una operación en la cual participan todos los niveles de la administración. Es un proceso de planeación y de análisis detallados en las que las principales unidades municipales deben participar.

La primera semana de Octubre el alcalde presenta el Presupuesto Anual al Concejo Municipal, para su aprobación antes del 15 de diciembre y que regirá para el año siguiente.

A continuación se entregan cuadros comparativos de ingresos y gastos del presupuesto municipal durante los últimos tres años.

Ingresos municipales

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Ingresos municipales (ingreso total percibido)	3.057.472	4.188.705	4.599.976
Ingresos por fondo común Municipal	1.142.453	1.431.446	1.601.941
Ingresos propios (IPP Y FCM)	3.455.304	2.511.271	4.531.291
Ingresos propios permanente	2.312.851	1.079.825	2.929.350

Fuente: Sinim y Dirección de Finanzas

Este cuadro expresa los ingresos del presupuesto durante los últimos tres años de forma tal que se puedan comparar las partidas en los distintos periodos, donde se reflejan las alzas de cada año, destacando los ingresos propios de 2010.

Gastos Municipales

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Gastos Municipales (Gastos total devengados)	2.771.794	5.072.751	5.342.669
Monto transferidos al Fondo Común Municipal	303.091.000	427.817.000	171.485.112
Gastos Corrientes	2.317.030	3.530.499	4.165.236
Viáticos	1.620	6.150	4.897
Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	882.369	1.243.772	1.215.482

Fuente: Sinim y Dirección de Finanzas

El cuadro siguiente muestra el movimiento de gastos en Recursos Humanos en los últimos tres años mostrando la tendencia de esos periodos.

Gastos en Recursos Humanos

	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Gastos en personal municipal	602.933	827.306	730.773
Gastos Personal de planta	428.235	551.089	530.136
Gastos personal a contrata	80.454	45.624	43.309
Gastos personal a honorarios	61.912	45.624	43.309

Fuente: Sinim y Dirección de Finanzas

En este cuadro se observa que los gastos en personal si bien suben en el año 2009 vuelven a bajar en el 2010 con una tendencia a la estabilización. Es interesante destacar una fuerte tendencia a la disminución de las partidas de Contrata y Honorarios entre 2008 y 2009, así como una baja menor que tiende a la estabilización en el año 2010

7.2.- RECURSOS HUMANOS

El número de funcionarios de la Municipalidad de Santa Cruz, a Septiembre de 2010, es de 82 funcionarios, los que se distribuyen en funcionarios de planta, contrata y/o suplencia, a éstos se suman un total de 9 funcionarios a honorarios.

Distribución de Funcionarios por Calidad Funcionaria (2010)

CALIDAD FUNCIONARIA	Nº	%
PLANTA	51	
CONTRATA	20	
SUPLENCIA	01	
HONORARIO	9	
MEDICO GABINETE PSICOTECNICO	1	
TOTAL	82	

Fuente: Departamento de RRHH

Toda gestión se condiciona a la existencia de una orgánica administrativa clara que sea capaz de dar respuesta eficaz y eficiente a los diversos requerimientos de la organización. Este Municipio cuenta con un escalafón de personal según DFL 309 de 1994.

Si se considera que la población comunal estimada a la fecha, es de 36.061 habitantes, se puede estimar que existen aproximadamente 390 habitantes por funcionario municipal en la comuna, cifra que refleja un alto nivel de cobertura, además, en esta distribución no se considera la población flotante y que es atendida por el municipio de Santa Cruz.

Distribución de Funcionarios por Escalafón y Calidad Funcionaria actualizada a Septiembre año 2010

Calidad Funcionaria	Directivo	Jefatura	Profesional	Técnico	Administrativo	Auxiliar
PLANTA	9	5	2	7	16	12
CONTRATA			1		16	3
SUPLENCIA			1			
HONORARIO			3	2	3	1
PSICOTEC 22HRS			1			
TOTAL	9	5	8	9	36	16

Fuente: Departamento de RRHH

El déficit que presenta la Municipalidad en el número de profesionales, particularmente en algunas áreas estratégicas, como Secplac, Finanzas, Dirección de Obras, entre otras, es un tema recurrente que manifiestan los directores municipales, entrevistados en el marco del levantamiento de información primaria. Si bien se han hecho esfuerzos en los últimos años de gestión, de manera de revertir esta situación para incorporar más profesionales bajo la modalidad de honorarios, aun no es suficiente.

Como puede observarse en esta tabla, la planta de profesionales es reducida, si se considera que es necesario profesionalizar la institución, de manera de lograr un municipio más profesionalizado y competitivo en su gestión.

El siguiente cuadro muestra la distribución de funcionarios por unidad municipal, según Escalafón y Calidad Funcionaria, a Septiembre año 2010.

Unidades Municipales	Escalafón						Calidad Funcionaria				
	DIRECTIVO	JEFATURA	PROFESIONAL	TECNICO	O	AUXILIAR	TOTAL	PLANTA	CONTRATA	SUPLENCIA	HONORARIOS
ALCALDÍA	1				1	1	3	3			
ASESOR JURIDICO			1				1				1
COMUNICACIONES Y RR.PP.											
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	1				3		4	4			
SECPLAN	1			4			5	3			2
SECRETARÍA MUNICIPAL	1				3	1	5	3	2		
CONTROL	1						1	1			
TRANSITO	1				3		4	2	2		
GABINETE PSICOTECNICO			1				1	1			
OBRAS	1		2	1	4	6	14	8	4		2
DIDECO	1		2	1	4		8	4	2		2
ASISTENCIA SOCIAL			2		4		6	3	1	1	1
VIVIENDA		1			1		2	1	1		
ADMINISTRACION Y FINANZAS	1	3		2	6		13	10	3		
RECURSOS HUMANOS		1			3	7	11	7	3		1
RENTAS				1	4		5	2	3		
TOTAL	9	5	8	9	36	15	82	52	20	1	9

Fuente: Departamento de RRHH

Es bien sabido que las plantas municipales, por lo general, no están adecuadas a las necesidades y exigencias que se le impone a un municipio que busca modernizarse y enfrentar la creciente oferta de políticas públicas.

Esta inadecuación se enfrenta con los contratos a honorarios con funciones muy específicas y contratos a través de programas que obedecen a convenios con entidades del Estado.

Con todas estas salvedades es preciso señalar que la estructura municipal actual no es suficiente para enfrentar la ampliación de las políticas públicas y que debe abordarse con una solución de fondo. Esto es, solicitar un nuevo encasillamiento de la planta ya que el último data de 1994.

En taller con funcionarios municipales, en relación a Recursos Humanos, se señaló siguiente:

“Se necesita una política de recursos humanos; falta reconocimiento a los funcionarios que se destacan; definición y claridad en las direcciones y /o jefaturas; capacitación en temas actuales al personal de forma periódicamente y para todos; poco personal en los talleres de maestro, auxiliares; mejorar la presentación del personal (uniformes obligatorio para auxiliares, chóferes, maestros y administrativos); los beneficios deben ser para todos; pocas oportunidades de desarrollarse como funcionarios; se debe conocer más el trabajo de los distintos departamentos mediante intercambios; falta recurso humano en algunos departamentos; atención de público hasta las 16:00 hrs., para todas las oficinas”.

7.3.- DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES

Las atribuciones, así como funciones se establecen según la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades

Dirección de Control: Verificar que las unidades municipales cumplan con las leyes, normas y reglamentos; colaborar con la gestión municipal controlando la ejecución financiera y presupuestaria municipal; asesorar al Concejo Municipal en sus funciones fiscalizadoras

Dirección de Administración y Finanzas: Corresponderá como misión al Director de Administración y Finanzas, la asesoría y apoyo al alcalde en materias vinculadas con la administración de los recursos que, en general, el Municipio requiere para efectos de su gestión; en lo particular, esa asesoría se centrará principalmente en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del municipio, sin perjuicio de la acción que pueda realizar por indicación del Alcalde, respecto a los recursos tecnológicos y naturales que el municipio disponga o requiera.

Secretaría Municipal: Corresponderá como misión, al Secretario Municipal, la realización de las actividades de secretaría administrativa tanto del Alcalde, como del Concejo Municipal y desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales.

Departamento de Recursos Humanos: Tendrá como objetivo el velar por el registro y aplicación de los sistemas de obtención, mantención y de desarrollo del personal municipal.

Oficina de Adquisiciones: Adquirir los bienes y servicios necesarios para el quehacer municipal, aplicando los procedimientos establecidos en el Reglamento de Adquisiciones y normativa vigente, sobre la base de la aplicación de criterios de costos, calidad, control y urgencia de los pedidos.

Oficina de Rentas: Tendrá como objetivo procurar la máxima eficiencia en la obtención de recursos económicos; fiscalizar el comercio instalado en la vía pública, como asimismo los letreros de propaganda, a fin de evitar el entorpecimiento de la circulación vehicular o peatonal desarrollar programas de generación de mayores ingresos municipales y reducción de gastos, presentarlos para aprobación del Jefe del Departamento de Ingresos;

Oficina de Tesorería: Recaudar y percibir los ingresos municipales que corresponda. Calcular y ordenar el pago de patentes municipales por actividades de los organismos pertinentes, manteniendo los registros actualizados de ellos; administrar los activos municipales en cuanto a concesiones, ventas, remates y otros aspectos del estadio y otras propiedades municipales o bienes nacionales de uso público.

Relaciones Públicas: Difundir y proyectar a través de distintos medios de comunicación el accionar municipal, velando por construir una buena imagen institucional ante la opinión pública comunal y nacional procurando desarrollo eficiente de las comunicaciones entre la comunidad y el municipio.

7.4.- CULTURA ORGANIZACIONAL

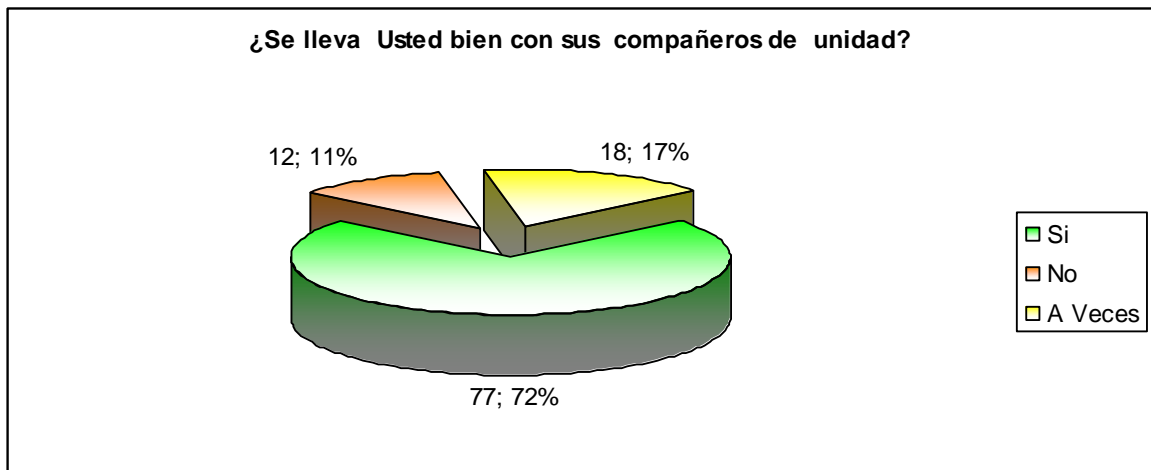
La cultura organizacional está relacionada con el proceso de socialización que se da dentro de una empresa, a través de una objetivación social. No existe organización sin una cultura inherente, que la identifique, la distinga y oriente su accionar y modos de hacer las cosas al interior de la organización, así como en sus relaciones con quienes requieren sus servicios.

No es suficiente que existan valores y creencias a título individual, deben ser valores y creencias sostenidos por una mayoría de los miembros de la organización. La identidad proporciona continuidad en el tiempo, coherencia a pesar de la diversidad, especificidad frente al exterior y permite a sus miembros identificarse con ella.

La cultura organizacional es resistente al cambio porque se construye una inercia social que puede tener implicaciones tanto positivas como negativas. No obstante la cultura organizativa evoluciona constantemente.

En los Pladeco realizados anteriormente el ámbito de cultura organizacional no se menciona como tema de interés; sin embargo a primera vista es fácil evaluar que al interior de la municipalidad impera una cultura de “parcelas estanco” fuertemente influida por actitudes individualistas. Esto significa que cada unidad crea una actitud de cuerpo al interior de sus murallas sin involucrarse de forma directa y abierta en el desempeño de otras unidades o del conjunto del municipio.

El siguiente cuadro demuestra ese férreo compromiso al interior de sus unidades que no se expresa al conjunto del municipio



Esta fuerte adhesión al interior de la unidad que demuestra el cuadro, no se da en la relación entre unidades distintas, como tampoco en un contexto del municipio como un todo.

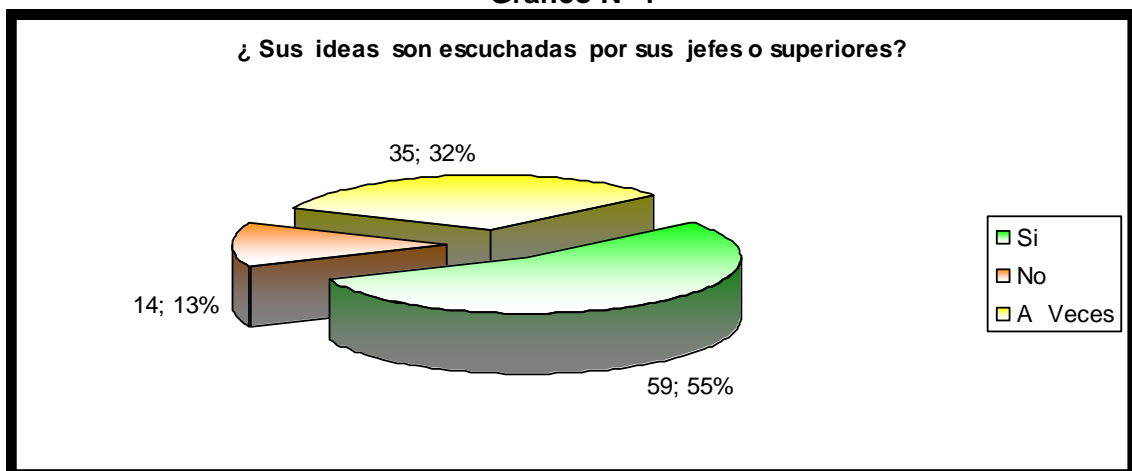
Otra variante de la cultura organizacional está relacionada con un enfoque asistencialista y burocrático de la atención del usuario. No existe una especial preocupación por la satisfacción del usuario.

Otro aspecto a rescatar es el sistema de comunicaciones muy tradicional y apegado al memorándum, con muy poco espacio para el uso de la tecnología a través del correo electrónico o mensajes de texto.

Existe un bajo interés por capacitarse y mejorar las competencias de parte de los funcionarios. Si bien se exige capacitación no hay una respuesta adecuada cuando deben participar de estos programas.

En cuanto a los estilos de liderazgos ejercidos desde las Direcciones existe una percepción positiva de la generación de espacios de participación de los jefes, como se demuestra en el siguiente cuadro.

Grafico N° 1



Fuente: Encuesta equipo Área Desarrollo Organizacional

Un alto porcentaje se siente escuchado por sus superiores, lo cual viene a mostrar estrechos vínculos laborales, no obstante lo anterior se establecen relaciones de horizontalidad demasiado rígidas que no permiten en muchas

ocasiones un acceso directo a conversaciones que hagan mas rápido el trabajo. Esto tiene sus consecuencias en un exceso de trámites y el punto ya mencionado anteriormente en cuanto a una débil comunicación.

Dentro de cultura organizacional se considera como principio básico el conocer cuales son los objetivos y principios de la institución; sin embargo, en el caso de este municipio un alto porcentaje los desconoce y solo labora cotidianamente desde *“esta es mi pega y no se mas”* o respondiendo simplemente *“yo no he escuchado de eso”*.

En conclusión, en la cultura organizacional del municipio prevalece un enfoque feudalita, que coarta la libre participación, que no baja la información a todos los funcionarios y que, por ultimo, no incentiva la participación de los funcionarios.

7.5.- CLIMA ORGANIZACIONAL (LABORAL)

El Clima Organizacional es un fenómeno interviniente que media entre los factores del sistema organizacional y las tendencias motivacionales que se traducen en un comportamiento que tiene consecuencias sobre la organización (productividad, satisfacción, rotación, etc.).

A fin de comprender mejor el concepto es necesario resaltar que este se refiere a las características del medio ambiente de trabajo, a las relaciones que existen entre los funcionarios desde un punto de vista motivacional.

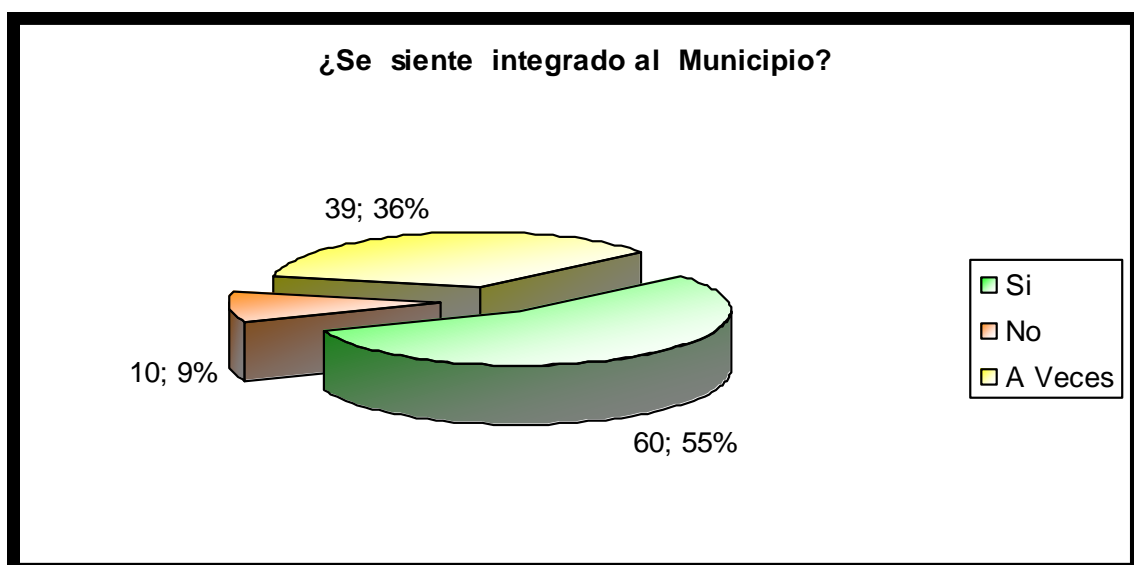
Estas características de la organización son relativamente permanentes en el tiempo, se diferencian de una organización a otra y de una sección a otra dentro de una misma empresa. Son percibidas directa o indirectamente por los trabajadores que se desempeñan en ese medio ambiente.

El Clima, junto con las estructuras, las características organizacionales y los individuos que la componen, forman un sistema interdependiente altamente dinámico.

Las percepciones y respuestas que abarcan el Clima Organizacional se originan en una gran variedad de factores: liderazgo y prácticas de dirección; sistema formal y la estructura de la organización (sistema de comunicaciones, relaciones de dependencia, promociones, remuneraciones, etc.); Las consecuencias del comportamiento en el trabajo (sistemas de incentivo, apoyo social, interacción con los demás miembros, etc.).

En la encuesta a funcionarios municipales se les consultó sobre el clima laboral en su unidad y el clima laboral en el municipio, obteniendo resultados muy diferentes en cada ámbito.

Grafico N° 2



Fuente: Encuesta equipo Área Desarrollo Organizacional

Mayoritariamente a los funcionarios entrevistados consideran sentirse integrado al municipio, no obstante esto un porcentaje importante manifiesta no sentirse integrado o solo a veces.

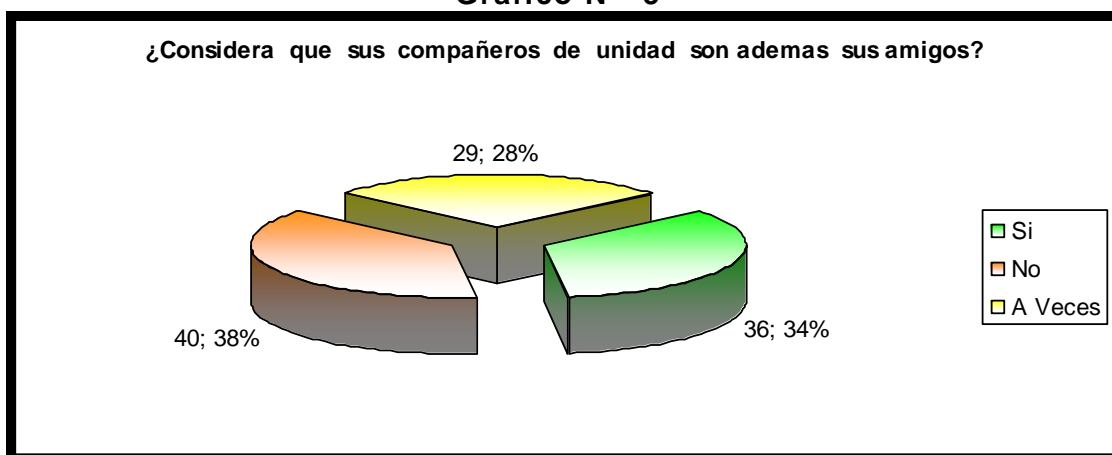
En taller realizado con funcionarios municipales, en relación al clima laboral, señalaron lo siguiente:

“Poca disposición de comunicación entre departamentos, se debe mejorar la comunicación entre funcionarios, apatía de funcionarios para participar a las distintas actividades que se les convoca, realizar más eventos ínter departamentos, falta autocrítica entre colegas, jefes y personal general, se necesita reuniones entre compañeros y jefes. Discriminación a funcionarios por su nivel jerárquico, egoísmo para compartir conocimientos personales, poco respeto entre funcionarios, falta de solidaridad y compañerismo”,

La diferencia entre funcionarios de la planta, honorarios y programas se hace notar por los beneficios y garantías que tienen los primeros por sobre el resto, que si bien esto está normado así, no menos cierto es que no se toman las medidas adecuadas para enfrentar estas diferencias.

Seguidamente se consultó sobre las relaciones interpersonales que se establecen al interior de cada dependencia, con el objeto de ver el grado de cercanía que se establece y se obtuvo.

Grafico N° 3



Fuente: Encuesta equipo Área Desarrollo Organizacional

Se refleja que un 38% considera que el vínculo es solo laboral y que no se extiende más allá de los límites del municipio, generando por tanto un ambiente laboral que solo satisface necesidades de convivencia, pero que no es capaz de establecer estrechos vínculos de amistad.

7.6.- ANÁLISIS ORGANIGRAMA

Los municipios por esencia presentan una estructura rígida que se norma a través de la ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, que en su artículo N° 15 señala:

“Las funciones y atribuciones de las municipalidades serán ejercidas por el alcalde y por el concejo en los términos que esta ley señala. Para los efectos anteriores, las municipalidades dispondrán de una Secretaría Municipal, de una Secretaría Comunal de Planificación⁷ y de otras unidades encargadas del cumplimiento de funciones de prestación de servicios y de administración interna, relacionadas con el desarrollo comunitario, obras municipales, aseo y ornato, tránsito y transporte públicos, administración y finanzas, asesoría jurídica y control. Dichas unidades sólo podrán recibir la denominación de Dirección, Departamento, Sección u Oficina”.

Sin embargo, con el crecimiento de las comunas y la progresiva oferta de las políticas públicas, los municipios deben ejecutar diferentes programas sociales que desbordan las estructuras normales. Esta situación limita los espacios físicos generando hacinamiento de las oficinas disponibles.

Actualmente el municipio de Santa Cruz, se presenta con las dependencias básicas que se establecen desde la Ley Orgánica de municipalidades, presentando una planta precaria, que a la larga no permite cumplir los objetivos que cada administración plantea, lo cual forzosamente obliga a introducir modificaciones temporales que no se reflejan en lo normado por el Estado.

En su artículo N° 17, la Ley 18.695 plantea que:

⁷ Este DFL ha procedido a eliminar del nombre de esta unidad las palabras “y coordinación”, dado que la Ley N°19.602 eliminó la función de coordinación que correspondía a esta unidad.

“En las comunas cuya población sea igual o inferior a cien mil habitantes, la organización interna de sus municipalidades incluirá la Secretaría Municipal y todas o alguna de las unidades encargadas de las funciones genéricas señaladas en el artículo 15, según las necesidades y características de la comuna respectiva. Asimismo, podrán incluir una Secretaría Comunal de Planificación”.

Estas son las limitaciones que plantea la ley en la medida que no asegura la creación de las unidades y mas bien lo deja a criterio del municipio; sin embargo, no se les exige de cumplir ninguna de las funciones y, frente a la comunidad, tienen las mismas exigencias que las comunas con mas de cien mil habitantes lo que significa que muchos programas sociales no son aplicados en comunas pequeñas porque no cuentan con una estructura suficiente. Por esta razón muchas comunas no cuentan con oficinas que atiendan programas tales como: adulto mayor, juventud, infancia adolescencia, fomento productivo, discapacidad, mujer, deporte y recreación, capacitación, seguridad ciudadana, entre otras.

Por otra parte, es necesario señalar que la municipalidad mantiene un organigrama antiguo que no responde a la realidad actual ni a las necesidades para los próximos años. Esto nos exige modernizar nuestra estructura y actualizar el organigrama que realmente necesita nuestra organización y que sea de conocimiento de todos los funcionarios mejorando su integración y compromiso con la institución.

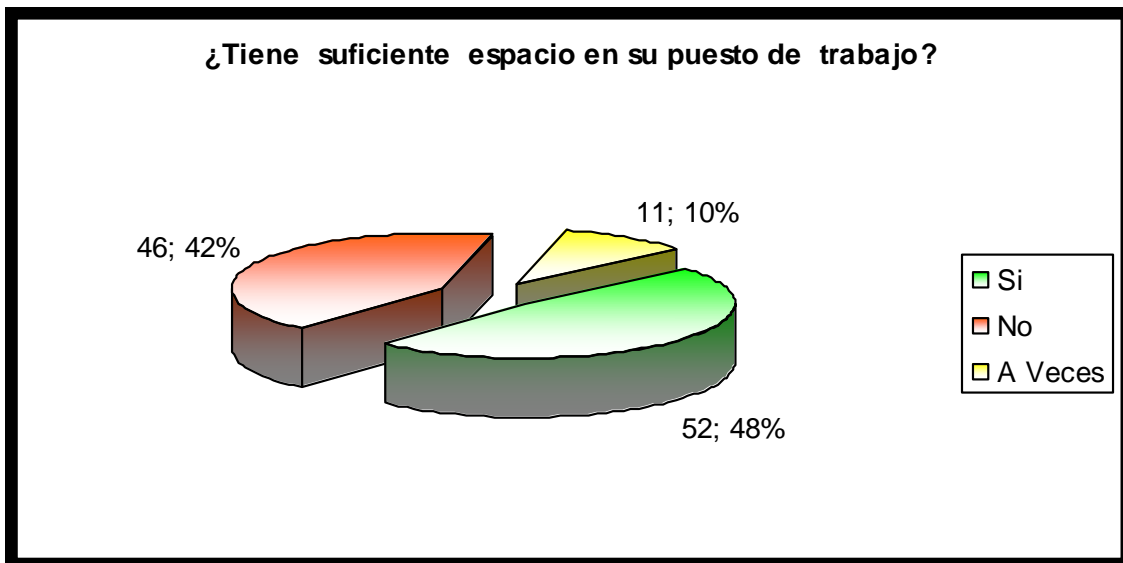
7.7.- INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

El espacio de trabajo es una determinante crucial al momento de obtener buenos resultados en las funciones encomendadas; sin embargo, producto del crecimiento del municipio las antiguas dependencias eran insuficientes para albergar a los funcionarios con relativa comodidad.

Por otra parte, considerando la contingencia del terremoto del 27 de febrero de 2010 que dañaron el 90% de la antigua estructura, los espacios habituales de trabajo se vieron modificados drásticamente provocando el traslado a las dependencias al antiguo edificio del Cesfam. Considerando las características de este edificio, en una primera instancia no se ajustaba a las necesidades del municipio por lo que se ha debido realizar diferentes modificaciones para ajustarlo a las necesidades actuales.

Encuestados los funcionarios sobre sus condiciones mínimas de trabajo estos respondieron de acuerdo al grafico siguiente:

Grafico N° 4

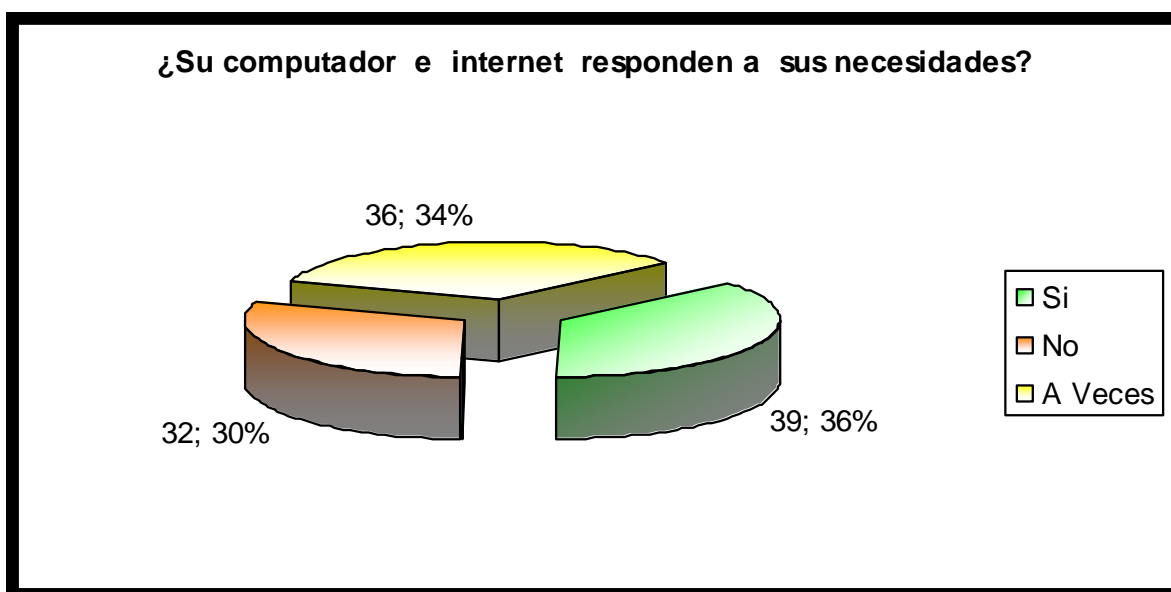


Fuente: Encuesta equipo Área Desarrollo Organizacional

Solo el 52% señala que su espacio es el adecuado para un buen desempeño, el resto de los encuestados señala que no es adecuado o solo a veces, lo que representa un alto porcentajes que aun no está conforme con la actual estructura.

En relación a la implementación de la tecnología en el municipio existe un nivel mayor de disconformidad con los equipos y su funcionamiento, lo que se refleja en el siguiente grafico.

Grafico N° 5



Fuente: Encuesta equipo Área Desarrollo Organizacional

Un 30% considera que los equipos, así como programas computacionales no responden a las necesidades básicas de cada oficina, agregando que los

computadores son lentos, con un sistema de conexión a Internet que no permite trabajar en línea, complementando con la falta de programas actualizados que permitan a las oficinas giradores realizar un buen desempeño.

En taller realizado con funcionarios municipales y, en relación a infraestructura y tecnología se plantearon los siguientes problemas:

“Espacios físicos muy reducidos en las oficinas y falta de mantención de paredes; insuficiente sistema de calefacción y ventilación en edificio; material insuficiente en el momento oportuno (tonel, papel etc); Impresoras insuficientes; equipos muy antiguos e insuficiente, se requieren mas computadores e impresoras; falta espacio digno para almorzar y un casino para conductores y maestros; servicios higiénicos insuficientes y en mal estado; falta pavimento y señalética de estacionamiento; entorno municipal mal iluminado; faltan techumbres para estacionamientos invierno y verano; falta bomba de agua hidropap para vehículos; se debe renovar herramientas para ejecutar trabajos mas rápidos; falta movilización adecuada para salidas a terreno cantidad”

7.8.- SISTEMA DE ACREDITACIÓN

Los municipios están inmersos en una realidad compleja, diversa y dinámica, propia de sus respectivos territorios comunales, pero que además es expresión de una sociedad crecientemente globalizada y competitiva.

Buscando el mejoramiento de la gestión de los municipios la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere) está impulsando un Sistema de Acreditación de los Servicios Municipales con el objetivo de instalar una gestión de excelencia que permita entregar servicios municipales de calidad.

Este sistema es un conjunto de procesos y métodos que buscan apoyar, guiar e incentivar a las municipalidades para que inicien y se mantengan en un camino de mejoramiento de su gestión y resultados, hasta alcanzar niveles de excelencia, elevando así la calidad de los servicios que reciben usuarios y usuarias.

Durante el año 2009 la Subdere invitó a la municipalidad de Santa Cruz a integrarse a este sistema, firmándose un convenio y designando tres funcionarios municipales como contraparte. De esta forma se dio inicio al proceso en nuestro municipio creándose un Comité de Mejoras que tiene por función interactuar con la consultora a cargo de la auto evaluación y definir el plan de mejoras municipal.

Para conocer el nivel de gestión de la municipalidad, el sistema de acreditación evalúa en base al modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales en dos aspectos: la capacidad de **Gestión Global** y la capacidad de **Gestión de los Servicios** que entrega a la comunidad.

Sumados los puntajes de auto evaluación de la Gestión Global, así como de la Gestión de los Servicios se obtuvieron 82 puntos; lo que es considerado relativamente bajo, pero predecible como primera evaluación. La superación de

este nivel de gestión requiere precisamente de un Plan de Mejoras que con medidas concretas y que a continuación se entrega de manera resumida.

El Plan de Mejoras es el instrumento que proporciona contenido y dirección al cambio de las prácticas de gestión, articulando aquellos aspectos prioritarios que la municipalidad abordará para su mejoramiento, y que tendrán mayor impacto en la gestión, resultados y logro de los objetivos institucionales. Es un instrumento de planificación para intervenir en los procesos que se han identificado como Oportunidades de Mejora, en el entendido que al fortalecer prácticas de gestión, se impactará en el corto y mediano plazo en los resultados tanto globales como de los servicios

Líneas de acción de la Gestión Global:

1.- Ejecución Plan de Capacitación Municipal

Este plan debe permitir la nivelación de competencias de los funcionarios (as) municipales vinculada a las áreas temáticas tocadas por el Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales que se desarrollará a través de un Plan de Capacitación, el que contempla: a) trabajo en equipo, y b) levantamiento de procesos.

2.- Medición y Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios y Usuaris

Se debe diseñar y establecer una metodología sistemática de medición, evaluación y análisis de la satisfacción de los usuarios (as) y uso de los resultados en la toma de decisiones y rediseño de los servicios.

Procesos de la Gestión de los Servicios:

1.- Levantamiento de Procesos de Servicios a Acreditar: a) desarrollo de organizaciones comunitarias; b) gestión de subsidios estatales y apoyo técnico para la postulación a la vivienda; c) entrega y renovación de permisos de circulación

2.- Levantamiento de procesos de servicios que no se acreditan: a) adquisiciones; b) permisos de edificación y recepción definitiva de obras.

Acciones de Mejora Inmediata (AMI)

Este plan de mejoras tiene por objetivo corregir los procesos autoevaluados de tal forma resolver los problemas detectados, mejorar la gestión y elevar los puntajes de la autoevaluación. Para su aplicación se definieron 3 acciones de mejora inmediata.

1.- Institucionalización del Comité Técnico Administrativo, COTEA

Actualmente, se convocan a reuniones de COTEA para tratar temas puntuales y urgentes, básicamente de funcionamiento operacional de la Municipalidad, dejando fuera el análisis y evaluación de temas tan relevantes como el desempeño financiero. La convocatoria de los participantes está directamente relacionada con los temas a tratar pudiendo ser los asistentes directores, jefe de departamento y funcionarios (as). Por tanto, se ha decidido reorientar esta instancia a través de dos prácticas distintas y complementarias:

A) COTEA Ordinario: Abordar temas de carácter estratégico considerando un análisis y evaluación del desempeño municipal en relación al cumplimiento de los objetivos y metas que se establecerán para todos los ámbitos de la gestión municipal.

B) COTEA Extraordinario: Se efectuará de acuerdo a la urgencia y necesidades que surgen de la contingencia de la operación diaria.-

2.- Implementación de Buzón de Sugerencias y Reclamos en Unidades con Atención de Público

Actualmente existe un libro de reclamos y sugerencias localizado en la oficina de partes de la Municipalidad, existiendo un procedimiento formalmente establecido para contestar tanto los reclamos como las sugerencias, sin embargo, se considera que no es un mecanismo que facilite la entrega de ideas y sugerencias por parte de la comunidad, por lo tanto, se ha decidido complementar este libro con la implementación de buzones en todas aquellas unidades con atención de público. La información que se recopile y analice a partir de las sugerencias y reclamos que se obtengan de los usuarios (as) a través de estos buzones, será un insumo importante para:

A) Tomar decisiones y realizar acciones tendientes al mejoramiento de la gestión del servicio

B) La planificación estratégica en lo que se refiere a identificación de necesidades y expectativas de los usuarios

3.- Formalización y Normalización de Reuniones Internas de las Unidades Municipales

Los directivos utilizan, con diferentes niveles de formalidad, las reuniones internas con sus funcionarios y funcionarias como un medio de control y coordinación de la operación de sus unidades así como de seguimiento, evaluación y mejoramiento del desempeño, por tanto, con el propósito de normar y sistematizar esta actual práctica se implementará el siguiente procedimiento:

Problemas en el ámbito de desarrollo organizacional

Personal no motivado y deficiente clima organizacional

Desconocimiento del manual sobre funciones específicas municipales y mayor coordinación (Reglamento Interno)

Poca rigurosidad en aplicación de normativas municipales (ley de Rentas, Ordenanzas Municipales, Ley de Tránsito, etc)

Falta de capacidad de gestión

Deficiente Política de recursos humanos (Ej.: selección de personal para

capacitación)

Falta de una política de asistencia social para el personal municipal.

Remuneraciones deficientes lo que provoca la pérdida de profesionales por mejores ofertas del mercado (Plantas municipales rígidas)

Falta de fiscalización municipal en todos sus aspectos (cumplimiento de las ordenanza).

Falta de Manuales de procedimientos y medios modernos de trabajo, además de normativa obsoleta de no se adecua a las múltiples funciones que el municipio debe cumplir hoy.

La institución proyecta una imagen de improvisación y burocracia;

Escasa autonomía en la toma de decisiones que produce retraso en la operatividad de la gestión

Estructura rígida y burocrática que impide respuestas efectivas rápidas y oportunas a la comunidad; (cumplimiento de normas y fiscalización de la contraloría)

Falta de creatividad e incentivo en la gestión;

No se expresan las ideas o se empantana su ejecución;

Escaso traspaso de responsabilidad a Directores y Jefaturas lo que trae como consecuencia un reducido poder de decisión por estructuras rígidas y un sistema jerarquizado.

7.11.- Plan Estratégico

OBJETIVO ESTRATEGICO (1)					
Mejorar los espacios de trabajo adecuando la infraestructura, renovando el mobiliario y modernizando la tecnología de acuerdo a las actuales					
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4
Optimizar los espacios de trabajo de acuerdo a las condiciones actuales	Generación de espacios de espera y atención de público cómodos y amigables	X	X		
	Mejoramiento de los espacios de trabajo especialmente aquellos de atención de público		X	X	
	Creación de la OIRS optimizando la atención de público con un mejor nivel de informaciones	X			
Generar las condiciones para la construcción del nuevo edificio municipal	Propuesta de espacios de trabajo por dirección, departamento, oficina y programa	X			
	Estudio de ingeniería del nuevo edificio municipal	X			
	Construcción nuevo edificio municipal que responda al crecimiento de los programas y las exigencias de la comunidad			X	X
Modernizar equipos computacionales y programas adecuados a nuevas exigencias	Renovación de equipos considerando las coordinaciones en línea	X			X
	Compra e instalación de programa de manejo de información para organizaciones comunitarias, ayudas sociales y manejo de correspondencia	X	X		
	Adquisición de equipos para desplazamiento de los programas a las zonas rurales	X			
Modernizar las oficinas para responder a los objetivos definidos	Racionalización de la distribución y usos de equipos: impresoras, data, cámaras, entre otros.	X			
	Definición de adecuada reposición y distribución del mobiliario necesario en las oficinas	X		X	
	Plan de distribución de insumos necesarios para las tareas que se asumen	X	X	X	X

OBJETIVO ESTRATEGICO (2)					
Modernizar la gestión municipal impulsando el sistema de acreditación de los servicios municipales					
Objetivos específicos	Programas, planes y proyectos	Año de ejecución			
		1	2	3	4
Aplicar las acciones de mejoramiento inmediato (AMI) para corregir los procesos de autoevaluación	Institucionalización del funcionamiento del Comité Técnico Administrativo, COTEA	X	X		
	Implementación de Buzón de Sugerencias y Reclamos en Unidades con Atención de Público	X	X		
	Formalización y normalización de reuniones internas mensuales de las unidades municipales	X	X	X	X
Aplicar las líneas de acción de la gestión global	Ejecución Plan de capacitación municipal con el curso: Trabajo en equipo	X			
	Medición y evaluación de la satisfacción de los usuarios y usuarias	X			
Aplicar los procesos de la Gestión de los Servicios	Levantamiento de Procesos de Servicios a Acreditar: organizaciones comunitarias, subsidios sociales, permisos de circulación	X			
	Levantamiento de procesos que no se acreditan: adquisiciones y permisos de edificación y recepción definitiva de obras	X			

OBJETIVO ESTRATEGICO (3)					
Mejorar el clima organizacional corrigiendo los sistemas de dirección y optimizando las relaciones entre funcionarios					
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4
Establecer mecanismos de planificación y coordinación en todas las unidades municipales	Definición y ejecución rigurosa del Plan de Mejoramiento de la Gestión (PMG)	X	X	X	X
	Planificación y control del trabajo en las distintas unidades (dirección o departamento) orientadas a través del Pladeco.	X	X	X	X
	Alineación de los planes de salud y educación con el Pladeco	X	X	X	X
Elevar el nivel profesional y mejoramiento de las competencias laborales de los funcionarios	Planes de capacitación orientados a profesionalizar el trabajo, bajo la responsabilidad de RRHH	X	X	X	X
	Sistema de incentivos para propiciar continuidad de estudios de los funcionarios	X	X		
	Elaboración de un manual de descripción de cargos y funciones.	X			
Reforzar el autoestima y el mejoramiento de las relaciones laborales del personal municipal	Definición y aplicación de Incentivos por desempeño.	X	X		
	Definición de mecanismos que permitan mayor equidad en los beneficios entre diferentes contratos	X			
	Aplicación de planes de autocuidado en las distintas unidades en forma regular	X	X	X	X
	Evaluaciones participativas e interdependencias.	X	X		

OBJETIVO ESTRATEGICO (4)					
Adaptar la estructura organizacional implementando medidas modernizadoras en la gestión y los procesos internos					
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4
Actualizar el organigrama incorporando los cambios legislativos introducidos en los últimos años	Propuesta de cambio del organigrama para ser aprobado por el Concejo Municipal	X	X		
	Análisis para la creación de nuevas unidades que respondan a las exigencias de la actualización de la estructura	X	X		
	Actualización de cargos y funciones diseccionados por el organigrama	X			
Orientar un sistema de gestión municipal que busque el mejoramiento continuo y la calidad total	Creación de un sistema de evaluaciones y control de gestión de forma periódica y tecnológica	X			
	Actualización del reglamento de funcionamiento interno, con procedimientos conocidos por todos	X			
	Redefinición de la gestión municipal impulsados por el sistema de acreditación	X			
Actualizar el sistema de comunicaciones desburocratizando los procesos y aplicando tecnología	Implementación de un programa de manejo de correspondencia para la secretaria municipal	X			
	Software de manejo de información de organizaciones comunitarias y ayuda social	X			
	Sistema de comunicaciones orientado a estimular las relaciones horizontales y de participación	X			

AREA FOMENTO PRODUCTIVO

Imagen Objetivo

Una comuna enfocada primordialmente a generar competencias en la micro y pequeña empresa del área de servicios, respaldando el emprendimiento tanto de las pequeñas empresas, los nuevos negocios agrícolas y la demanda laboral; enfocándose además al fortalecimiento de la actividad turística ya existente, explotando sus ventajas comparativas como son: las rutas turísticas existentes y el entorno natural; todo esto en un proceso de crecimiento sustentable y desarrollo a escala humana



INTRODUCCION

Los procesos de globalización e integración de los mercados, ha implicado una nueva mirada al desarrollo y en particular a la institucionalidad que lo promueve. Esta realidad debe inducir al Estado, y sus agentes, a propiciar políticas públicas más preactivas en el plano económico que les permita comprender el origen, características y dimensiones de las relaciones entre las estrategias empresariales asociativas y las estrategias de innovación y, por la otra, las que existen entre el desarrollo local y el desempeño económico nacional. En este ámbito, el municipio debe asumir un rol de liderazgo, más dinámico y movilizador.

El crecimiento y desarrollo de una comuna dependen, en buena medida, de las inversiones de la empresa privada, así como de las inversiones públicas que el municipio logre gestionar con las diferentes instancias del gobierno regional y central. Una alianza entre ambos sectores se hace imprescindible para construir una comuna emergente y próspera.

En el año 2000 se introdujeron nuevas funciones a Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, entre las que se destaca el fomento productivo local.

El artículo 4° en su letra d), señala explícitamente que: “las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con: d) la capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo”.

A partir de esta modificación el poder legislativo le entrega facultades y competencias a los municipios para actuar en el ámbito del fomento productivo local, a través de la DIDECO.

El propósito fundamental del fomento productivo, es mejorar las condiciones de vida de las personas; en este caso desde una acción más proactiva que permita en cada territorio comunal:

- a) Competitividad, entendida como la manera de lograr mayor eficiencia en la producción de bienes y servicios a nivel local.
- b) Equidad en términos de la distribución de la riqueza territorial.
- c) Integración e interdependencia, en el sentido que si bien se trata de un desarrollo a nivel local, éste tiene relación con un entorno económico, político y sociocultural.
- d) Flexibilidad, entendiendo que las políticas económicas y sociales que surgen desde una lógica de desarrollo económico Local, deben desenvolverse en un ambiente dinámico y cambiante.
- e) Cooperación entre los agentes territoriales públicos y privados.
- f) Sustentabilidad, garantizado beneficios económicos, sociales y ambientales tanto para las generaciones actuales como las futuras.

8.1.-ANTECEDENTES GENERALES

La comuna de Santa Cruz tiene un clima mediterráneo cálido en verano, y frío con muchas precipitaciones en invierno. Las tierras de Santa Cruz son suministradas de agua por el río Tinguiririca, que cruza el norte de la ciudad para desembocar en el Lago Rapel, lo que permite a Santa Cruz consolidarse como un importante centro agrícola que se ha destacado en la producción de frutas y vides.

Los suelos de la región han sido destinados a labores agrícolas, ganaderas y forestales. En las últimas décadas del siglo XX cambia radicalmente la forma de explotación agrícola. La creciente demanda por alimentos, ha implicado realizar cultivos intensivos, que exigen el uso de pesticidas y fertilizantes. El uso indiscriminado de ellos, sumado a otras variables, pone en peligro el equilibrio ecológico y la salud humana. Es por esto que cada vez con mayor fuerza se alzan voces en pro del consumo de los productos naturales y orgánicos como una forma de revertir la situación.

De acuerdo a su capacidad de uso, los suelos de la región, están considerados como los mejores de Chile. Los terrenos clasificados en las categorías I y II, corresponden al 10% del total existente en el país. La visión actual con respecto a estos suelos no es alentadora. El avance de las dunas en el sector costero se ha ido incrementando. Según datos proporcionados por el IREN (Chile Ecológico, 1985), la provincia de Colchagua presentaba 1.944 hectáreas ocupadas por dunas litorales. Se han formado barras en las desembocaduras de los ríos, obstruyéndolas. El sobre pastoreo en las zonas de secano, ha significado una disminución de la cubierta vegetal, hasta su desaparición con la consecuente erosión. En éstos terrenos la situación se agudiza por el pastoreo de caprinos.

Originalmente la comuna de Santa Cruz estuvo fuertemente influenciada por su producción agrícola, tanto en su crecimiento económico, segregación social, así como en el desarrollo de su identidad cultural.

Con el pasar de los años esta situación ha ido cambiando debido a las nuevas características que se han impuesto en la comuna y el Valle de Colchagua. Una de estas es la influencia de la aplicación de la Reforma Agraria entre los años 60 y 70 que transformaron la extensión de sus predios, las formas de producción y el tipo de producto priorizado por el mercado.

Estas nuevas condiciones provocaron el aumento de los empresarios agrícolas fortaleciendo una clase media agraria con mayor poder adquisitivo, mayor acceso de los jóvenes a la educación superior, migración a la ciudad y creación de la figura del temporero con mejores sueldos.

Estas circunstancias modificaron notoriamente los hábitos de la comuna provocando un fuerte desarrollo urbano que estimuló la oferta de los servicios tanto públicos como privados. De esta forma asistimos a la transformación de una comuna predominantemente agraria a una de servicios con un fuerte incremento del comercio. Mucho mas considerando que Santa Cruz se ha transformado con los años en un polo de desarrollo donde convergen cerca de 12 comunas de Colchagua y Cardenal Caro.

En el siguiente cuadro se podrá observar las tendencias de la actividad económica de la comuna a través de los diferentes rubros en que están

organizadas las empresas de carácter privado. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que el cuadro representa solo la actividad económica a través de sus patentes comerciales y que mucha actividad se realiza sin estar registradas en el municipio, sea porque aun gestionan sus permisos o porque estos corresponden a otro municipio.

Actividad productiva comunal

Actividad Económica	N° Empresas	%
Agricultura, Silvicultura	14	0.9 %
Turismo	42	2.7 %
Industria Manufacturera	53	3.5 %
Electricidad, gas y agua	6	0.4 %
Construcción	13	0.86 %
Comercio	1098	72.3 %
Transporte y comunicación	9	0.6 %
Finanzas	13	0.86%
Servicios	271	17.84 %
Otros	-	
TOTAL	1519	100 %

Fuente: Oficina de Rentas, Municipalidad de Santa Cruz

Analizando el cuadro anterior se puede deducir la actividad económica comunal está claramente enfocada al sector del comercio con 72.3%, lo que representa a 1.098 patentes comerciales; seguidamente el rubro de servicios abarca un 17.84% de la actividad económica con 271 patentes comerciales.

Seguidamente encontramos que, la industria manufacturera con un 3.5% y el turismo con un 2.7%, son rubros rezagados en la importancia de la actividad económica de la comuna; sin embargo, el turismo tiene la particularidad de ser un sector emergente y por tanto con proyección en la comuna.

Con estos antecedentes podemos concluir que la economía comunal está centrada en el sector terciario destacándose los rubros de servicios y comercio. Quedando rezagado el sector primario centrado en la agricultura que predominó durante años en este valle.

De esta forma la economía de la comuna se ha orientado a la entrega de servicios y el comercio, incrementando la oferta de estos servicios mejorando los rubros existentes y abriendo nuevas propuestas. Actualmente existen 5 supermercados, 9 farmacias 7 bancos, 6 estaciones de combustibles, 40 servicios de gastronomía, 2 hoteles, 16 hostales, 1 museo, 1 casino, entre otros.

A esto se deben agregar los diferentes servicios públicos, el nuevo hospital de 1000 mts² y 85 camas, el Cesfam con 4 postas y 31.745 usuarios registrados, INP, Inspección del Trabajo, PDI, Carabineros, tribunales de justicia, etc. Todo lo cual refuerza la idea de la comuna de servicios que debe atender los requerimientos de las comunas vecinas.

En relación a la agricultura, que ha ido perdiendo influencia económica en la comuna, se puede observar a partir de estadísticas manejadas por el INE que existen 788 predios agrícolas con un total de 31.598 hectáreas.

Hasta la década de los 60 predominaba una estructura agraria de grandes predios agrícolas, en la figura de haciendas y fundos, con una producción basada en la explotación extensiva de siembras de productos tradicionales.

Esto se fue modificando drásticamente con la Reforma Agraria que redujo la extensión de los predios y transformó el tipo de explotación agrícola con productos que exigen mayor intensidad y tecnología en sus formas de producción.

Estas modificaciones nos permiten constatar que actualmente existen en la comuna 788 predios de diversos tamaños, en una extensión de 31.598 hectáreas, las que se distribuyen según el cuadro que presentamos a continuación.

HECTAREAS	EXPLORACIONES	SUPERFICIE
<1	121	63,9
1<5	208	492,30
5<10	94	687,10
10<20	120	1.706
20<50	110	3.511,70
50<100	56	4.100,40
100<200	50	7.100,40
200<500	19	5.705,4
500<1000	9	6.966,6
1000<2000	1	1.297,7
	788	31.598,10

Fuente: INE

La reforma agraria tenía como objetivo una desconcentración de las propiedades agrícolas partir de una redistribución de la tierra en parcelas no mayores a 40 hectáreas de riego básico. Si bien en sus inicios se aplicó dicho objetivo, posteriormente esto se desvirtuó por vía de la venta y compraventa de las parcelas asignadas a los trabajadores de los fundos.

De esta forma se llegó a una nueva concentración de la propiedad de la tierra que, no siendo similar al periodo anterior, no deja de ser una variable preocupante. Es así como 79 propietarios con predios de 100 a 1000 hectáreas concentran el 67% de la superficie de la tierra, mientras que los restantes 709 solo ocupan el 33% de la superficie, dividida en predios de menos de 100 hectáreas.

Esta nueva situación no solo influyó en las extensiones de los predios sino también en el tipo de cultivo y las formas de manejo de la producción. Antes de reforma agraria la producción agrícola estaba concentrada en cultivos tradicionales de consumo interno como el trigo, porotos, maíz, papas, arroz, entre otros. Haciendo uso del suelo de manera extensiva y con escaso uso de tecnología. Posteriormente se ha venido introduciendo un proceso de reconversión hacia productos de exportación con mayor uso de tecnología y de explotación intensiva.

Estas son las nuevas condiciones tipicamente capitalistas de producción agrícola que se impusieron a las semif feudales de la época de las haciendas. Al

introducir cambios en las formas de producción estas repercutieron obviamente en el desarrollo de la fuerza laboral. Esto es que los inquilinos y los obreros agrícolas permanentes se transformaron en temporeros de las empresas frutícolas y productoras de vides.

En el siguiente cuadro se puede apreciar el tipo de cultivo que prevalece en la producción agrícola de la comuna de Santa Cruz.

TIPO DE CULTIVOS	HECTAREAS
CEREALES	3.379
LEGUMINOSAS Y TUBERCULOS	84,1
CULTIVOS INDUSTRIALES	578,15
HORTALIZAS	577,15
FLORES	1,3
PLANTAS FORRAJERAS	262,30
FRUTALES	1.771,50
VIÑAS Y PARRONALES	2.771,50
VIVEROS	17,80
SEMILLEROS	407,50
PLANTACIONES FORESTALES	517,70
TOTAL	10.368

Fuente: INE

Según el cuadro presentado se puede observar que en la agricultura comunal la reconversión se está imponiendo, toda vez que el cultivo de viñas y frutales llega a las 4.543 hectáreas, lo que representa el 43.8% del total cultivado. Los cultivos tradicionales que predominaban hasta la década de los 70, hoy representan solo un 33% y han ido cediendo terreno a los cultivos con tecnología de punta y mayor valor agregado de sus productos; primordialmente aquellos que van a los mercados internacionales.

8.2.- OFICINA DE TURISMO

La oficina de turismo fue creada en el año 2000 con la misión de involucrar al municipio en esta nueva actividad económica, orientar a los micros y pequeños empresarios interesados en este rubro y definir una política de turismo para la comuna.

Teniendo como base el patrimonio cultural emanado de la tradicional producción agrícola de las Haciendas de Colchagua, se comenzó a introducir la idea del turismo rural como una propuesta innovadora del desarrollo económico de la comuna.

De esta forma entonces, el turismo en Santa Cruz se comienza a desplegar a mediados de la década de los 90 teniendo como hitos la inauguración del Museo Colchagua el año 1995 y la Fiesta de la Vendimia en 1996.

Junto a estos acontecimientos se venía desarrollando la constitución de la Ruta del Vino con las primeras seis viñas que se incorporaban al Proyecto Asociativo de Fomento (PROFO) financiado por la CORFO y asesorado por Sernatur. De esta forma la empresa privada se aliaba con estos organismos públicos para avanzar con mayor rapidez en sus planes de inversión.

El turismo es un rubro emergente y que se ha ido desarrollando con rapidez en los últimos años. Considerando que no es un sector preponderante en el desarrollo económico de la comuna cada vez gana mayores espacios de participación.

Las experiencias de turismo rural y agroturismo en Chile han tenido, por lo general, un efecto positivo en los ingresos de las personas que ofrecen sus servicios (alojamiento, alimentación, venta de artesanías, música y presentaciones folclóricas, transporte, guía, etc.). Sin lugar a dudas, la actividad tiene un futuro prometedor ya que existe un creciente interés de los habitantes de grandes urbes por reencontrarse con la naturaleza, la vida rural y las faenas agropecuarias.

El FIA (Fundación para la Innovación Agraria 1999) define el agroturismo como el conjunto de actividades organizadas por agricultores como complemento de su actividad principal, a las cuales se invita a participar a los turistas y que constituyen servicios por los cuales se cobra; Además es considerado como un turismo diferente, generalmente opuesto a la masificación de flujos.

Para INDAP, el turismo rural es cualquier actividad turística o de esparcimiento que se desarrolle en el medio rural y áreas naturales, compatibles con el desarrollo sostenible, que incluye diversas modalidades, como agroturismo, turismo deportivo, turismo aventura, turismo cultural y ecoturismo.

Diagnostico Comunal de turismo

El desarrollo turístico en la comuna de Santa Cruz, tiene un claro comienzo a mediados de la década de los noventa, siendo el sector privado pionero en su desarrollo, inyectando una importante inversión de recursos en la ciudad y logrando que la comuna se convierta en un destino turístico de elite, derivado del agroturismo impulsando una excelente calidad en la entrega de estos servicios.

Junto a la empresa privada el sector publico ha jugado un rol muy significativo con inversiones en obras viales, apoyo a la incipiente ruta del vino (PROFO), apertura del Tren del Vino, incentivo a las fiestas costumbristas y apoyo a diversas iniciativas de turismo.

En la actualidad, la comuna de Santa Cruz posee atractivos turísticos derivados de la actividad agropecuaria, cultural y fiestas costumbristas. Algunos de estos están enmarcados en estructuras y/o actividades que marcan el desarrollo de la comuna como potencia turística:

Museo Colchagua, inaugurado en 1995 y administrado por la Fundación Carden. El museo cuenta con una colección de alrededor de 7.000 piezas, las cuales pertenecen principalmente a las áreas de paleontología, arqueología, e historia de Chile y del mundo.

Circuito Turístico del Vino en Chile, iniciado en 1996; el Valle de Colchagua es el pionero en el desarrollo turístico ligado a la producción vitivinícola. Desde su oficina central, en la ciudad de Santa Cruz, organiza, coordina, vende y opera los tours a las principales viñas del Valle de Colchagua, así como también trabaja a través de los más importantes operadores turísticos del país. Actualmente, cuenta con alrededor de 18 viñas asociadas a este proyecto.

Ruta del Vino, 1996, la industria vitivinícola comienza a explotarse como un atractivo turístico, creándose distintos y variados tours dentro de las viñas pertenecientes al Valle de Colchagua (también en aquellas que no pertenecen a la Ruta del Vino) Donde se puede disfrutar de degustaciones, paseos a la viña, cabalgatas, alimentación, alojamiento, etc.

Hotel Santa Cruz Plaza, inaugurado el 2000; cuenta con una atractiva construcción de estilo colonial, posee 113 habitaciones, incluyendo 14 suites, 1 suite presidencial, habitaciones King, habitaciones twin y 2 habitaciones especiales para discapacitados, con vista a la Plaza de Armas y al parque interior del hotel. Además posee un spa del vino y gimnasio; centro comercial y salón de te; restaurante, tienda temática, oficina para el operador turístico y guardería infantil.

Casino Colchagua, inaugurado el 2008; de propiedad de Empresas Cardoen y Enjoy. Este Casino genera alrededor de 170 empleos permanentes, cuenta con 230 maquinas de azar, 16 mesas de juego y 60 posiciones de bingo; además de un bar y un restaurante.

Feria gastronómica, organizada por la corporación Raza Chilena, muestra de gastronomía local y nacional; se puede encontrar con una gran variedad de sabores, catas, artesanía y música en vivo.

Fiesta de la Vendimia, se realiza desde el año 1996, organizada inicialmente por la Ruta del Vino y la Municipalidad de Santa Cruz; durante tres días se celebra la vendimia con degustaciones de vino, gastronomía, artesanía, música folclórica y espectáculos de envergadura nacional.

Concurso nacional de composiciones inéditas de cuecas, se realiza por primera vez en el año 1981, su organización esta a cargo de del "Comité Ejecutivo Concurso Nacional Composiciones Inéditas de Cuecas."

Estos hitos así como el conjunto de actividades que se realizan en la comuna ha permitido que en el año 2009 se produzca un incremento de alrededor de un 80% en la oferta de alojamiento, lo que nos permite hoy contra con 17 lugares habilitados para este servicio, entre hoteles y hostales.

Es significativo considerar en la comuna el rescate de su identidad, la que tiene sus raíces en las actividades agrícolas y el entorno que generan estas labores. Esto genera espacios y nuevas experiencias no solo orientadas a la demanda proveniente de otros lugares, si no también hacer parte a la comunidad en este proceso. Se hace un énfasis en este punto ya que se puede apreciar que la comuna de Santa Cruz ha logrado un continuo desarrollo turístico gracias a la fuerte inversión por parte de privados.

Si consideramos lo anterior, ¿Existen regulaciones o criterios para otorgar permisos, donde la inversión implique algún efecto, ya sea bueno o malo, para la comunidad? No se puede pasar por alto que cada inversión en turismo trae beneficios concretos a otros sectores de la economía, como la creación de nuevos puestos de trabajo, por ejemplo.

Ahora bien, esta actividad, derivada de otro proceso económico (Agroindustria), tiene un nacimiento natural, y su desarrollo se gesta gracias a las nuevas tendencias a nivel mundial. Es por esto que su planificación no ha sido controlada, y se ha dado según las necesidades de la demanda.

Si consideramos este factor, es posible apreciar que es en este punto donde no queda clara la participación de los agentes culturales del turismo en la comuna. Su gestación espontánea ha producido en la comunidad un alejamiento, donde recién en los últimos años los habitantes se están haciendo parte, como mencionamos anteriormente el incremento de servicios complementarios (como de alojamiento, alimentación, bancarios, etc.) nos da a entender que este proceso está siendo considerado como una real actividad económica dentro de la comunidad.

Pero para que este incipiente sector se mantenga, es necesario considerar ciertos factores de sustentabilidad como establecer acciones de apoyo para perpetuar el patrimonio cultural histórico y natural del área.

Desarrollar en la población local el orgullo de su propio patrimonio, lo cual mejora las relaciones con los huéspedes y las habilidades en el servicio. Ayuda a perpetuar el estilo de vida y los valores locales. Esto confiere autoridad a la población local para facilitar experiencias auténticas y significativas sobre su propio patrimonio.

Diseñar y administrar los servicios públicos (comunicación, seguridad, agua, etc.) de acuerdo al tamaño y condiciones de la zona. Fomentar las microempresas de servicios de apoyo al turismo (transporte local, guías, materiales impresos).

Junto con lo anterior, es importante conocer quiénes son aquellos a los que va dirigido esta oferta. Para eso los análisis de demanda son claves dentro del proceso, ya sea para la creación de los servicios, como para el desarrollo comunicacional del sector. Estos análisis deben contener la información básica del visitante, para definir de mejor manera y en conjunto con la comunidad los pasos a seguir.

Es necesario potenciar el acceso al financiamiento y la creación de redes de asistencia técnica en todos los ámbitos relacionados con el turismo, ampliando las oportunidades de acceder a ella, tanto para el crecimiento de empresas insertas en el rubro, como para las comunidades rurales que visualizan una oportunidad para diversificar sus actividades productivas y aumentar los ingresos familiares. El rol del municipio para estos y otros aspectos es clave, ya que a través de este se pueden canalizar otras inversiones en infraestructura vial, sanitaria, seguridad y de información, entre otros.

8.3.- PROGRAMA PRODESAL

El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) tiene por objetivo la superación de la pobreza rural por medio de una estrategia integral que busque generar ingresos, preocupación por el medio ambiente y mejorando el acceso a infraestructura y servicios básicos.

Este programa es ejecutado por la Municipalidad a partir de un convenio con INDAP quien transfiere recursos (1100 UF) los que se complementan con los recursos que aporta dicha entidad ejecutora (454 UF). El municipio contrata a su equipo técnico el cual atiende a los usuarios(as) organizados en Unidad Operativa, entendiéndose por tales a un conjunto de pequeños/as productores /as agrícolas y/o campesinos y a sus familiares del segmento multiactividad,

conformado por un mínimo de 50 a 60 y un máximo de 100 a 120 beneficiarios/as organizados en un grupo ubicado en un territorio de características homogénea, geográficamente cercano (de acuerdo a la realidad de cada región del país) dentro de la comuna.

El Programa de Desarrollo Local es un servicio de fomento productivo, cuyos principios orientadores son:

- a) La exclusividad, es decir, que se atiende a diversos tipos de productores/as agrícolas en la manera que el usuario manifieste su compromiso con el Programa.
- b) La diferenciación, de la atención que se hará en virtud de los objetivos económicos de los usuarios/as. Los que se segmentaran (alto consumo vinculados al mercado), para ajustar la atención a su requerimiento.
- c) La intencionalidad, focalizando la intervención en los principales puntos críticos de sus sistemas productivos. y/o emprendimiento económico.

Se concibe al PRODESAL como un facilitador de alianza y acuerdos, para que los esfuerzos realizados en forma concentrada por todos los actores del territorio incorporados al proceso, se constituye en eje de desarrollo económico, social, humano y medioambiental.

La fecha de funcionamiento del Programa PRODESAL se da inicio con la administración de Don Héctor Valenzuela, en octubre del año 2000, a cargo de un jefe técnico y un Técnico Agrícola, siendo supervisado por un ejecutivo del área de la Oficina de INDAP de Santa Cruz.

Actualmente el programa sigue vigente con un Jefe a cargo, de profesión Ingeniero Agrónoma y dos Técnicos Agrícolas. Contando con 120 usuarios agricultores /as que trabajan en diferentes rubros como ganadería, invernadero de flores, avícolas, invernaderos de hortalizas y los diferentes cultivos.

Se realiza distintas actividades en los diferentes rubros, realizando una programación en cada área con los Técnicos, los que programan semanalmente la salida a terreno para asesorar a los usuarios beneficiarios del programa.

Cabe hacer mención, que se ve la necesidad de cada usuario/a a postular a Proyecto para mejorar su necesidad manifiesta, sea ésta, construcción de galpón, invernaderos, depósitos de agua, maquinarias, insumos, etc.

Además, se considera una etapa de capacitación dirigida a los usuarios/as, en distintos rubros, como por ejemplo, curso de ganadería, de riego, de flores, entre otros. Se incluye, charlas educativas en las distintas áreas. También se realiza los días de campo y giras técnicas. Se visitan distintas comunas, con el fin de conocer experiencias y que los usuarios se retroalimenten, para que sean ellos mismos los actores principales de sus proyectos. Se realiza un control social que se reúne una vez al mes, con el propósito de pesquisar las necesidades de cada sector.

El usuario deben estar un cien por ciento comprometido con el programa, debido a que al final de año se realiza una evaluación, con el fin de medir nivel de cumplimiento de cada usuario con el objetivo del programa que se estimó en el año.

Requisitos de Ingreso al Programa son: ser pequeño agricultor; mayor porcentaje de ingreso provenga de la actividad agrícola; contar con menos de 5 ha de riego básico y vivir sector rural.

El impacto del programa en la comuna se puede observar a partir del siguiente cuadro.

Proyectos de riego		
Año	Monto \$	Has incorporadas
2004-2005	8.739.512	3
2005-2006	10.399.316	4,2
2006-2007	8.482.593	5
2007	8.871.342	4,8
2008	8.500.000	5
2009	2.000.000	2
2010-2011	1.500.000	0.5

A nivel de ganadería menor con la incorporación de razas de carne se ha mejorado la calidad del producto ofrecido al mercado. Específicamente en la producción ovina ha existido un incremento del 100% del número de vientres en la localidad de Panamá contabilizando el año 2004, 500 ovejas, esta temporada se contabilizaron 1200 ovejas, de tal forma que hoy se está accediendo a mercados formales como Carnes Nuble porque se tiene una producción constante en calidad y cantidad.

La producción de huevos de campo considerado un rubro de autoconsumo hoy gracias a la incorporación de pequeños cambios se ha logrado convertir este rubro en una vía de ingreso importante para los grupos familiares, ya que se ha aumentado el porcentaje de postura por explotación y la producción es entregada a clientes en Santiago obteniendo precios interesantes para los agricultores.

A nivel de hortalizas se han incorporado a la producción sistema de invernaderos con riego tecnificado, adicional ha esto destacables es la adjudicación de un proyecto FIA para un grupo de productoras mujeres por un monto de \$40 millones con el cual mejoraron considerablemente su nivel productivo y se han convertido en un referente para sus pares a nivel comunal y regional.

La producción de flores y frutales está considerado como un rubro de innovación al interior del grupo Prodesal, se han incorporado plantaciones de palto, nogal y olivos principalmente en superficies atractivas a nivel comercial. En referencia a la floricultura se está trabajando con 8 naves de 240 m² cada una, en las cuales se trabaja con producción intensiva de distintos tipos de flores, toda la producción se comercializa en el mercado local y en puesto en la feria libre entregado por el Alcalde en forma gratuita.

Con la presencia del Programa Prodesal los pequeños agricultores de nuestra comuna tienen la posibilidad de acceder a asesorías técnicas y postulación a líneas de financiamiento y subsidios para poner en marcha su negocio agrícola o fortalecer el que ya tienen.

El Prodesal trabaja anualmente con 120 agricultores que cada tres años van siendo evaluados para realizar egresos ya sea porque son auto sustentables o por que no muestran interés por seguir creciendo en su negocio. Lo que nos da una rotación lenta de usuarios considerando que más de un 42, 56% (13.784 háb.) De la población de nuestra comuna se concentra en el área rural donde se encuentran los potenciales usuarios del programa. Por lo tanto es imprescindible contar con otra unidad de Prodesal que permita aumentar el número de agricultores beneficiados.

8.4.- OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL).

Es la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, organismo técnico que tiene por misión establecer una coordinación entre la oferta y demanda de trabajo existente en la comuna. Además otorga información y orientación en materia de empleo, tanto a los empleadores como a las personas que buscan trabajo y facilitando la incorporación de estos últimos a procesos de capacitación que les permitan mejorar su oferta de servicios. Esta oficina es dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Servicios que entrega la Omil

- a) Facilita la posibilidad de reinserción laboral
- b) Informa sobre cursos de capacitación
- c) Informa sobre disponibilidad de puestos de trabajo
- d) Contacta a quienes buscan empleo con las empresas que necesitan personal
- e) Registra y certifica el otorgamiento de seguro y subsidio de cesantía
- f) Inscribe a postulantes a cursos de capacitación
- g) Informa y deriva beneficiarios a programas de apoyo para el trabajo.

La oficina de Intermediación laboral cubre la comuna de Santa Cruz, así como las comunas aledañas que realizan el trámite para cobrar el seguro de cesantía

Los usuarios de la comuna que acuden a la oficina Omil, son aquellos que se encuentran cesantes o son derivados de los distintos programas existentes en la Municipalidad, entre los que destacan: Programa Jefas de Hogar; Programa Puente;; Programa Chile Crece contigo; Oficina de la Juventud y la discapacidad.

También esta oficina certifica el proceso para el cobro del seguro de cesantía y se ejecutan programas de gobierno y se incentiva el desarrollo de programas como: Pro-Empleo, el Programa a la contratación de usuarios pertenecientes al programa Chile Solidario y otros.

Desarrolla acciones tendientes a generar información orientación e inserción laboral, con el fin de articular un conjunto de servicios de intermediación laboral que procure dar coherencia a los perfiles de quienes buscan empleos y las vacantes existentes, facilitando así la integración al mundo del trabajo.

De acuerdo a información tomada del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) tenemos las siguientes tablas comparativas.

Tabla Variable Empleo			
AÑO	Personas enviadas a un Empleo	Inscritos para Busca de Empleo	Recibieron Capacitación Laboral
2007	10	1.248	180
2008	40	820	120
2009	420	880	90
2010	216	465	221

Fuente: Sistema Nacional Información Municipal

De acuerdo a los antecedentes del cuadro expuesto se observa un alza espectacular de cerca de un 1000% en el año 2009 respecto al año anterior de las personas que lograron empleo a través de la Omil. En el 2010, si bien hay una disminución respecto al año anterior, se mantiene el alza en relación a los años 2007 y 2008.

Tabla Variable Capacitación y Seguro Cesantía		
AÑO	Inscritos para Capacitación	Seguro de Cesantía
2007	400	137
2008	530	230
2009	320	240
2010	375	654

Fuente: Sistema Nacional Información Municipal

Con respecto a la capacitación luego de los altos índices del 2008 hay una recuperación de inscripción para capacitación.

Tasa de Empleo y Egreso de Capacitación

Tasa de Empleo		Tasa de Egreso (capacitación)	
2007	0,80 %		45,00 %
2008	4,88 %		22,64 %
2009	47,73 %		28,13 %
2010	46,45 %		58,93 %

Fuente: Sistema Nacional Información Municipal

En este cuadro se observa una importante alza de la tasa de egreso de capacitación sobrepasando el índice del año 2007 y recuperando los niveles que habían bajado entre el 2008 y 2009

Coberturas Omil año 2010⁸

	Busca Empleo	Seguro Cesantía	Capacita Proyecto	Renueva Seguro	Otro	Mujer	Hombre
Enero	56	21	4	0	1	30	52
Febrero	7	9	16	22	16	32	46
Marzo	4	30	1	48	4	44	45
Abril	17	54	22	43	26	92	55
Mayo	51	115	8	69	9	135	121
Junio	36	172	31	95	34	193	175
Julio	13	61	22	223	19	172	166
Agosto	36	74	30	131	2	155	125

Fuente: Omil Bolsa de Empleo año 2010

Este cuadro nos permite observar las prestaciones de servicios realizadas por la Omil durante el año, con una participación importante de las mujeres que superan a los hombres entre los meses de abril a agosto.

Capacitación 2010

Albañilería y Carpintería Domiciliaria	15
Conducción clase a 2	15
Instalación Eléctrica Domiciliaria	16
Instalación sanitaria	15
Guardia seguridad	20
Taller de apresto laboral	20

Fuente: Omil Bolsa de Empleo año 2010

Estas capacitaciones fueron impartidas y certificadas durante el año 2010 favoreciendo a más de 100 personas.

Programa de incentivos a la contratación de mano de obra

Reinserción Laboral Personas Mayores de 40 años

Bonificación a La Contratación para Empresas Modalidad Chile Solidario Adultos (CHS)

⁸Fuente: Estadísticas Omil Bolsa de Empleo año 2010

Bonificación a la Contratación para Empresas Modalidad Jóvenes Chile Solidario (JCHS)

Bonificación a la contratación de mano de obra.

8.5.- OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO

En la municipalidad de Santa Cruz se creó la Oficina de Fomento Productivo en el año 2001, abocándose a asesorar a los pequeños y microempresarios en presentación de proyectos y capacitaciones. Durante los años 2005 al 2008 se suspendieron las funciones de esta oficina restándole importancia a esta área de trabajo.

Sin embargo, a partir del año 2009 se reinstala la Oficina de Fomento productivo orientada a apoyar a los pequeños empresarios emprendedores intermediando con los organismos estatales encargados del rubro: Corfo y Sectotec.

La Oficina de Fomento Productivo está en funcionamiento desde el 16 de junio del presente año, dentro de sus funciones es articular proyectos e iniciativas para el beneficio de los emprendedores tanto hombres y mujeres, pequeños y medianos empresarios, tanto del sector urbano y rural, esto se realiza a través de postulaciones a proyectos tales como: Fosis, Sercotec, Corfo. En conjunto a orientación a la línea de financiamiento.

Estos entregan financiamiento para los costos operativos que implican trabajar asociativamente con otras empresas o empresarios buscando soluciones en forma conjunta, sirve fundamentalmente para mejorar la gestión y la comercialización de las empresas.

Es importante señalar que la mayoría de los proyectos de mejoramiento que puede tener los emprendedores, microempresarios y microempresas Familiares. Se encuentran en instituciones públicas y privadas, cuya finalidad es dar a conocer los instrumentos de Fomento Productivo disponible para la pequeña y mediana empresa local.

El objetivo es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los emprendedores tanto pequeños y medianos empresarios de la comuna de Santa Cruz, a través del fortalecimiento de lo productivo y de sus actividades económicas.

Es importante mencionar que los microempresarios tanto formales como informales tienen grandes necesidades de apoyo tanto en capacitación como gestión empresarial, Marketing y creación de negocio. Apoyar las actividades productivas, que desarrollan tanto emprendedores formales como informales y microempresarios.

- Impulsar acciones vinculadas con la capacitación y formación para el desarrollo de la actividad económica.
- Entregar orientación, asesoría y capacitación en herramientas básicas de gestión, tanto administrativa como financiera.
- Fomentar el uso de las tecnologías de informática y computación, como una herramienta de gestión, para el desarrollo de la actividad económica.

- Efectuar coordinación con actores del Fomento Productivo, tanto públicos como privados: instituciones de Gobierno, fundaciones, corporaciones, instituciones financieras, organismos de capacitación, empresas privadas.

La oficina de fomento productivo desde que esta en funcionamiento cuenta con una gran demanda en atención de público tanto formal como informal, que a la fecha es de 190 atendidos por proyectos y orientación a las líneas de financiamiento existentes.

En esta etapa es importante mencionar que el objetivo es darle una orientación clara y eficiente.

En el sentido de los logros y avances de ésta oficina han sido satisfactorios dado a que desde su creación los beneficiarios han aumentado.

Beneficiarios con el proyecto de Reemprendimiento “Chile cree en ti” del Fosis. Han sido beneficiados 20 personas con el proyecto Pame.

La red de apoyo con la que cuenta esta oficina es tanto externa y municipal existiendo redes a nivel de programas u organismos del estado tanto como Sercotec, Sence y Fosis. En cuanto con la red privada el trabajo se ha realizado con Fundaciones, empresas, Bancos y Cámara de Comercio de la comuna.

8.8.-Programa Posterremoto

Producto del terremoto ocurrido en el 27 de Febrero del 2010, una gran cantidad de pequeños y medianos empresarios de la comuna de Santa Cruz, se vieron afectados por la pérdida en su actividad económica.

Es por esta razón que Fosis y la Fundación Banigualdad se unieron para ir en ayuda con un subsidio económico para los damnificados.

En la Comuna fueron beneficiados 67 personas.

Fomento Productivo	Mujeres jefas de hogar	Programa Puente
29	23	15

Plan estratégico

OBJETIVO ESTRATEGICO					
Fortalecer la presencia municipal en la gestión turística de la comuna y difundir el destino turístico					
Objetivo específico	Programas, Planes y Proyectos	Año Ejecución			
		1	2	3	4
Consolidar la oficina de turismo como un referente valido de la empresa privada del turismo	.Elaboración de un plan comunal de turismo alineado con el Pladeco	X			
	Propuesta de fortalecimiento de la oficina asegurando una mayor presencia pública	X	X		
	Establecimiento de alianza con SERNATUR, Cámara de Turismo y sector privado	X	X		
Reforzar la difusión y promoción de la comuna como destino turístico	Establecer un punto de Informaciones turísticas que permita dar a conocer los distintos atractivos de la comuna	X			
	Plan de difusión del destino a nivel nacional y regional a través de medios de comunicación	X	X	X	X
	Propuesta de fortalecimiento de la imagen corporativa de la comuna.	X	X		
Impulsar el turismo rescatando el patrimonio cultural e involucrando a la comunidad	Programa de participación de la comunidad en actividades de turismo rescatando su sentido de pertenencia	X	X	X	X
	Programas de espectáculos masivos con orientación a los habitantes de la comuna	X	X	X	X
	Propuesta de incentivo al rescate del patrimonio cultural de la comuna	X	X		

OBJETIVO ESTRATEGICO					
Potenciar el desarrollo de la capacitación como instrumento para mejorar la calidad de los empleos y mejorar el acceso a puestos de trabajo					
Objetivo Especifico	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4
Reforzar imagen de la Oficina Municipal de Intermediación laboral (Omil)	Plan de difusión de los beneficios y programas que maneja la oficina	X	X		
	Elaboración de un tríptico informativo municipal	X			
	Plan de talleres informativos para usuarios potenciales	X	X		
Fortalecer alianzas con las distintas redes de apoyo existentes y organismos del estado	Propuesta de coordinación con las Otec y Otic	X			
	Protocolo de coordinación con el Colegio de Contadores	X			
	Propuesta de coordinación en terreno con Fosis, Sence, Corfo y Sercotec	X	X		
	Plan de información y promoción de la micro empresa familiar	X			
Fortalecer el rol de Interlocutor entre el usuario y la empresa privada	Comunicación directa con los empresarios para obtener cupos para cesantes existentes en la bolsa nacional de empleo	X	X	X	X
	Generación de políticas de alianza con organizaciones de empresarios	X	X		
	Planificación de talleres informativos y temáticos con sectores empresariales	X	X	X	X

OBJETIVO ESTRATEGICO					
Crear una plataforma de fomento productivo que apoye el desarrollo del micro, pequeña y mediana empresa de la comuna.					
Objetivo Especifico	Programas, Planes y Proyectos	Año de Ejecución			
		1	2	3	4
Generar alianzas con los distintos organismos estatales y privados orientados al fomento productivo	Propuesta de colaboración con Sercotec y Corfo para proyectos de emprendimiento	X	X		
	Coordinación con bancos que propician líneas blandas de crédito (Estado y Banefe)	X	X		
	Propuesta que agilicen tramites de empresa privada en el municipio	X	X	X	X
Generar un espacio de promoción para el micro, pequeña y mediana empresa.	Exposición y muestra de los insumos que producen	X	X	X	X
	Apoyo a iniciativas de generación de canales de comercialización de los productos	X	X		
	Disposición de canales de información expeditos a las pequeñas empresas	X	X	X	X
Lograr que el PMJH se convierta en una política social comunal, de manera que se constituya en una red de apoyo para las mujeres jefas de hogar	Política de inclusión de las mujeres participantes del programa en los planes de fomento productivo	X	X	X	X
	Propuesta de capacitación coordinada con la Omil y los organismos estatales	X	X		
	Generación de capacidades y habilidades emprendedoras con el fin de desarrollar autogestión	X	X		

OBJETIVO ESTRATEGICO					
.Potenciar y dar a conocer la importancia que posee el desarrollo rural de la comuna a través del programa Prodesal					
Objetivos Específicos	Programas, Planes y Proyectos	Año Ejecución			
		1	2	3	4
Aumentar en media unidad operativa, abarcando otros rubros potenciales existentes en la comuna y beneficiar a un mayor número de familias.	Plan de reuniones con juntas de vecinos de sectores rurales dando a conocer las características del programa	X	X		
	Difusión radial quincenalmente de las actividades que se estén realizando	X	X		
	Información a través de prensa escrita y folletería	X	X		
Fortalecer las competencias técnicas del equipo	Propuesta para gestionar pasantías técnicas a través de redes educativas	X	X	X	X
	Creación de redes con Prodesal de otras comunas para generar instancias de intercambio de conocimientos	X	X	X	X
	Incorporación a planes de capacitación del municipio	X	X	X	X
Fortalecer la capacidad productiva y emprendedora de los agricultores atendidos por el programa.	Establecer plan de desarrollo por rubro.	X	X	X	X
	Postular a agricultores a vías de financiamiento del estado y/o privadas.	X	X	X	X
	Articular con otras instituciones para mejorar la calidad de vida de los agricultores del programa.	X	X	X	X